NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Cartagena, 05 de Diciembre de 2023

Señora:
SANDRA SCHMALBACH PEREZ,
SECRETARIA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GESTION SOCIAL
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

ASUNTO: INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 097-2023.

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Por el presente me permito remitir Informe Final de Ejecución del convenio de la referencia, de conformidad con la Clausula Sexta y en cumplimiento de las obligaciones contractuales que del mismo se derivan.

Agradezco de antemano su atención y diligencia al respecto.

Atentamente;

SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. N° 1.143.364.930 de Cartagena
gerencia@fadescolombia.com

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 09-2023 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR Y LA FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO No. 097-2023.

Contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Contratista: FUNDACION FADES COLOMBIA
NIT: 901.046.094 – 9

II. OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

III. INTRODUCCIÓN:

De conformidad con las obligaciones generales y específicas por parte del contratista establecidas en el convenio de asociación No. 097-2023, suscrito entre el Departamento de Bolívar y la Fundación por el Bienestar de la Familia, el Deporte, la Educación y la Salud en Colombia, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción de derechos de las mujeres población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y rom y el fortalecimiento de sus capacidades productivas y empresariales en el departamento de Bolívar", a continuación, se presenta el informe final de ejecución de actividades desarrolladas.

En este sentido, el informe incluye un detalle de todas las actividades ejecutadas por la Fundación FADES COLOMBIA y se anexan las evidencias entregables de acuerdo con el alcance del objeto de convenio.

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

IV. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

I. Encuentro Departamental multiétnico de mujeres negras, afrocolombianas, raizal, palenqueras, indígenas a realizar en la ciudad de Cartagena.

Se realizó el encuentro Departamental de multiétnico de mujeres negras, afrocolombianas, raizal, palenqueras e indígenas, dirigido a especialmente a la Mujer Bolivarense, los días 23 y 24 de noviembre, con la participación de 100 mujeres pertenecientes a la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena, el evento tuvo lugar en la Ciudad de Cartagena, en el evento se desarrollaron actividades lúdicas recreativas y formativas, con la participación de invitados con testimonios de vida emprendimiento y superación, liderazgo y defensa de derechos de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Indígena y artistas culturales típicos de la región y puestas en escena alrededor del reconocimiento de la mujer multiétnica en nuestro país.

El evento incluyó, todo el equipo logístico, tales como alimentación, refrigerios, transportes internos, hospedaje, hidratación, material de apoyo, auditorios, sonido, ayudas audiovisuales, montaje, menaje y decoración como se describe a continuación:

- *Dirigir, coordinar y realizar un Encuentro multiétnico Departamental de Mujeres de Bolívar: con la participación de al menos cien (100) mujeres pertenecientes a la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena, para el fortalecimiento de sus capacidades. se busca identificar a las mujeres negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena del departamento, quienes en cada una de sus comunidades replican y son agentes de transformación para otras mujeres y también para los hombres.*





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Deberán desarrollarse actividades para fortalecer sus capacidades en materia de sororidad y liderazgo un espacio especialmente diseñado para la mujer negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena bolivarense.*









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Diseñar y desarrollar una estrategia a través de talleres formativos, didácticos y de participación grupal, donde el objetivo sea desarrollar las capacidades de la mujer negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Indígena, para fomentar el respeto, reconocimiento y promoción de sus derechos, mediante procesos creativos y el desarrollo de actividades con el propósito de empoderar dicha población e incitarlas a participar de manera activa en la comunidad y ser replicadoras de dichos derechos.*









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Realizar y coordinar todas las actividades lúdicas recreativas a desarrollar en el encuentro multiétnico de Mujeres negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena del Departamento de Bolívar.*









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Deberá contar con la participación de invitados con testimonios de vida emprendimiento y superación, liderazgo y defensa de derechos de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Indígena y artistas culturales típicos de la región y puestas en escena alrededor del reconocimiento de la mujer multiétnica en nuestro país.*



NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Conferencia con **Belkys Arizala**, nos muestra cómo descubrir el propósito en la vida, qué es la felicidad, la alegría, valores personales e instituciones inalienables y liderazgo.
Embajadora de UNICEF, embajadora de la unión europea en pro de las mujeres rurales, embajadora mundial de la catedral de sal de Zipaquirá, top model, actriz presentadora. Belkys Arizala es una mujer resiliente y valiosa que mostro en el mágico escenario del palacio de la proclamación su palabra como testimonio transformador de vidas.









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Conversatorio: Etnia, Mujer y visiones políticas.
Invitadas de lujo desde su experiencia enriquecerán nuestras vidas y nuestro camino al éxito ellas son:

VIVIANA VILLALOBOS
Abogada Especialista en Derecho Administrativo. Diputada actual y electa del departamento de Bolívar

TERESA CARDONA
Secretaria de Gobierno del municipio de Marialabaja en donde ha tenido un trabajo social importante que socializará con todas ustedes

TENIENTE JEIMY CASTILLO
Teniente de la Policía Nacional de Colombia, ella está al frente de la patrulla Púrpura creada desde esa institución para luchar contra la violencia de género









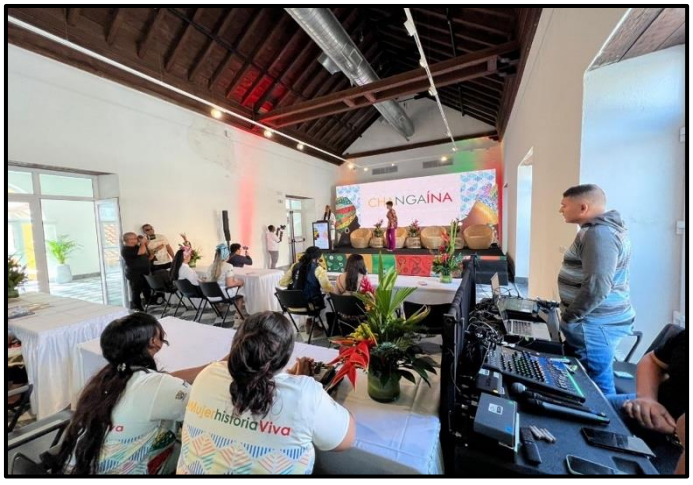
NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Vanessa Alexandra Mendoza Bustos, más conocida como Vanessa Mendoza nació en (Unguía, Chocó, 20 de julio de 1981), es una modelo y política, profesional en Hotelería y turismo con especialización en mercadeo turístico. Ganadora del concurso Señorita Colombia 2001 por el departamento de Chocó siendo la primera reina colombiana de piel negra en llegar a Miss Universo.

Ella ha sido la primera persona AfroColombiana que apareció en una estampilla colombiana además, la segunda reina de belleza que ilustró una estampilla después de La Ex Miss Universo Luz Marina Zuluaga. La emisión con la figura de Vanessa fue la número 2.200 desde que empezó Adpostal y se emitieron 250.000 ejemplares.









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

La Canoa Literaria es una organización sin ánimo de lucro que promueve la cultura etnoeducativa en Cartagena de Indias a través de la literatura afrocolombiana y otros lenguajes artísticos.

La Canoa Literaria está ubicada en Tierra Baja, vereda del corregimiento de La Boquilla, cuyo propósito es fortalecer y potenciar la cultura etnoeducativa en niños, niñas, adolescentes, cuidadores y adultos(as) mayores de la ciudad de Cartagena de Indias, a través de literatura afrocolombiana y otros lenguajes artísticos, buscando de construir imaginarios racistas que reproducen patrones de desigualdades educativas, sociales y económicas en la población afrodescendiente, y contribuir a fortalecer procesos de memoria histórica.









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Disponer de todos los requerimientos logísticos necesarios, tales como alimentación, refrigerios, transportes internos, hospedaje, hidratación, material de apoyo, auditorios, sonido, ayudas audiovisuales, montaje, menaje, decoración, y demás que resulten necesarias para el desarrollo del Encuentro Departamental de Mujeres negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Indígena del Bolívar Primero y las demás actividades conexas que se desarrollaran durante el mismo.*









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com













NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com













NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





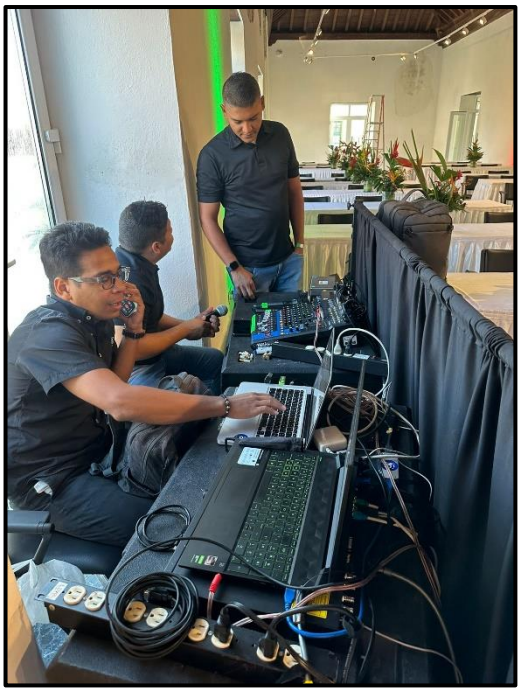








NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com













NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com







NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *En el marco del encuentro multiétnico se deberá hacer reconocimiento a mujeres líderes y de influencia positiva en sus comunidades.*









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Previo al encuentro multiétnico departamental se deberá realizar Gira de medios y free press, preparación de cuña y comercial para difusión en canales. El objetivo es garantizar la promoción del encuentro y de su contenido temático con la finalidad de lograr mayor impacto.*







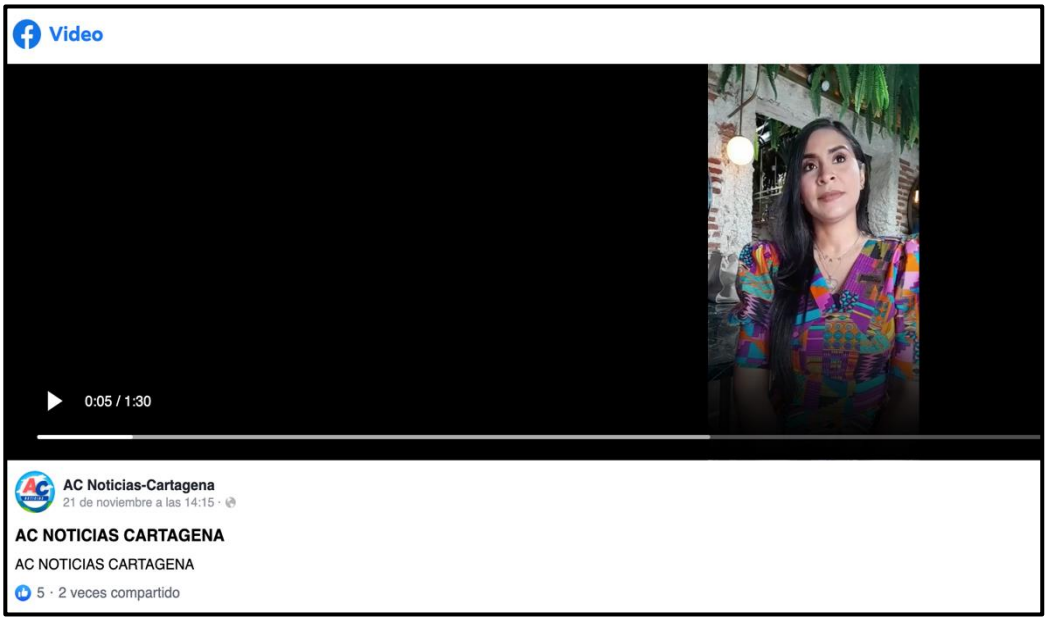





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com







NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Cuña radial convocatoria

Guion:

¿Quieres participar con tu emprendimiento en EXPOMUJER Negra, Afrocolombiana, Raizal,Palenquera e Indígena?

Esta es tu oportunidad, las inscripciones ya están abiertas para que seas parte del 3er encuentro Changaina, el cual tendrá lugar en el Palacio de La Proclamación en Cartagena de Indias. Inscríbete Gratis en el Link que aparece en el instagram de la Secretaría de Mujer Departamental. Inscripciones abiertas hasta el 14 de noviembre.
NO lo olvides, Changaina el gran encuentro departamental este 22, 23 y 24 de noviembre.
Secretaría de la Mujer, Bolívar Primero, Gobernación de Bolívar

Cuña changaina 2023 entregado en medio magnetico

Comercial para televisión convocatoria



spot changaina 2023 entregado en medio magnetico

- *Se deberá realizar una Consulta, interlocución y concertación con los consejos comunitarios y con los capitanes de los cabildos indígenas de los municipios priorizados. Se generará mínimo 1 (Un) espacio virtual y/o presencial con la finalidad de socializarle el alcance del proyecto y darles el espacio a las comunidades étnicas para opinar y tomar como referencia sus sugerencias y/o recomendaciones para la ejecución de las actividades aquí descritas y para la convocatoria de las mujeres.*

Bolívar Primero

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL
CONCERTACION SOCIALIZACION PROYECTO "CHANGAINA"

Fecha: 09 de Noviembre de 2023
Hora de Inicio: 9: 30 a.m.
Participantes:
KARINA HERNANDEZ- Asesora Externa secretaría de la mujer
YELIZA GONZALEZ- Asesora Externa secretaría de la mujer
KARLA CASTRO – Directora de Derechos Humanos y Grupos Poblaciones Secretaría de la igualdad
ABEL TALAIGUA – Representante de la Mesa de Concertación
SILVANO AYACELLI – Autoridad Indígena Representante del Pueblo malibú en San Fernando Bolívar.
DANIEL CASTILLO – Cabildo Zenú Membrillar
RAFAEL DOMINGUEZ – Delegado Sur de Bolívar de la Mesa de Concertación
LUIS FERNANDO HERNANDEZ – Delegado Mesa de Concertación por la Zona Centro
Cabildo Menor Indígena
EDITH MARÍA WATTS ROCHA- Profesional Fundación Por El Bienestar De La Familia El Deporte La Educación Y La Salud En Colombia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Karina Hernández-Asesora Externa
Socialización Tercer encuentro departamental multiétnico en el marco de la implementación de la Política Pública diseñado para desarrollar y fomentar el respeto, reconocimiento y promoción de los derechos de las mujeres.

Abel Talaigua – Representante Mesa de Concertación.
Es muy importante que sepamos cómo surge changaina, cuál es su objetivo, como nace su nombre, que se busca con ella.

Karina Hernández-Asesora Externa
El nombre CHANGAINA significa mujer en lengua palenquera.

Yelitza González-Asesora Externa
Hace 3 años se vio la necesidad de crear el Un espacio que fuera representativo de las comunidades, que fuera llamativo y diferente nos pareció un hombre atractivo y que hace alusión a las minorías, no es un hombre que está limitado.

Abel Talaigua - Representante mesa de concertación
Changaina surge de lengua Palenque era representa a la mujer negra, pienso que se le debe cambiar el nombre para que haya inclusión de la diversidad étnica que tiene el departamento. Para nuestros pueblos indígenas no nos representa sólo a los pueblos negros. Queremos que el nombre sea inclusivo.

Yeliza González -Asesora Externa
Estamos abiertos a recibir toda la recomendaciones a todas las actividades que como gobierno estamos haciendo es la tercera versión, a nivel de mercado tiene esa Continuidad es importante que tengamos en cuenta que es un evento que se maneja con poblaciones que no sólo son paren quieras, debe ser un

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Bolívar Primero

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

hombre que no incluya a ninguno de los grupos étnicos el nombre no es sólo porque los invitados sean palenquero es un hombre que nos pareció representativo y llamativo es para que no tengamos en cuenta.

Karina Hernández -Asesora Externa
Estamos aquí para realizar la socialización del encuentro departamental multiétnico que se realizará los días 22 23 y 24 de noviembre donde mujeres de estas etnias buscan el cambio buscamos que ustedes expliquen la información que la mujeres establezcan sus capacidades de liderazgo ahora en talleres formativos intercambio de saberes emprendimiento de estas comunidades queremos que este evento que hemos realizado como una estrategia de liderazgo y también un proceso de comercialización de estos emprendimientos esta es una feria empresarial o rueda de negocios en donde 20 emprendimientos que se tomarán el palacio de la proclamación estos emprendimientos eligen a través de una convocatoria abierta por limitación de los cupos no pueden venir todas será su vitrina para que vengan a mostrar civilizar sus productos van a contar con transporte alimentación y hospedaje no importa que estén en el sur del departamento el operador se encarga de cubrir el transporte. Estamos hoy para socializar el alcance de este proyecto por la importancia de vi civilizar a estas comunidades por eso representantes de las comunidades indígenas para saber cómo podemos mejorarlo.

Abel Talaigua - Representante de la mesa de concertación
Me parece muy importante proyecto es importante tenemos en cuenta no solamente para estos encuentros sino que empiecen talleres en relación a los derechos humanos de las comunidades étnicas para que las mujeres se encuentren en poder hadas y puedan exigir sus derechos que es de la Secretaría de la mujer se creó el Consejo de mujeres indígenas porque las mujeres han venido siendo olvidadas. Que haga parte de los cuerpos directivos de los cabildos, que se formalice autónomamente. El tema de cómo van se van a inscribir si es por la página o es con un listado

Yeliza González -Asesora Externa
Le agradecemos en nombre de la Secretaría por su aporte son pocas las acciones que podemos tomar por el momento del gobierno en el que nos encontramos, en el empalme se lo haremos saber al gobierno. Son cubos limitados es una convocatoria virtual vamos a requerir de ustedes para que la información comunidades para que ella pueda inscribirse. Espacio donde empresarios puedan empoderar estos emprendimientos, se quede ninguna mujer interesada en inscribir

Silvano Yacelli- Representante de la mesa de concertación
Sería importante que como pueblos indígenas tengamos un cubo definido, por ejemplo, de nuestra depresión Momposina tenemos muchas mujeres con emprendimientos diferentes

Karina Hernández - Asesora Externa
Estamos hablando de una igualdad, Palenque era, a Cruz, revisar si lo si le damos un cupo a ustedes sería para todos hay un Jurado con criterios de selección elevaremos la solicitud ante la Secretaría tenemos 20 cupo para todas las etnias entonces debemos saber que considera la secretaria

Yeliza González -Asesora Externa
Es una convocatoria abierta, nuestra solicitud para ustedes es que replica la información que se puede reunir de manera
Abel Talaigua
Nos comparten la publicidad del evento y del inicio de la convocatoria

Yeliza González -Asesora Externa

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Estamos en fase de socialización del evento y que nos dieran sus recomendaciones

Abel Talaigua - Representante de la Mesa de Concertación
Otra recomendación es el tema de transporte y viáticos que se reflejen que es hospedaje la salida del sur y que vayan a tener inconvenientes en el tema de los viáticos no quiero que se quieran devolver o vaya a tener mala imagen.

Yeliza González -Asesora Externa
Los emprendimientos eran de toda índole menos gastronómicos y relacionado con la agricultura esta feria está ligada al tema artesanal hay espacio para muestras culturales, pueden pasar la propuesta que los encargados puedan tener en cuenta

Luis Fernando Hernández - Representante De La Mesa De Concertación
Cuando queremos cambiar el nombre como así se cambia el nombre de cambiar la estructura de la programación por que quedaría mucho por fuera del tema indígena porque se quedan por fuera muchos emprendimientos indígenas por qué es importante mostrar parte de la gastronomía indígena que tenemos muchos emprendimiento de cacao en Achí con Pueblo indígenas pero es un tema de agricultura es importante ir manejando estos encuentros

Silvano Yacelli- Representante de la mesa de concertación
¿Cómo Mesa podríamos acompañar a las mujeres? o solamente el cupo es para las mujeres

Yeliza González -Asesora Externa
Prima la asistencia de mujeres es una actividad y para las mujeres

Luis Fernando Hernández - Representante De La Mesa De Concertación
Desde la mesa quiero hacer un aporte, que es un evento que se hará a finales de noviembre en el ataque de qué estos eventos tomen la importancia de los pueblos indígenas hoy el camino para que tome fuerza que desde la Secretaría de las mujeres implementen espacios a la mujer indígena de los municipios impulsando los emprendimientos la Secretaría de la mujer en los municipios hacer actividades a nivel departamental estos espacios de estos eventos en los municipios. Con el tema del nombre estamos abiertos a recomendaciones a las mujeres, quedan espacios de oficina para las mujeres indígenas en el departamento

Yeliza González -Asesora Externa
En el departamento existen oficinas de instancias de género que son como secretarías que hacen parte de la nómina de las alcaldías municipales y atienden a mujeres a nivel municipal en las veredas y en la cabecera sabemos que se iba a hacer publicidad para que las mujeres pueden llegar a estos espacios vamos a hacerle saber la solicitud a nuestros jefes.

Yeliza González -Asesora Externa
Toca revisar los requisitos del evento a ver si el tema del cacao puede ingresar por el tema de qué no se aceptan alimentos perecederos quedamos pendientes a sus acciones de nombre y a cualquier otra recomendación información

Karla Castro - Directora de derechos humanos y grupos poblacionales

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Quiero mencionar en este espacio para las mujeres étnicas de parte de la gobernación de Bolívar que la Secretaría de la igualdad que ha sido creada de acuerdo al decreto 267 de 2023 esa secretaría cuenta con una dirección de juventudes una dirección de derechos humanos y grupos poblacionales Tenemos al tema de discapacidad de líderes y grupos étnicos del departamento creemos que tenemos que crear espacios donde los niños las niñas y adolescentes sigan teniendo espacio para fortalecer el conocimiento de sus derechos humanos. Recogemos esos compromisos para dejarlos en el empalme trabajando más en el territorio y menos en el escritorio

Abel Talaigua - Representante de la Mesa de Concertación
Debemos seguir trabajando y avanzando en estos temas agradecemos por estos espacios

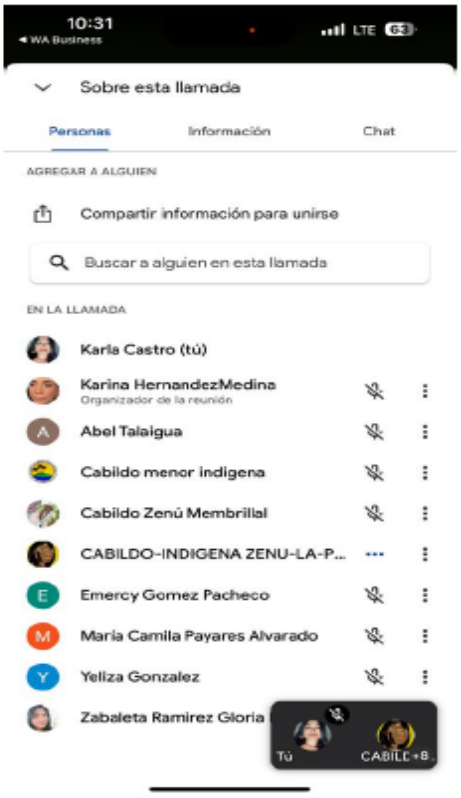
Luis Fernando Hernández - Representante De La Mesa De Concertación
Gracias por esta convocatoria y por hacernos parte de estos procesos, sabemos que están en la disposición de alterne de atendernos y nosotros de seguir construyendo.

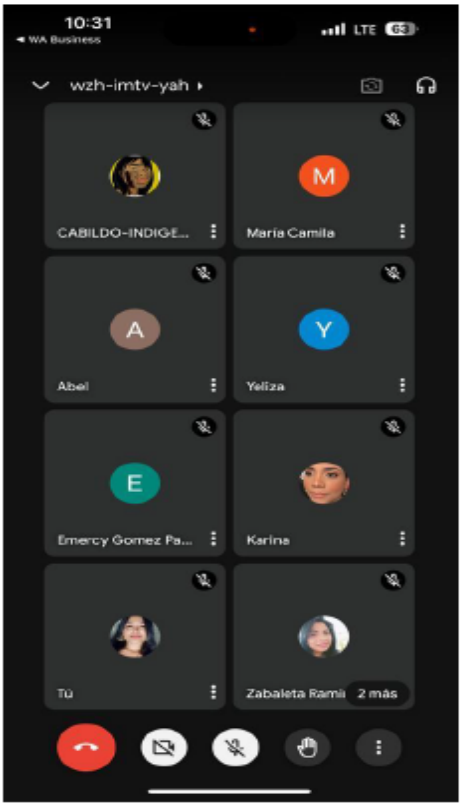
Karina Hernández -Asesora Externa
Gracias por permitimos llevar a cabo esta reunión de concertación y por todos sus valiosos aportes y recomendaciones para el desarrollo de changaina en aras de buscar el éxito y el mayor impacto, Se finaliza esta reunión siendo las 10:50 de la mañana.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

Bolivar Primero

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR





GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTA DE REUNIÓN
CONCERTACION SOCIALIZACION PROYECTO "CHANGAINA"

Fecha: 07 de Noviembre de 2023
Hora: 9:a.m
Lugar: Sala de Juntas piso 9- CAD
Participantes:
SANDRA SCHMALBACH PEREZ – Secretaria de la Mujer Departamental
MELISA MORA – Directora Asuntos para la Mujer
KARINA HERNANDEZ- Asesora Externa Secretaría De La Mujer
YELIZA GONZALEZ- Asesora Externa Secretaría de la Mujer
DAYSI CORONEL- funcionaria Secretaría de igualdad
HERMIDA NUÑEZ- Representante de la mesa consultiva población Afro
EDITH MARÍA WATTS ROCHA- Profesional Fundación Por El Bienestar De La Familia El Deporte La Educación Y La Salud En Colombia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sandra Schmalbach – Secretaria de la Mujer Departamental
Se busca a través de este proyecto que haya garantía de los derechos de las mujeres, queremos que esta feria no sea algo impuestos por parte de la gobernación y por eso las citamos el día de hoy, para escuchar las solicitudes que de acuerdo a este tema nos puedan realizar. Serán 3 días de feria con convocatoria a todas las mujeres del departamento, las mujeres que sean elegidas contarán con viáticos, hospedaje y alimentación. El evento se realizará en la ciudad de Cartagena. Es de recordarles que el proceso de contratación del operador no ha iniciado aún porque no habíamos hablado con ustedes. Es de anotar que afortunadamente las mujeres venden muy bien durante este evento.
Tenemos previsto que la feria se realice los días 22, 23 y 24 de noviembre en el Palacio de la Proclamación. Por esa razón nos gustaría que nos cuenten que le podemos agregar a la convocatoria, esta tendrá requisitos porque hay otros programas en los que se benefician otras mujeres, entonces esta tendrá requisitos especiales para que las mujeres puedan potencializar sus emprendimientos. Podemos realizar solicitudes a empresas de turismo para que pueden visibilizar la feria a ciudadanos extranjeros.
Nos gustaría saber en qué zona podríamos hacer fuerza para que las mujeres se enteren de esta convocatoria. El acompañamiento que requerimos de ustedes como consultivas es importante para que las mujeres que quizás están en las zonas rurales y no tienen acceso a internet se enteren de que existe una convocatoria que les puede ayudar a expandir sus emprendimientos.

Hermida Nuñez- Representante de la mesa consultiva población Afro
Primera vez que hago parte de una mesa dónde nos brinden este espacio, es interesante y como consultiva tenemos la tarea de consultar a las comunidades, las mujeres en mi territorio tenemos emprendimientos en el tema turístico y agrícola. A lo largo y ancho de Bolívar hay muchas

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

artesanías por mostrar, que nosotras como consultivas tenemos la tarea de hacer llegar la invitación a los municipios, corregimientos y veredas. Es importante que se convoquen variedad de emprendimientos para que todas puedan mostrar sus artesanías.

Yeliza González- Asesora Externa
Nosotros tenemos un departamento rico en tradición y artesanías, cada zodes tiene una identidad propia, ustedes que están en el territorio pueden apalancarse con eso, que lo que se vaya a mostrar sea lo más representativo de la zona

Karina Hernández
Debemos recordar que es una convocatoria abierta, la escogencia no quedará en las manos de las consultivas, ustedes serán unas replicadoras de la información para que las personas se inscriban, porque queremos que llegue a todas las mujeres del territorio esta información.

Hermida Nuñez- Representante de la mesa consultiva población Afro
Cuenten con nosotras, queremos que los diferentes emprendimientos que hacen parte de nuestros municipios tengan la oportunidad de presentarse a esta convocatoria y poder participar en este evento para que sus emprendimientos puedan crecer. Por ejemplo en San Juan, en San Jacinto, todas las artesanías son diferentes y nos gustaría que participara una muestra de cada municipio. Porque no se va a traer a cualquier emprendimiento, lo importante es que no sean repetitivos.

Sandra Schmalbach – Secretaria de la Mujer Departamental
Es una convocatoria que será virtual y sabemos que todas las mujeres emprendedoras tienen acceso a internet, queremos contar con ustedes para que repliquen esta información.

Yeliza Gonzalez- Asesora Externa
Podemos guiarnos por la identidad de cada municipio, para que se tenga en cuenta lo que nos acaban de decir.

Melissa Mora- Directora asuntos para la mujer
También lo podemos hacer representativo por ZODES

Karina Hernández- Asesora Externa
Debemos tener en cuenta también la cantidad de cupos que tenemos disponibles, es una convocatoria abierta sin privilegios, a través de un link, por las redes sociales, emisoras, deben diligenciar un formulario, queremos que los emprendimientos sean diferentes, que de una vitrina de todo lo que hay en Bolívar y que no se repitan

Sandra Schmalbach – Secretaria de la Mujer Departamental
Emprendimientos que sean maduros, que llamen la atención y que las mujeres vengan, queremos potencializar estos emprendimientos, creando un espacio de oportunidad y crecimiento para estas mujeres emprendedoras. Que sea la plataforma para darse a conocer y que en otras ferias las puedan invitar, puedan crear contactos.

Hermida Nuñez- Representante de la mesa consultiva población Afro

Bolívar Primero

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Todo me quedo clara y estoy muy contenta de esta iniciativa que desde ya quedo presta a la información de la publicidad y el link de la convocatoria para empezar a difundir dentro de mis comunidades.

Karina Hernández -Asesora Externa

Bueno no siendo más gracias por permitirnos llevar a cabo esta reunión de concertación y por todos sus valiosos aportes y recomendaciones para el desarrollo de changaina en aras de buscar el éxito y el mayor impacto, Se finaliza esta reunión siendo las 10:10 de la mañana.

Bolívar Primero

Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR



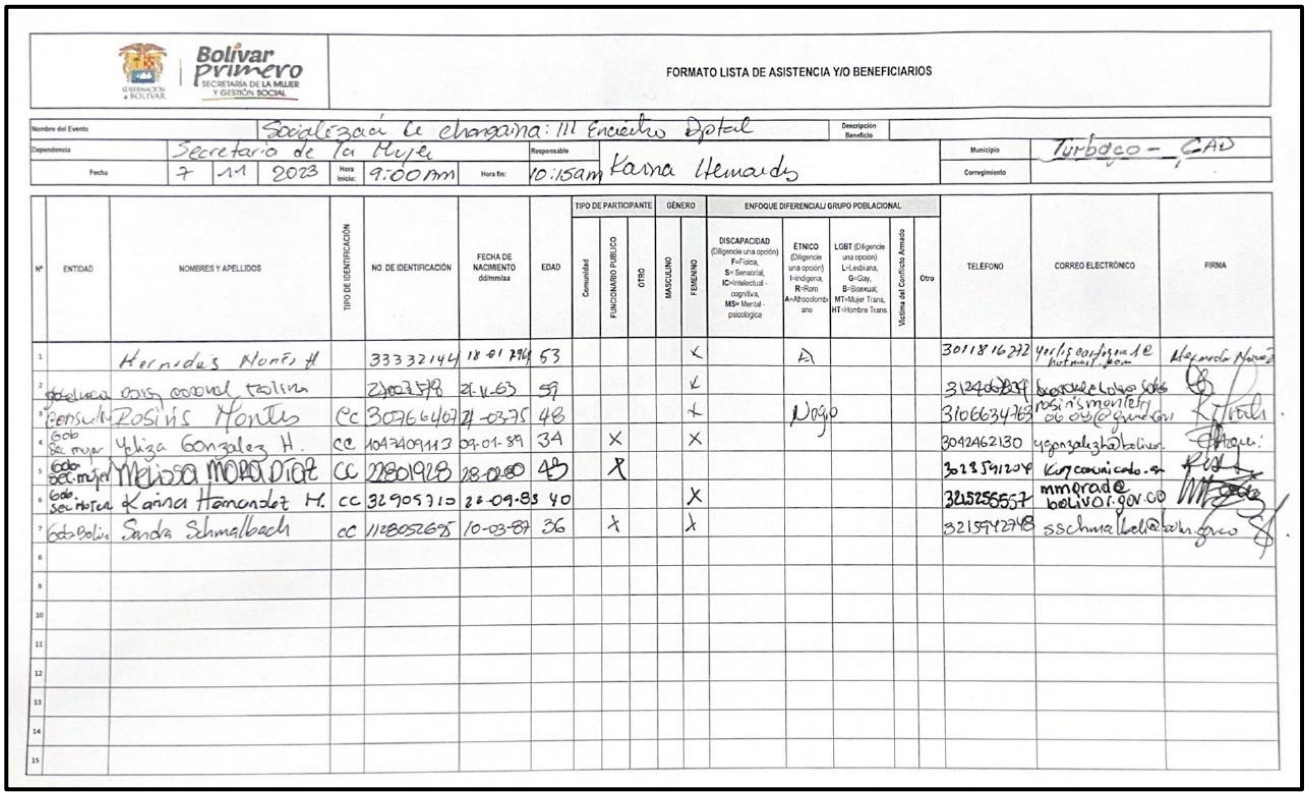


GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Lista de Asistencia Reunión Presencial



Bolívar primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

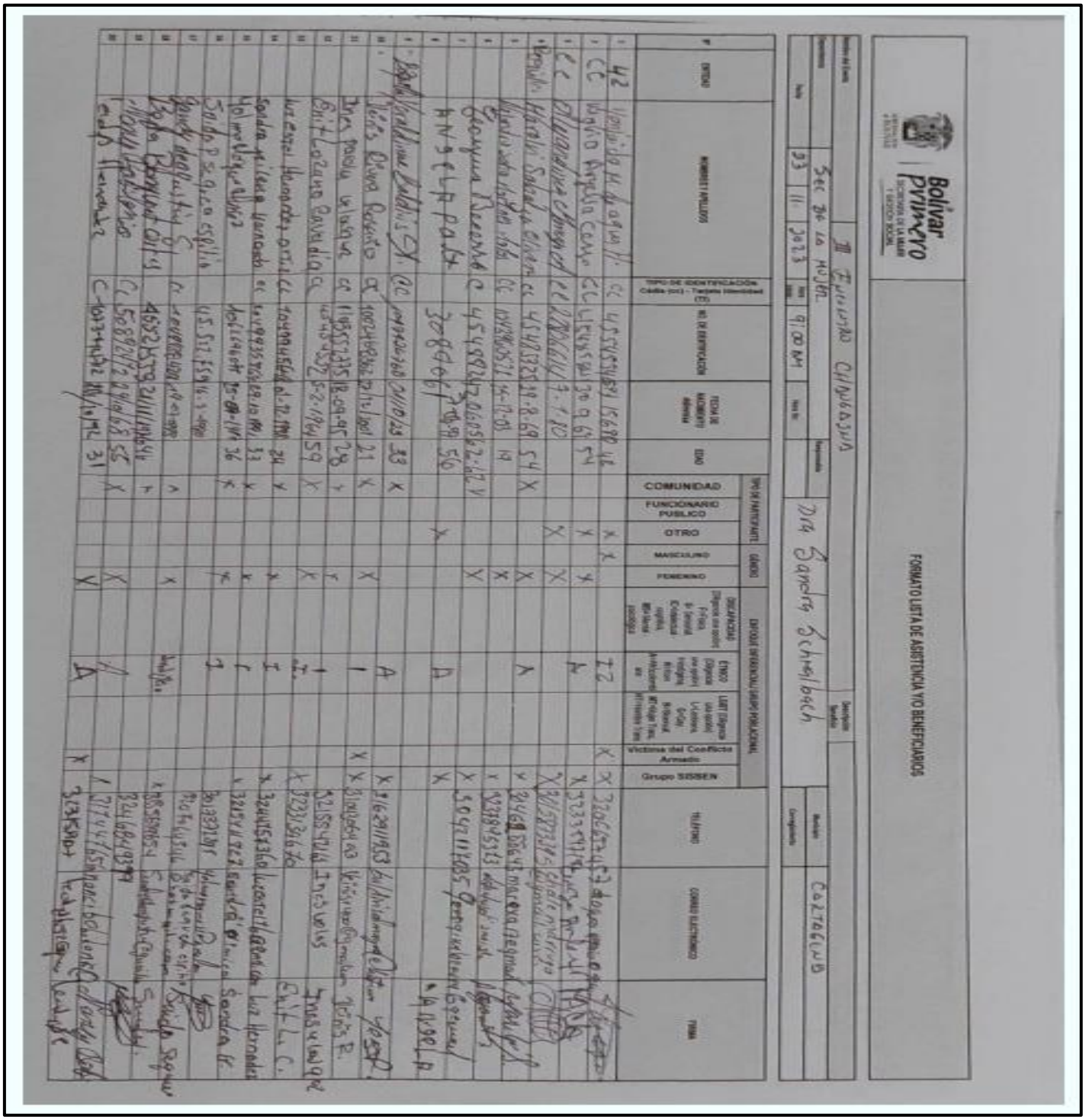
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Nombre del Evento	Socialización de chaqueta: III Encuentro Distrital				Descripción Beneficio		
Dependencia	Secretaría de la Mujer			Responsable	Karina Hernandez	Municipio	Turbaco – CAD
Fecha	7 / 11 / 2023	Hora inicio:	9:00 am	Hora fin:	10:15am	Corregimiento	

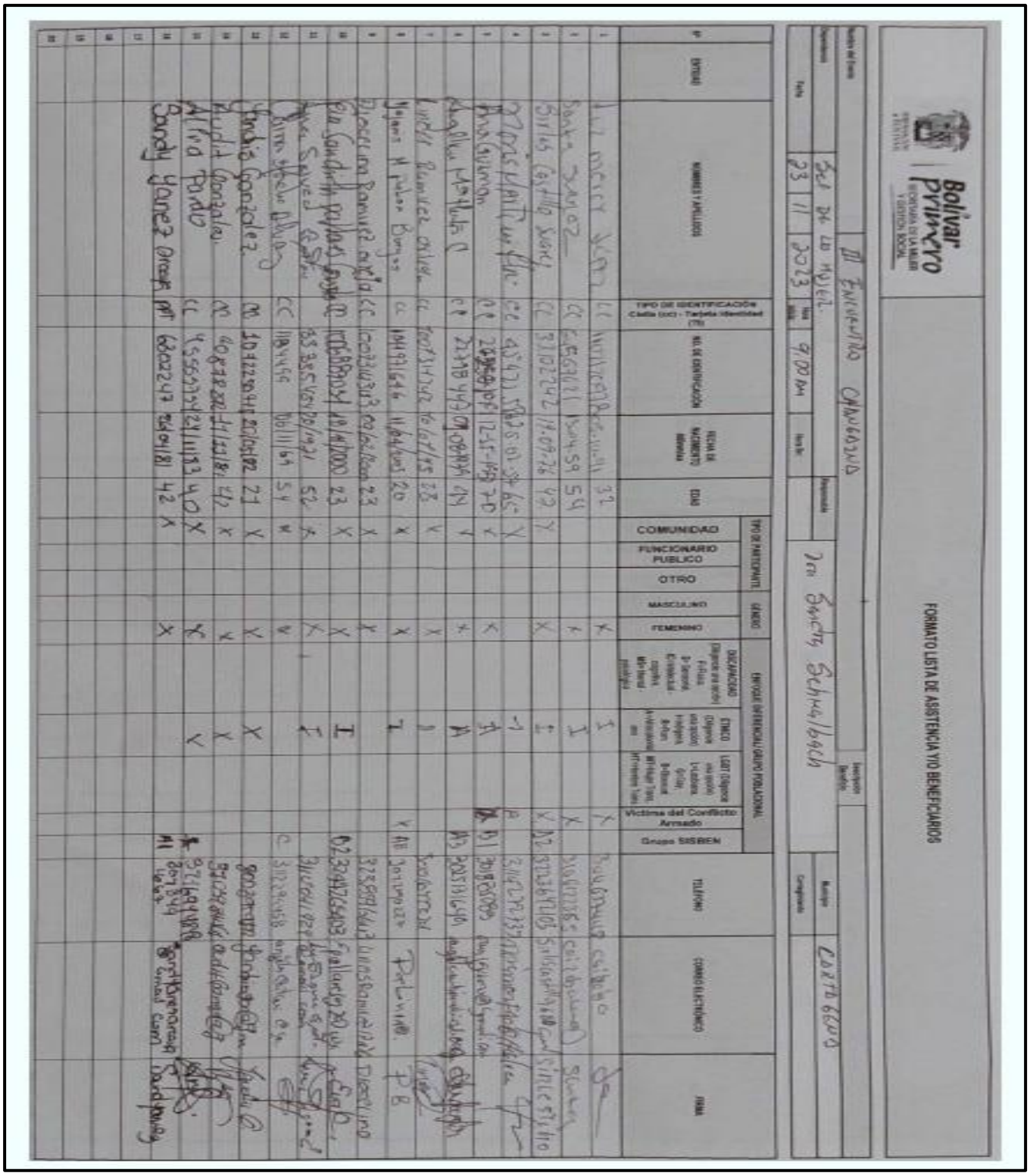
Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: Comunidad	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO PUBLICO	TIPO DE PARTICIPANTE: OTRO	GÉNERO: MASCULINO	GÉNERO: FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: ETNICO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: LGBT	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Víctima del Conflicto Armado	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Otro	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Hernandez Monsalvo		33332144	18-01-1964	53					X		A				3011816272	yuri.fc@hotmail.com	
2	Alcaldía	Osiris coronel tolosa		23027578	21-11-63	59					X						3124		
3	Consulta	Rosiris Montes	CC	30766407	21-03-75	48					X		Negro				3106634763	rosirismontes@gmail.com	
4	Gob Sec mujer	Yuliza Gonzalez H.	CC	1047409117	07-01-89	34		X			X						3042462130	ygonzalezh@bolivar.gov.co	
5	Gob sec. mujer	Melissa MORALES DIAZ	CC	22801928	28-02-80	43		X									3235912047	Kmycomunicados@gmail.com	
6	Gob secretaria	Karina Hernandez H.	CC	32905710	22-09-83	40					X						3215255557	mmorad@bolivar.gov.co	
7	Gob Bolivar	Sandra Schmalbach	CC	1128052695	10-03-89	36		X			X						3215942748	sschmalbach@bolivar.gov.co	
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Listado de Asistencias Encuentro



NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



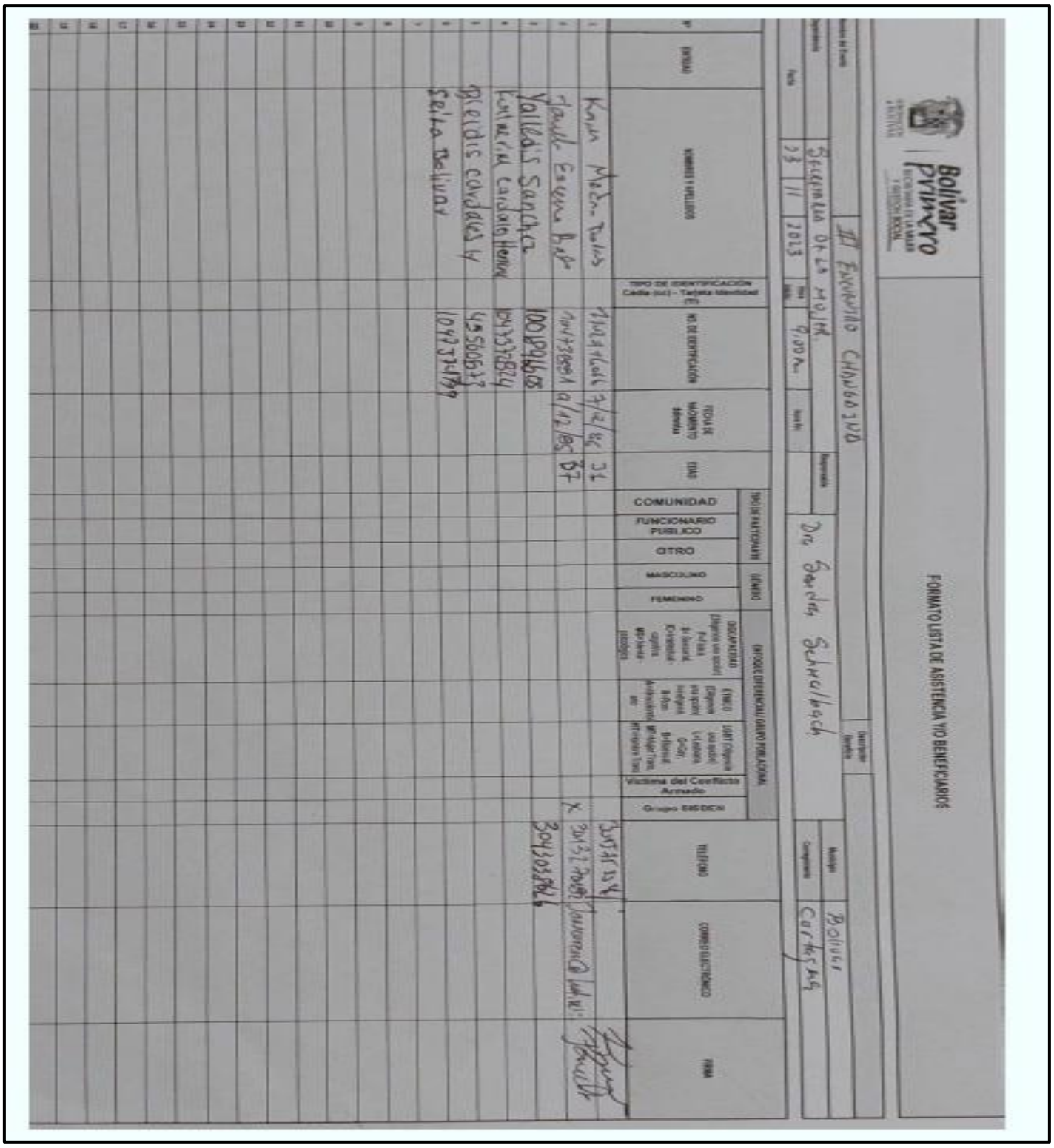
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar Primero

III ENCUENTRO CAMINANDO

Sincelejo – Colombia
www.fadescolombia.com

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA VIO BENEFICIARIOS

Bolívar Primero

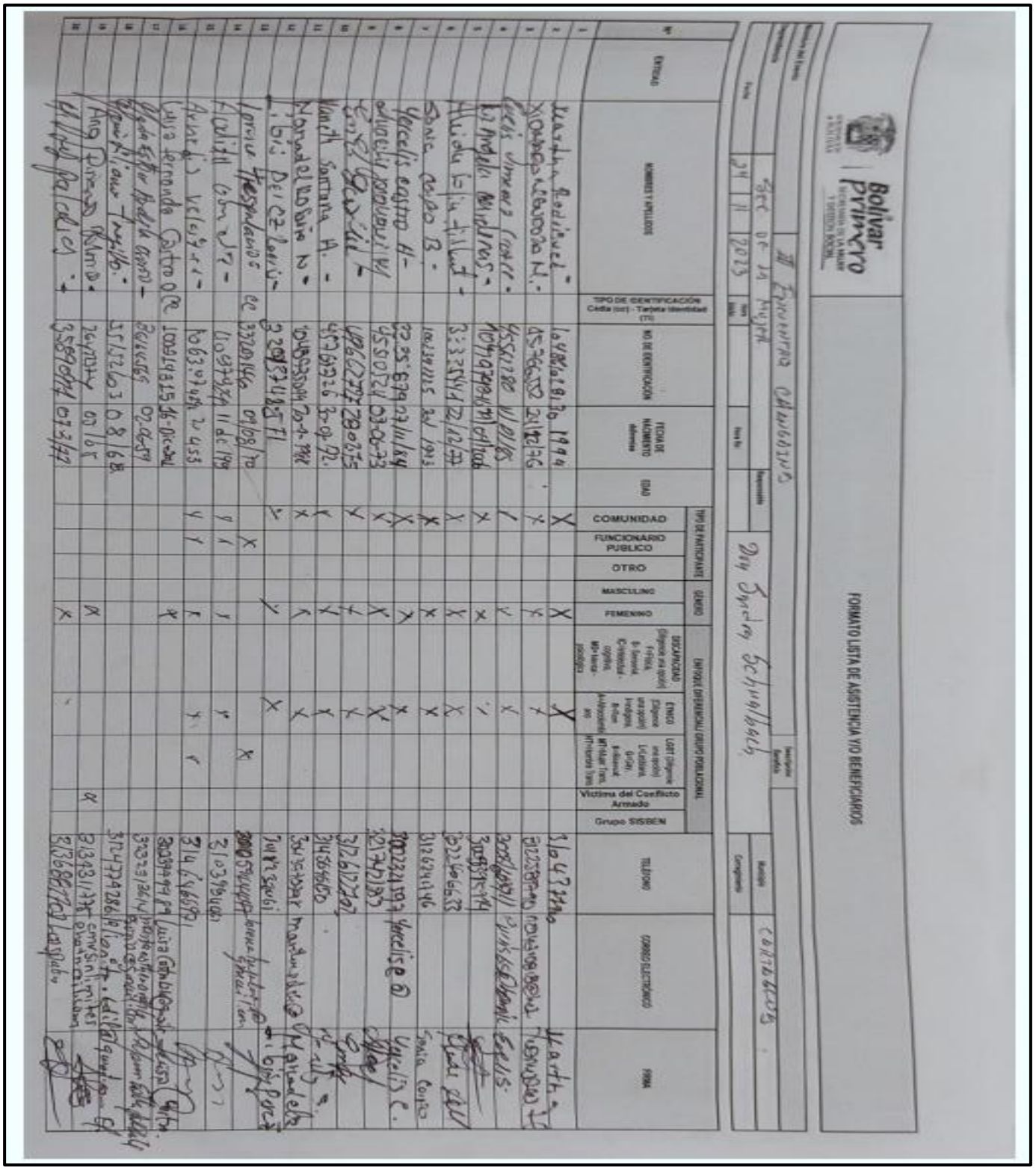
Alt Fanpito Chanlatte

Secretaría de la Mujer

Dra Sandra Bermúdez

N°	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (CC) - Tarjeta Identidad (TI)	NO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PUBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Seguido con sexo) Física Auditiva Visual Intelectual Psicosocial (Mental) Múltiple	ETNIA (Seguido con sexo) Afrocolombiano Rom	LGBTI (Seguido con sexo) Lesbiana Gay Bisexual Transexual Trans	Victima del Conflicto Armado	Grupo ESPECIAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Karen Medina Torres	T.I.	1143966605	7/2/96	24					X						3015715134	
2		Claudia Esperanza Baez	C.C.	1001901605	9/12/95	27					X						3043032826	
3		Yalleris Sanchez Fontalvo	C.C.	1143378824							X							
4		Yaleidis Covaleda Leal	C.C.	1045606337							X							
5		Stella Beltran	C.C.	1093774799							X							

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

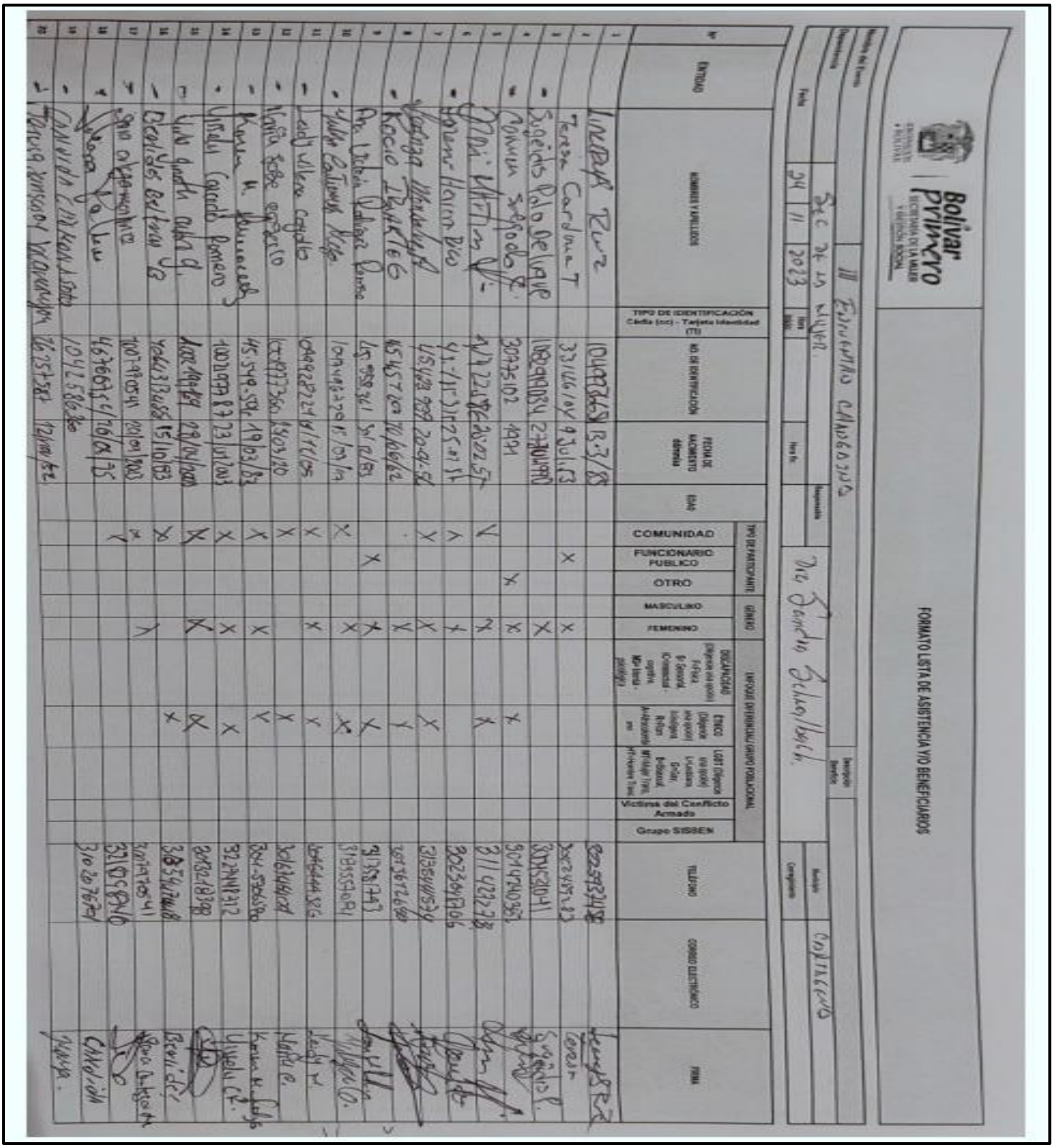


FORMATO LISTA DE ASISTENCIA VIS BENEFICIARIOS

Bolívar Primero

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI)	NO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PUBLICO	OTRO	GENERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Dispone en su vida: Física, Sensorial, Intelectual-cognitiva, Mixto-Psicosocial)	ETNICO (Dispone en su vida: Indígena, Afro, Raizal, Palenquero, Rrom)	LGBTI (Dispone en su vida: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexo, Trans)	Victima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

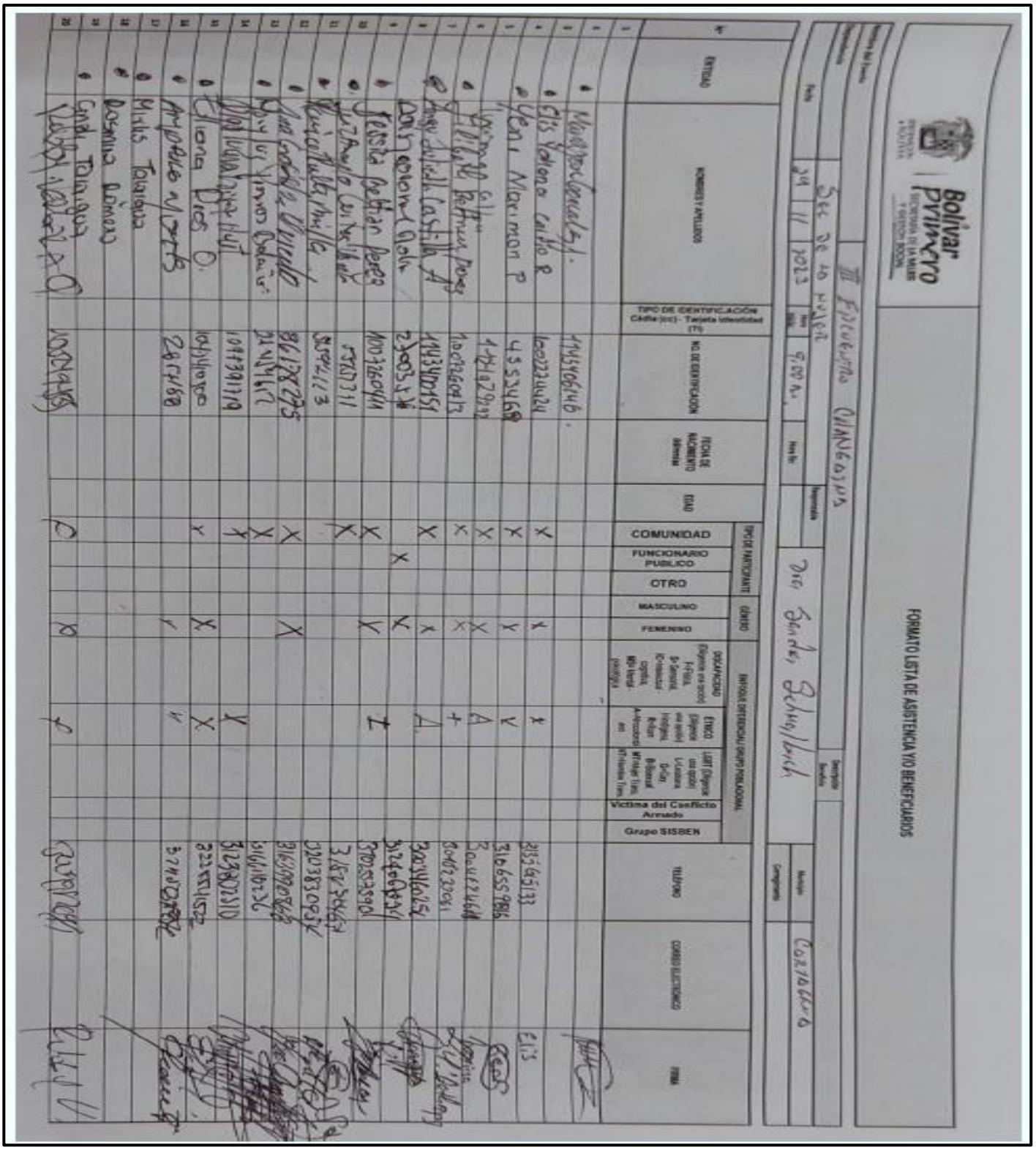
Bolívar Primero

III Encuentro Departamental de Mujeres

24 / 11 / 2023

N°	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PUBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	DISCAPACIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL/GRUPO POBLACIONAL: ETNICO	LGBTI	Victima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Nubia Ruiz	CC	1047[illegible]13	3/7/83												3023[illegible]48		
2		Teresa Cardona T	CC	33146[illegible]	9/01/63		X			X							3[illegible]83		
3		Sugeidis Polo Delgado	CC	1[illegible]4	2[illegible]				X	X							3[illegible]11		
4		Carmen Sofia [illegible]	CC	3027[illegible]02	1991				X	X			X				3014[illegible]37		
5		[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]		V			V			V				311[illegible]78		
6		[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]		X			X			X				3[illegible]06		
7		[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]		X			X			X				[illegible]		
8		Rocio Barrios	CC	45[illegible]	[illegible]			X		X			X				[illegible]		
9		Dra. Victoria Pallares Ramos	CC	[illegible]	[illegible]			X		X			X				3[illegible]43		
10		[illegible]	CC	1[illegible]	[illegible]		X			X			X				3[illegible]01		
11		[illegible]	CC	1[illegible]	[illegible]		X			X			X				[illegible]		
12		[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]		X			X			X				[illegible]		
13		[illegible]	CC	45.[illegible]	19/03/83		X			X			X				[illegible]		
14		[illegible]	CC	1[illegible]	[illegible]		X			X			X				32[illegible]		
15		[illegible]	[illegible]	[illegible]	29/04/1988		X			X			X				3[illegible]		
16		[illegible]	CC	1[illegible]	15/10/83		X			X			X				3[illegible]		
17		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X			X							3[illegible]		
18		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X			X							3[illegible]		
19		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]												[illegible]		
20		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]												[illegible]		

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

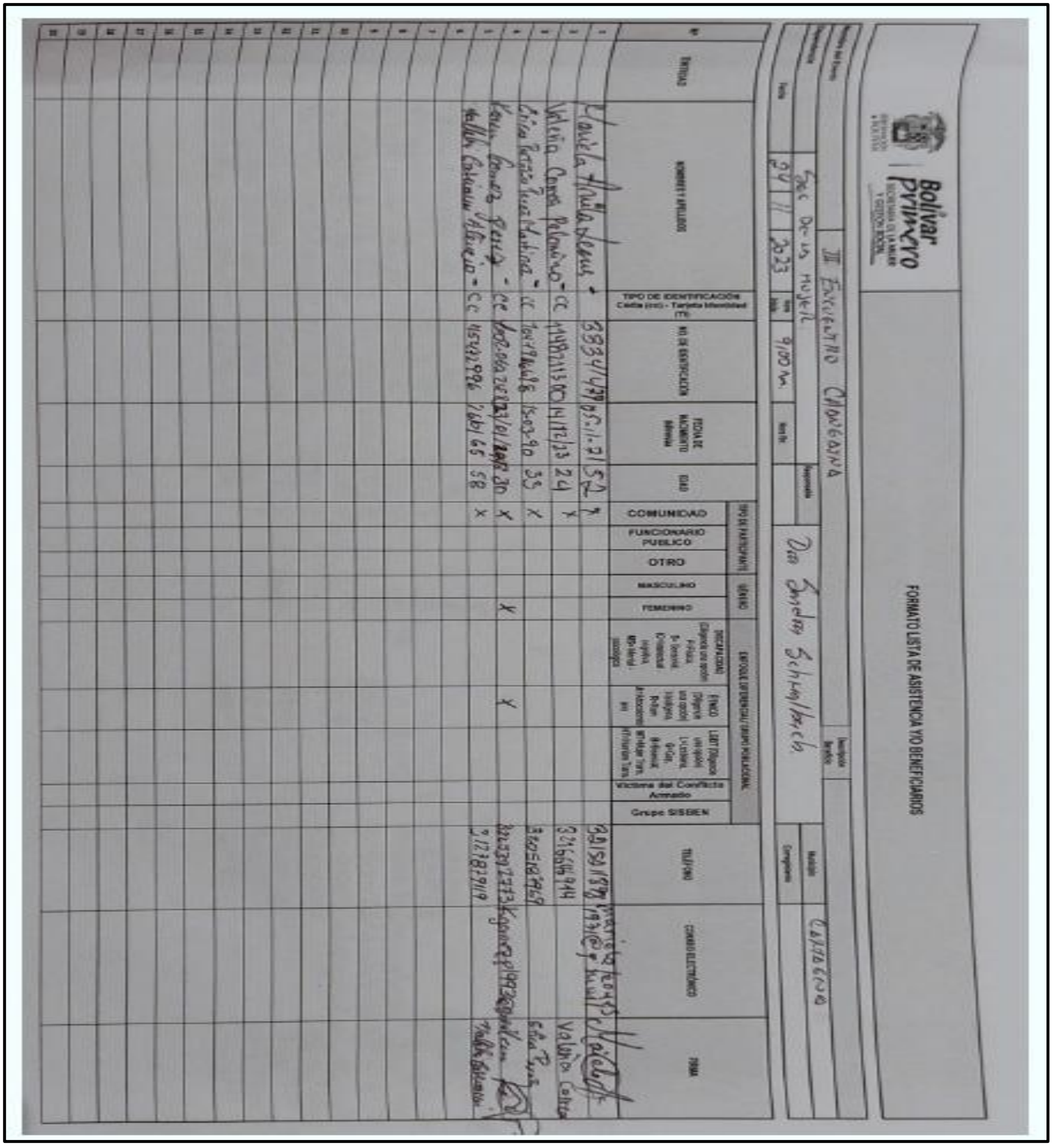


FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar Primero

Sincelejo – Colombia
www.fadescolombia.com

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar Primero

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (CC) - Tarjeta Identidad (TI)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PUBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/GRUPO POBLACIONAL: OCUPACIONAL	ÉTNICO	LGBTI	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Claudia Milena Flores	CC	1.193.547.921	21/05/1997	26	X				X						3015911376		
2	Valeria Cantillo Palomino	CC	1.193.213.014	12/12/03	24	X				X						3216695944		
3	Erika Patricia Hernández Martínez	CC	1.067.846.150	15-03-90	33	X				X						3102182969		
4	Karen Gomez Perez	CC	1.067.960.268	23/01/1998	20	X				X						3233277373		
5	Yelitza Catalina Atencio	CC	1.143.992.996	26/06/65	58	X				X						3173879119		

Sincelejo – Colombia
www.fadescolombia.com

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar Primero

Secretaría de la Mujer y Gestión Social

Fecha: 24 / 11 / 2023

Nombre de Evento: III Encuentro Campesino

Departamento: Bolívar

Municipio: Cartagena

Lugar: Sec. de la Mujer

Hora Ini.: 9:00 AM

Hora Fin.: 1:00 PM

Responsable: Dra. Jenith Schnabel Hoch

Servidores Públicos: [illegible]

Firma: [illegible]

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cedula (cc) - Tarjeta Identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PUBLICO	OTRO	GENERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD	ETNICO	LGBTI	Victima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1		Ana Diaz Alvarez	CC	26422036		47	X				X	X					3145321989		
2		Yeraldy Alvarez	CC	1047491435		64				X							3174229401		
3		Ana Milena Trujillo	CC	55174417		47					X	X					3155617613		
4		Yan Alexis Santiago	CC	1002749135		34				X							3202896068		
5		Yeimi Alexandra	CC	1067340061		32					X						3164321320		
6		Liliana Patricia	CC	55156184		50											3115247452		
7		Rosmira Mendoza	CC	45686101		46	X				X	X					3135327242		
8		Dayana Carolina	CC	1092409910		34	X			X		M/S	A	B-VIS			3017249593		
9		Carlos Alberto	CC	1045283432	28/11/92	30	X			X									
10		Lilia Carolina	CC	1061201859		25	X				X						3148370103		
11		Ibeth Sabas	CC	45527724		55	X				X						3135725084		
12		Yuleidis Arroyo	CC	1003165279		27	X				X		AFRO						
13		Yesenia Villa	CC	1122121416		51	X						AFRO				3145972813		
14		Deisy Maria Jaimes	CC	1065091213		19					X		AFRO				3135365367		
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar Primero

Sincelejo – Colombia
www.fadescolombia.com

II. Estrategia de fortalecimiento en capacidades de liderazgo transformacional y mejoramiento en los procesos de comercialización de emprendimientos y empresarismo de mujeres negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena.

Las activades fueron ejecutadas como se describe a continuación:

- *Diseñar y desarrollar una estrategia a través de Talleres de fortalecimiento de capacidades en temas de desarrollo empresarial como estrategia comercial, desarrollo empresarial con enfoque diferencial y de género, la Asociatividad como estrategia de Desarrollo Empresarial, Estrategia de marketing y transformación digital, empresarismo femenino.*

Se realizaron cuatro (4) talleres de formación para mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras e Indígenas "CHANGAÍNA" 2023 que se llevaron a cabo en el Municipio de San Cayetano atendiendo a 30 emprendedoras y en la ciudad de Cartagena de Indias contando con la participación de 27 emprendedoras.

Las principales líneas temáticas tratadas comprendieron emprendimientos con enfoque étnico y de género, marketing digital, fundamentos de contabilidad, emprendimientos y optimización de recursos y eliminación de desperdicios.

En el espacio de formación sobre emprendimientos con enfoque étnico y de género la formadora abordó la importancia de crear redes de apoyo entre mujeres que permitan aunar esfuerzos para fortalecer, capacitar y facilitar diferentes formas de emprender que permitan el fortalecimiento de transmisión de saberes, recuperación de oficios, servicios tradicionales y ancestrales de las comunidades y grupos étnicos. Además, señaló que, los procesos de emprendimiento empresarial se han convertido en un motor de desarrollo para las economías locales, especialmente aquellos que son conformados por mujeres y los grupos étnicos poblacionales, en donde el medio ambiente, la identidad cultural y las nuevas tecnologías digitales son una herramienta fundamental de creación de nuevos negocios con potencialidad de generación de empleo y riqueza.

Desde el marketing digital las asistentes aprendieron sobre la importancia de crear contendidos desde las redes sociales, con calidad y que doten de sentido sus ideas de emprendimiento, así como distintas herramientas para la creación de los mismos, también, se recomendaron distintas plataformas virtuales para fortalecer sus aprendizajes en materia de negocios.

Otro factor importante que resaltar durante la formación fue la optimización de recursos, en este apartado, el formador acentuó la importancia del orden y la organización y cómo esto lleva a que las ideas de negocio sean eficientes y eficaces al momento de operar. También, se identificó aquello que se conoce como "desperdicios" dentro de los procesos

empresariales: la sobreproducción, el exceso de inventario, los tiempos muertos son algunos de los principales retos que las ideas de negocio deben superar.

El formador a lo largo de su intervención brindó herramientas a las emprendedoras que permitan optimizar y mejorar sus emprendimientos.

Para finalizar los fundamentos de contabilidad impartidos por el formador fueron de vital importancia para las emprendedoras, este espacio permitió identificar los fundamentos básicos de la contabilidad y su aplicación dentro del mundo empresarial. Se tuvo acercamiento a contenidos como ¿qué es la contabilidad? ¿quiénes están obligados a llevarla? Utilidades de la información contable, análisis de costos, entre otros.

Ambos espacios de formación culminaron de manera exitosa, logrando así que el grupo de asistentes no sólo crearan una red de apoyo empresarial sino, la oportunidad de fortalecer sus negocios gracias a los aprendizajes adquiridos.

Durante el desarrollo de la estrategia de formación se seleccionaron veinte emprendimientos de mujeres negras, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena del Departamento, a través de convocatoria pública para participar en la feria empresarial, realizada en la ciudad de Cartagena.

Finalmente se realiza la entrega de capital productivo en especie a los emprendimientos seleccionados.

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- ***Desarrollar talleres de formación de capacidades productivas y empresariales que promuevan el empoderamiento económico, político y social de la mujer negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e indígena de Bolívar y asesorías empresariales para el fortalecimiento productivo y empresarial de los emprendimientos liderados por mujeres pertenecientes a dicha población.***









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com











NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Disponer de todos los requerimientos logísticos como alimentación, refrigerios, material de apoyo, sonido, ayudas audiovisuales, montaje, menaje, entrega de detalles, decoración y demás que resulten necesarias para el desarrollo de las actividades señaladas en los municipios indicados.*



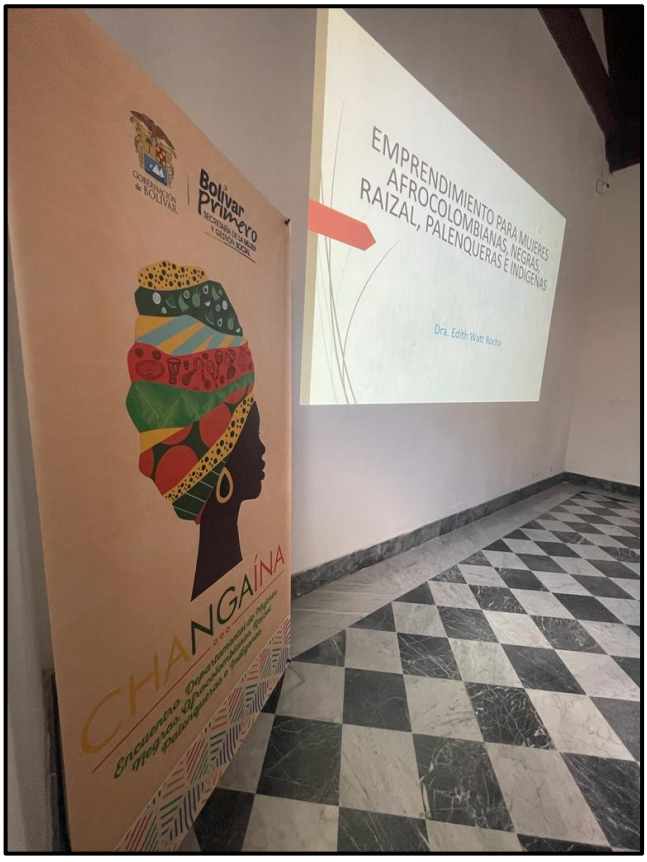






NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Selección de al menos veinte emprendimientos emprendimientos de mujeres negras, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena del Departamento, los cuales serán seleccionados a través de convocatoria pública para participar en la feria empresarial.*







NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



- *Entrega de capital productivo en especie a los emprendimientos seleccionados.*





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com













NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com













NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com













NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









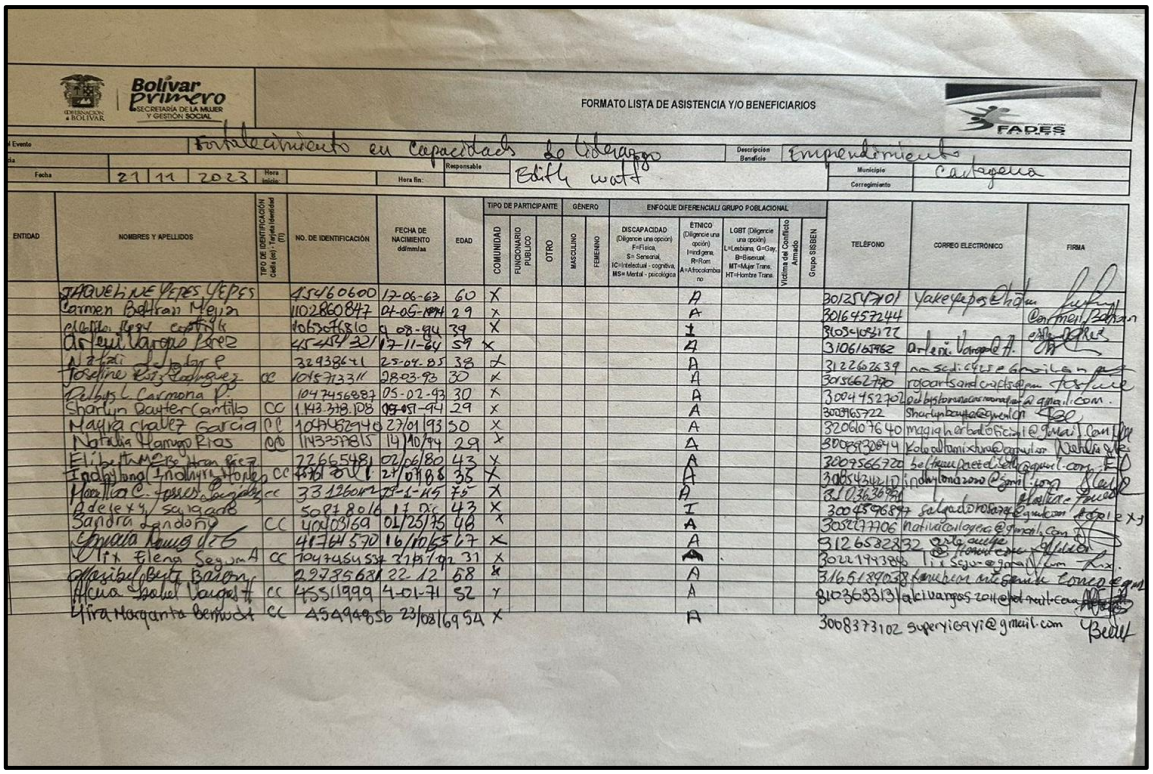




FUNDACION FADES COLOMBIA

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Listado de Asistencias talleres de formación de capacidades productivas y empresariales

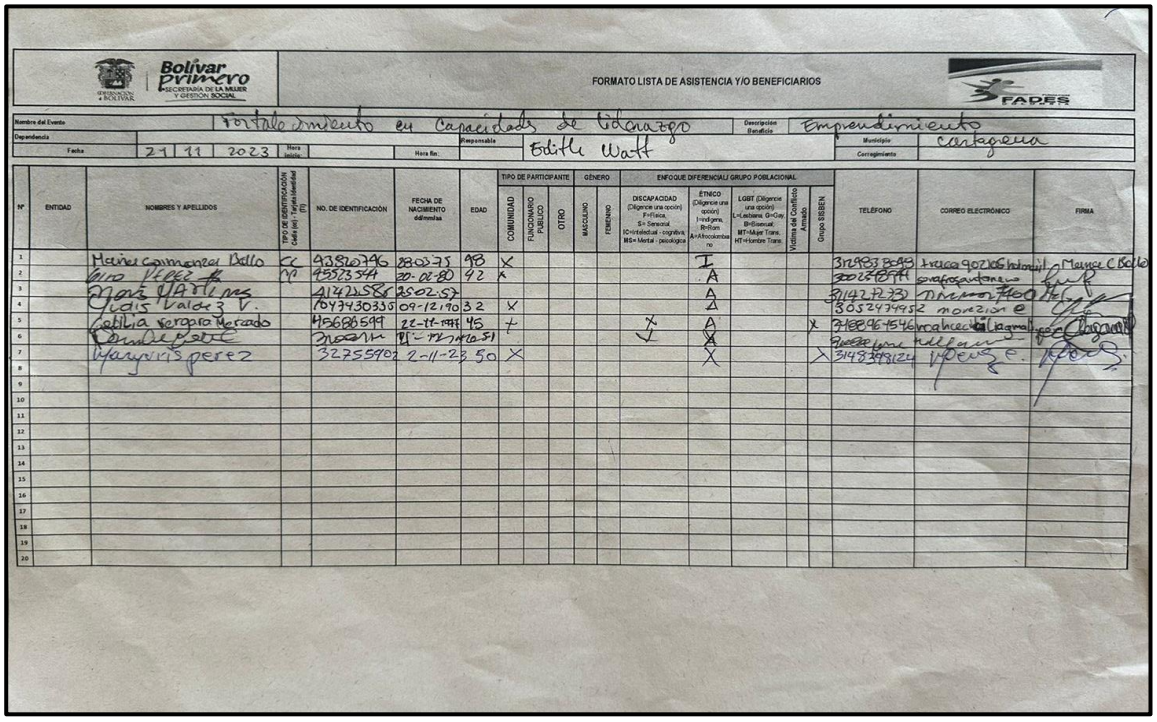


FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

Nombre del Evento: Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo — Descripción Beneficio: Emprendimiento
Dependencia — Responsable: Edith Watt — Municipio / Corregimiento: Cartagena
Fecha: 21 | 11 | 2023 — Hora inicio — Hora fin

ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI))	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO PÚBLICO	TIPO DE PARTICIPANTE: OTRO	GÉNERO: MASCULINO	GÉNERO: FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: ÉTNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	[illegible]		45460600	12-06-63	60	X						A				3012547101	[illegible]	
	Carmen Beltran Mejia		1102880847	01-05-1974	29	X						A				3016457244	[illegible]	
	[illegible]		1052078810	9-08-94	39	X						A				3053165177	[illegible]	
	[illegible]		45545432	17-11-84	59	X						A				3106165962	[illegible]	
	[illegible]		32938641	25-05-85	38	X						A				3122626339	[illegible]	
	[illegible]	cc	1015713211	28-03-93	30	X						A				3015662790	[illegible]	
	[illegible]		1047456887	05-02-93	30	X						A				3004527070	[illegible]	
	[illegible]	CC	1143318108	09-05-94	29	X						A				3009165722	[illegible]	
	[illegible]	CC	1047452940	27/01/93	30	X						A				3206076640	[illegible]	
	[illegible]	CC	1143318815	14/10/94	29	X						A				3004932814	[illegible]	
	[illegible]		22665481	02/06/80	43	X						A				3209566720	[illegible]	
	[illegible]	CC	[illegible]	24/07/88	35	X						A				3105424017	[illegible]	
	[illegible]	cc	33126077	7-6-45	78	X						A				3103630724	[illegible]	
	[illegible]		50818016	11-05-80	43	X						I				3004596847	[illegible]	
	Sandra Londoño	CC	40403169	01/25/75	48	X						A				3052477706	[illegible]	
	[illegible]		48764570	16/10/65	57	X						A				3126582232	[illegible]	
	[illegible]	CC	1047454554	27/09/91	31	X						A				3022144388	[illegible]	
	[illegible]		29735681	22-12-55	68	X						A				3165189078	[illegible]	
	[illegible]	CC	45519999	9-01-71	52	X						A				3103633131	[illegible]	
	[illegible]	CC	45494985	23/02/1969	54	X						A				3008373102	superyicey@gmail.com	



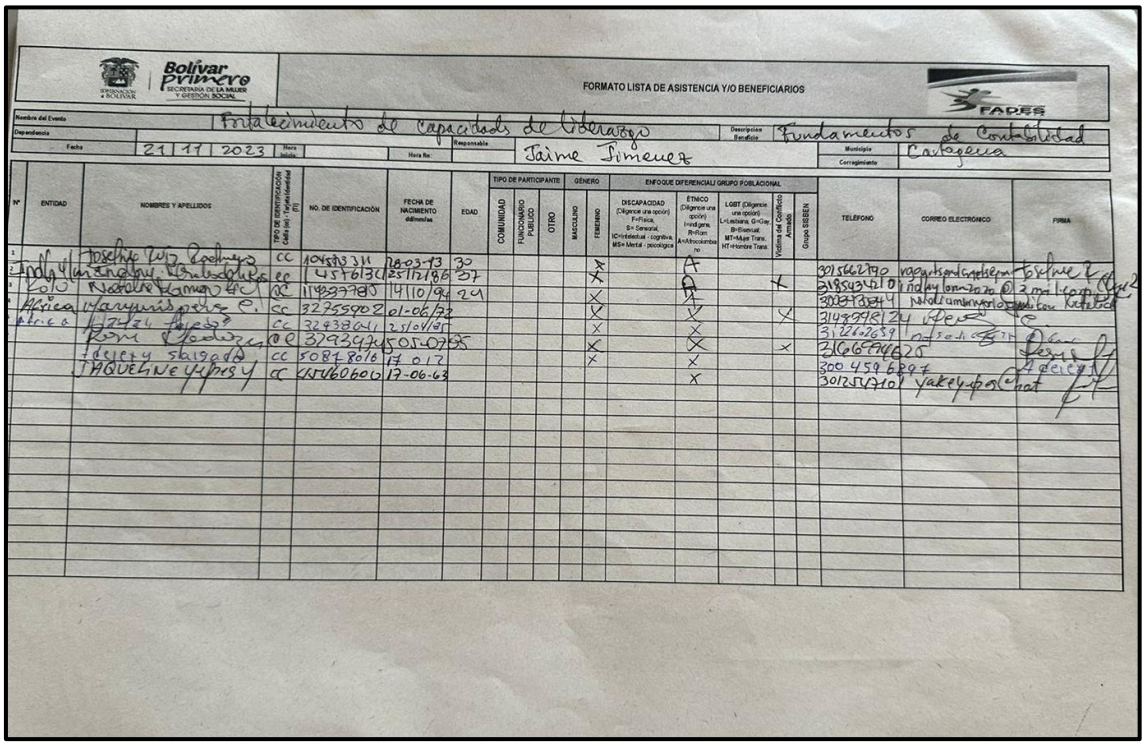
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

Nombre del Evento: Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo — Descripción Beneficio: Emprendimiento
Dependencia — Responsable: Edith Watt — Municipio / Corregimiento: Cartagena
Fecha: 21 | 11 | 2023 — Hora inicio — Hora fin

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI))	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO PÚBLICO	TIPO DE PARTICIPANTE: OTRO	GÉNERO: MASCULINO	GÉNERO: FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: ÉTNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Marines Carmona Bello	CC	9382[illegible]796	8803-75	48	X						I				3124837	[illegible]
2		[illegible]	CC	45523544	20-08-80	42	X						A				3012[illegible]	[illegible]
3		[illegible]		41421558	3502-57								A				3142[illegible]	[illegible]
4		[illegible]		1047430335	09-12-1990	32	X						A				3052[illegible]	[illegible]
5		[illegible]		45686599	22-11-1978	45	X						A			X	3188[illegible]	[illegible]
6		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]							[illegible]				[illegible]	[illegible]
7		[illegible]		32755902	2-11-23	50	X						X			X	3143[illegible]	[illegible]

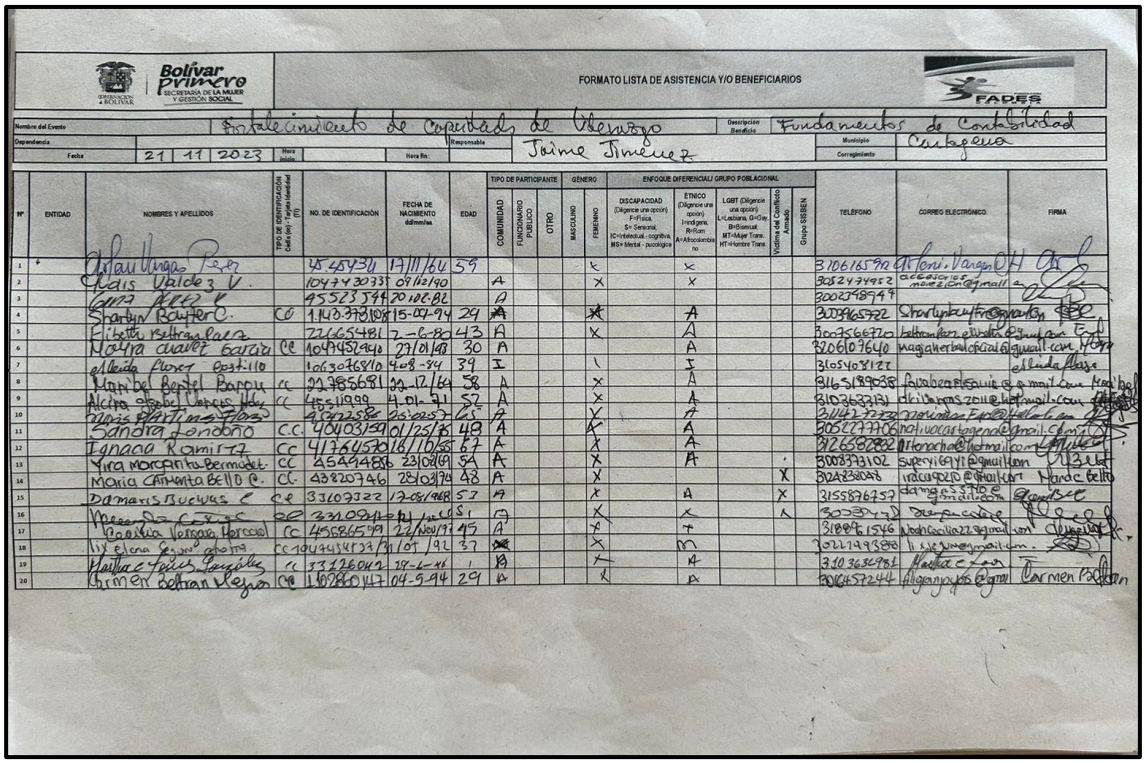
NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Nombre del Evento: Fortalecimiento de Capacidades de Liderazgo
Dependencia
Fecha: 21 | 11 | 2023
Hora Inicio:
Hora fin:
Responsable: Jaime Jimenez
Descripción Beneficio: Fundamentos de Contabilidad
Municipio: Cartagena
Corregimiento:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PÚBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ÉTNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Joseline Yepes Rodriguez	CC	1045683311	28-03-13	30					X		A		X		3015662790		
2		Indy Yuranis Rodriguez	CC	45761321	25/12/86	37					X		A		X		3185943401		
3		Nicole Ramos	CC	1143337980	14/10/94	29					X		A				3003734874		
4		Maryuris Perez C.	CC	32755902	01-06-82						X		A		X		3148998124		
5		Ana Lucia Perez	CC	32933041	23/01/91						X		A				3126262659		
6		Rosa Rodriguez	CC	32939745	05-07-85						X		A		X		2166994625		
7		Yuleidy Salgado	CC	5087806	17 017						X		A				300 459 6897		
8		JAQUELINE YEPES Y	CC	X0V660601	17-06-63						X		A				3012547101		

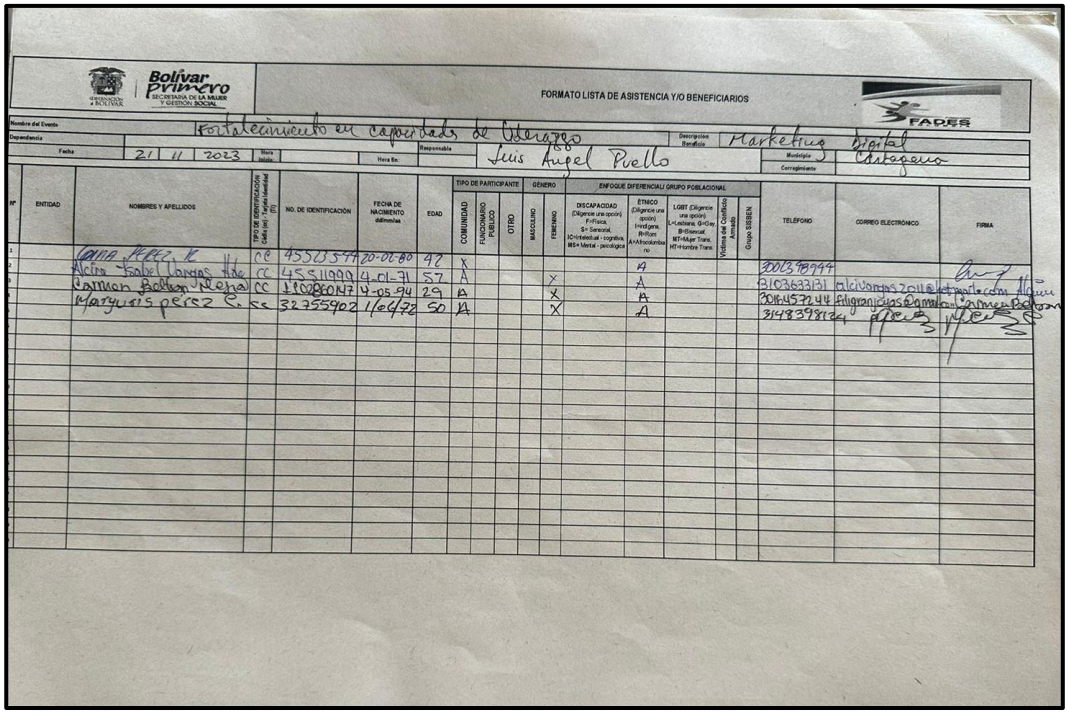


FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Nombre del Evento: Fortalecimiento de Capacidades de Liderazgo
Dependencia
Fecha: 21 | 11 | 2023
Hora Inicio:
Hora fin:
Responsable: Jaime Jimenez
Descripción Beneficio: Fundamentos de Contabilidad
Municipio: Cartagena
Corregimiento:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PÚBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ÉTNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Adriana Vega Pena		45404730	17/11/66	59					X		X				3106165790		
2		Aidis Valdez V.		1047430733	09/10/90		A				X		X				3052479852		
3		Ana Ortiz C		45523744	20-02-82		A										3006348797		
4		Sharlyn Bautista C.	CC	1143338108	15-07-94	29	A				X		A				3009165772		
5		Elizabeth Beltran Baez		22165481	7-6-80	43	A				X		A				3005667210		
6		Nadya Suarez Garcia	CC	1049452940	27/01/98	30	A						A				3206107640		
7		Alleida Flores Castillo		1063046810	4-08-94	39	I						I				3165408122		
8		Maribel Bertel Barcia	CC	22785681	22-12-64	58	A				X		A				3165189038		
9		Alcira Isabel Vargas Hdez	CC	45511999	4-01-71	52	A				X		A				3103633131		
10		Maria Martinez Flores		45022588	26-05-57	65	A				X		A				3114227778		
11		Sandra Londoño	CC	40403159	01/25/78	45	A				X		A				3005277706		
12		Ignacia Ramirez	CC	41764520	18/11/65	57	A				X		A				3126582882		
13		Yira Margarita Bermudez	CC	45494486	23/08/69	54	A				X		A				3003373102		
14		Maria Carmenza Bello C.	CC	45820746	26/03/74	48	A				X				X		3024338048		
15		Damaris Bucheas C	CC	33103322	12-05-1968	53	A				X		A		X		3155876757		
16		Mercedes Cerpa	CC	33109142	24/12/61	61	A				X		X		A		3003[illegible]		
17		Paulina Vergara Porcell	CC	45585509	22/Nov/71	45	A				X		X				3188915546		
18		Ivy Elena Gomez Montes	CC	1043454123	31/07/92	32	A				X		M				3022149380		
19		Martha Cecilia Tapias	CC	33126042	28-6-66		A				X		A				3103634981		
20		Carmen Cotrina Mejia	CC	1003860147	04-9-94	29	A				X		A				3004572744		

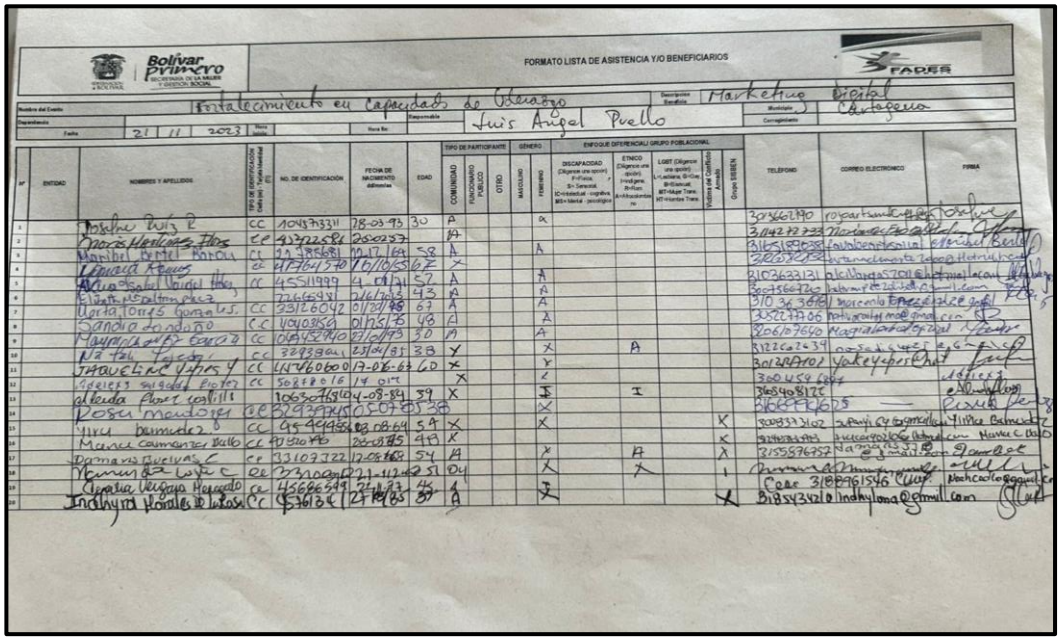
NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Fortalecimiento en capacidades de liderazgo — Luis Angel Pvello — Marketing Digital Cartagena — 21 / 11 / 2023

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía (CC) / Tarjeta de identidad (TI))	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO PÚBLICO	TIPO DE PARTICIPANTE: OTRO	GÉNERO: MASCULINO	GÉNERO: FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Víctimas del Conflicto Armado	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Grupos SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		[illegible]	CC	45513494	20-01-80	42	X						A					3003798994		
2		Alcira Isabel Vargas Hde	CC	45511999	4-01-71	52	A				X		A					3103633121	alcivargas2011@hotmail.com	
3		Carmen Bolivar Mejia	CC	1102800147	4-05-94	29	A				X		A					3014457244	filigranasyasombras@gmail.com	Carmen Bolivar
4		Maryuris perez [illegible]	CC	32755902	1/06/72	50	A				X		A					3148398124		

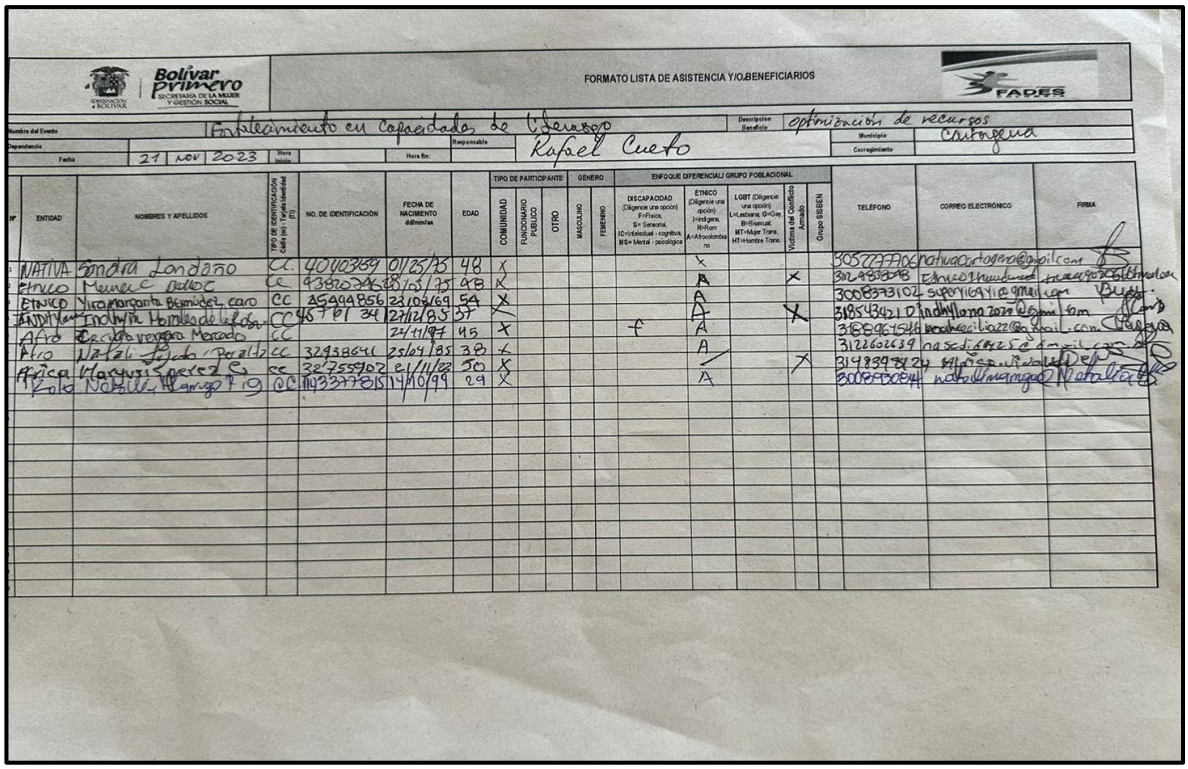


FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo — Luis Angel Pvello — Marketing Digital Cartagena — 21 / 11 / 2023

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía (CC) / Tarjeta de identidad (TI))	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO PÚBLICO	TIPO DE PARTICIPANTE: OTRO	GÉNERO: MASCULINO	GÉNERO: FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Víctimas del Conflicto Armado	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Grupos SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Yoshua Ruiz R	CC	1045733311	28-03-93	30	A				X							3046027490	ro[illegible]	
2		Jhoris Hernandez Flores	CC	1037225881	2002337		A											3114278233		
3		Maribel Ramos Baron	CC	22 [illegible]	10-12-69	58	A				X							3165198038	[illegible]	
4		Yolanda Reyes	CC	41764570	01/05/1962	61	X											3103633121	alcivargas2011@hotmail.com	
5		Alcira Isabel Vargas Hde	CC	45511999	4 [illegible]	52	A						A					3103633121	alcivargas2011@hotmail.com	
6		Elizabeth Maldonado Perez		22665481	2/6/1973	43	A						A					310 36 [illegible]		
7		Norta Tovar Gonzalez	CC	33126042	01/07/[illegible]	67	A						A					3552774 06		
8		Sandra Londoño	CC	40403859	01/05/[illegible]	48	A											3006107690		
9		Mayuris [illegible] Gomez	CC	1045452910	07/06/1993	30	A						A					3122602439		
10		Nora Tovar Tapias	CC	32933861	23/04/81	38	X				X			A				3012AA1001	yakeyapis@hotmail.com	
11		JHANELINE VARGAS Y	CC	1147660600	17-06-[illegible]	60	X				X							300 458 6894		
12		Gabriela Salgado Pinto	CC	5028800[illegible]	14 [illegible]			X			X							3165408126		
13		alcira Perez castillo		1063[illegible]	4-08-84	39	X						I					3[illegible]		
14		Rosa Maldonado	CE	8297[illegible]	[illegible]	38					X							[illegible]		
15		Nixa Quintero	CC	45 [illegible]	03-08-64	59	X				X						K	3008332102	[illegible]	
16		Maria Carmenza Ballo	CC	40 [illegible]	20-02-[illegible]	49	X										K	3[illegible]	[illegible]	
17		Yomaira Quevedo C	CC	33107722	12-08-[illegible]	54	A				X		A				A	3155876357	Nayi[illegible]	
18		Yenny [illegible] Lopez C	CC	2731029[illegible]	27-11-[illegible]	51	D4				X		X				1	[illegible]	[illegible]	
19		Claudia Milagro Hurtado	CC	45666549	27-11-73	45	A				X							Cear 3[illegible]	[illegible]	
20		Indahyra Pombo Pitalua	CC	1[illegible]	12/11/[illegible]	39	A				X						X	3185343210	Indahyluna@gmail.com	

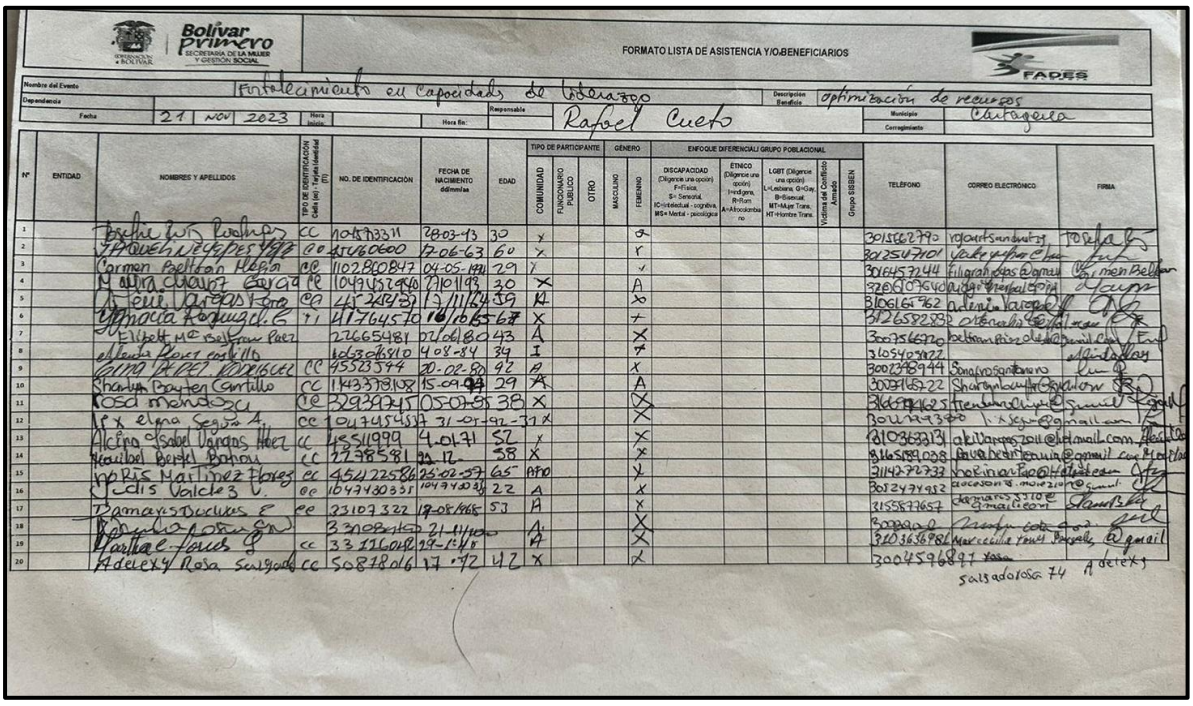
NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Nombre del Evento: Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo
Descripción Beneficio: optimización de recursos
Dependencia:
Fecha: 21 | NOV | 2023
Hora Inicio:
Hora fin:
Responsable: Rafael Cueto
Municipio: Cartagena
Corregimiento:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cedula (cc) Tarjeta identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO PUBLICO	TIPO DE PARTICIPANTE: OTRO	GÉNERO: MASCULINO	GÉNERO: FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom A=Afrocolombiano	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Victima del Conflicto Armado	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	NATIVA	Sandra Londoño	CC	40403859	01/25/75	48	X						X					3057774806	nativacartagena@hotmail.com	
	Enrico	Meriel Pabon	CC	4380248	18/05/75	48	X						A			X		3024938048	Enricomeriel@hotmail.com	
	Enrico	Vivas Margarita Bermudez, caro	CC	45494856	23/05/69	54	X						A					3008373102	superlig41@gmail.com	
	[illegible]	[illegible]	CC	45 [illegible]	27/12/85	37							A			X		3185342107	[illegible]	
	Afro	[illegible] vergara Mercado	CC		24/11/97	45	X					f						3188961546	[illegible]	
	Afro	Natali Tejeda Perez	CC	32938641	25/09/85	38	X						A					3122662639	nataliatejeda25@gmail.com	
	Afro	Maryuris perez [illegible]	CC	32755902	21/11/88	35	X						A			X		3148398324	[illegible]	
	Afro	Natalia Amigo [illegible]	CC	1193378515	4/10/99	24	X						A					3008980641	nataliamarrugo@hotmail.com	

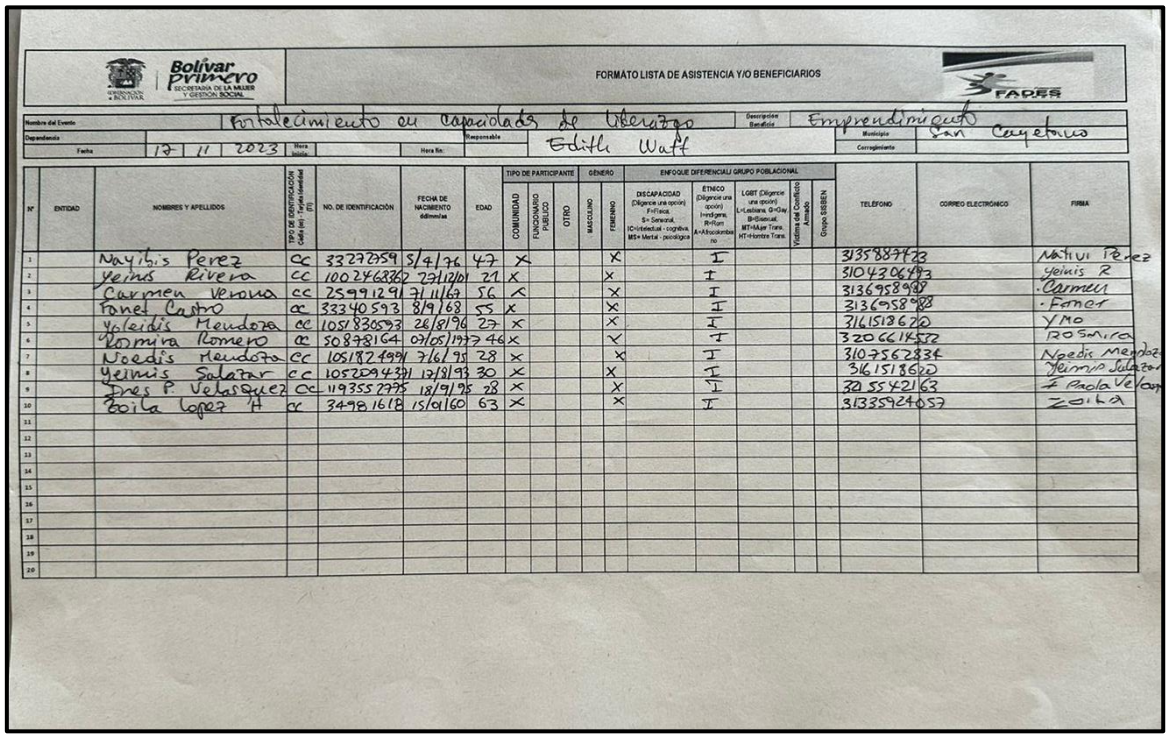


FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Nombre del Evento: Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo
Descripción Beneficio: optimización de recursos
Dependencia:
Fecha: 21 | NOV | 2023
Hora Inicio:
Hora fin:
Responsable: Rafael Cueto
Municipio: Cartagena
Corregimiento:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cedula (cc) Tarjeta identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: FUNCIONARIO PUBLICO	TIPO DE PARTICIPANTE: OTRO	GÉNERO: MASCULINO	GÉNERO: FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom A=Afrocolombiano	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Victima del Conflicto Armado	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Yesenia [illegible] Pacheco	CC	1045793311	28-03-93	30	x				f							3015662790	[illegible]	
2		[illegible]	CC	45686600	12-06-63	60	x				f							3012547101	[illegible]	
3		Carmen Beltran Mejia	CC	1102860847	04-05-1991	29	x				f							3016457244	filigranas@gmail.com	
4		Mayra Alejandra Garcia	CC	1049457940	7/10/1993	30	x				A							3208076406	[illegible]	
5		[illegible] Vargas Toro	CC	45 [illegible]	13/11/1984	39	x				A							3106161762	[illegible]	
6		[illegible]	TI	1176457 [illegible]	16/06/2006	17	x				f							3126582833	[illegible]	
7		Elibeth Mª Beltran Paez		22665481	07/06/80	43	x				f							3007566720	beltranpaez@hotmail.com	
8		[illegible]		1063065810	4-08-84	39	x				f							3105409827	[illegible]	
9		[illegible]	CC	45523944	20-02-80	42	x				f							3002748944	Sonia [illegible]	
10		Sharlyn Brayton Carrillo	CC	1143378108	15-09-94	29	x				A							3007165722	Sharlynbrayton@hotmail.com	
11		Rosa [illegible]	CC	32937745	05-07-65	58	x				f							3166798625	[illegible]	
12		[illegible] elena Segura L.	CC	1047454557	31-07-92	31	x				f							3013793580	[illegible]	
13		Alcira Isabel Vargas Hdez	CC	45511999	4-01-71	52	x				f							3103637213	[illegible]	
14		[illegible]	CC	22785581	22-12-	58	x				f							3165899038	[illegible]	
15		[illegible]	CC	45512258	25-02-57	65	x				f							3142726733	[illegible]	
16		[illegible]	CC	1047430335	1047430335	22	x				f							3012474982	[illegible]	
17		[illegible]	CC	23107322	17-08-1965	57	x				f							3155877657	[illegible]	
18		[illegible]		3 [illegible]	21-11-[illegible]		x				f							[illegible]	[illegible]	
19		[illegible]	CC	33 [illegible]	19-[illegible]		x				f							3103636986	[illegible]	
20		Adelexy Rosa Salgado	CC	50878061	17-07-72	42	x				f							3004596897	Salgadorosa74 Adelexy	

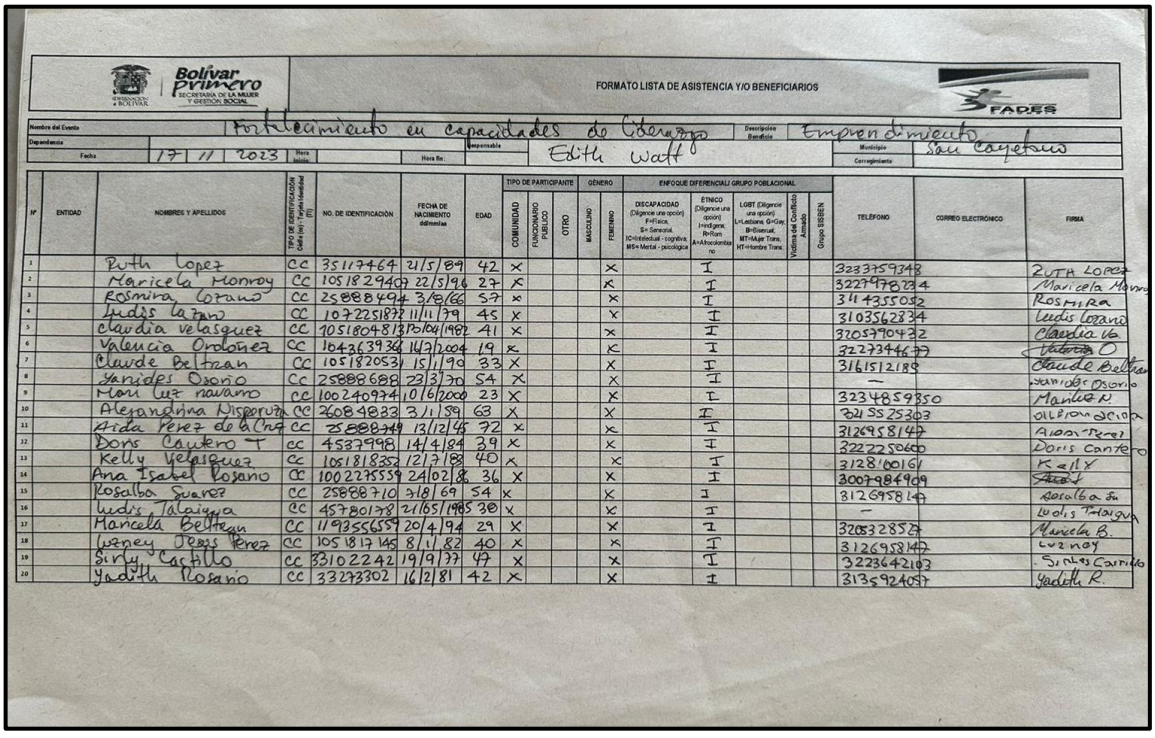
NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Nombre del Evento: Fortalecimiento en capacidades de liderazgo — Descripción Beneficio: Emprendimiento
Dependencia — Responsable: Edith Watt — Municipio: San Cayetano
Fecha: 17 / 11 / 2023 — Hora Inicio: — Hora fin: — Corregimiento: —

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (cc) - Tarjeta identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PUBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Nayibis Perez	cc	33272759	5/4/76	47	X				X		I				3135887723		Nayibis Perez
2		Yeimis Rivera	cc	1002463862	27/12/01	21	X				X		I				3104206493		Yeimis R
3		Carmen Verona	cc	25991291	7/11/69	56	X				X		I				3136958988		Carmen
4		Yanet Castro	cc	33340593	8/9/68	55	X				X		I				3136958988		Yanet
5		Yoleidis Mendoza	cc	1051830593	26/8/96	27	X				X		I				3161518620		YMO
6		Rosmira Romero	cc	50878164	07/05/1977	46	X				X		I				3206618572		ROSMIRA
7		Noedis Mendoza	cc	1051824984	7/6/95	28	X				X		I				3107562834		Noedis Mendoza
8		Yeimis Salazar	cc	1052094391	12/8/93	30	X				X		I				3161518620		Yeimis Salazar
9		Andres P Velasquez	cc	1193557795	18/9/95	28	X				X		I				3205542163		Paola Velasquez
10		Zoila Lopez H	cc	34981618	15/01/60	63	X				X		I				3133592405 7		Zoila

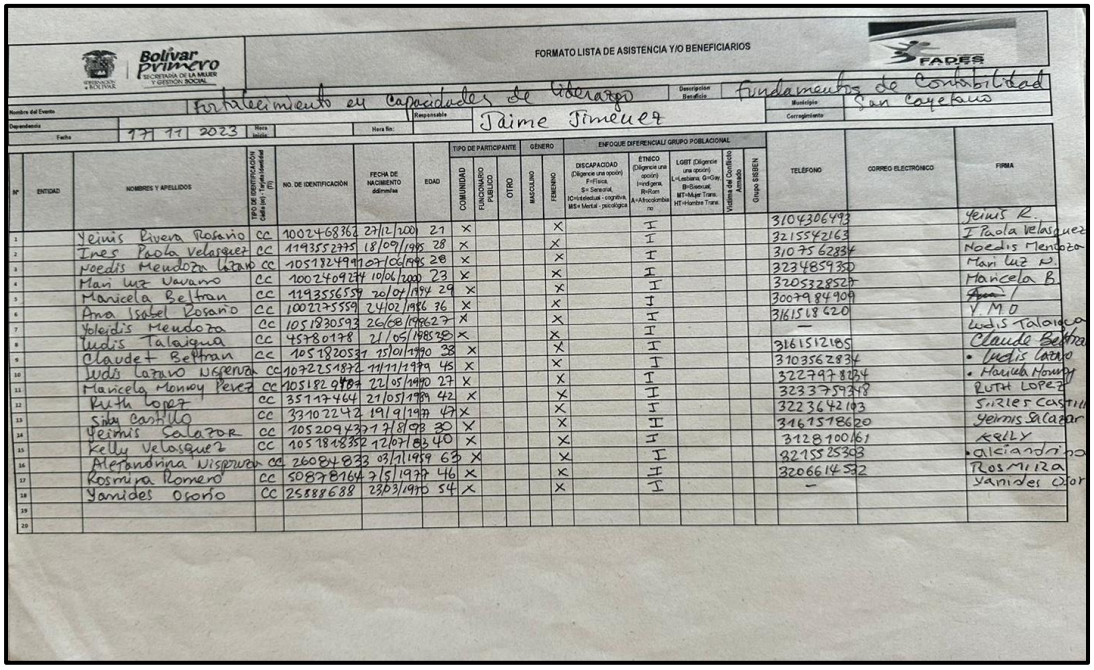


FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Nombre del Evento: Fortalecimiento en capacidades de liderazgo — Descripción Beneficio: Emprendimiento
Dependencia — Responsable: Edith Watt — Municipio: San Cayetano
Fecha: 17 / 11 / 2023 — Hora Inicio: — Hora fin: — Corregimiento: —

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (cc) - Tarjeta identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PUBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Ruth Lopez	cc	35117464	21/5/89	42	X				X		I				3233759348		RUTH LOPEZ
2		Maricela Monroy	cc	1051829407	22/5/96	27	X				X		I				3227978334		Maricela Monroy
3		Rosmira Cotano	cc	25888494	3/8/66	57	X				X		I				3144355052		ROSMIRA
4		Yudis Lazaro	cc	1072251877	11/11/79	45	X				X		I				3103562334		Yudis Lozano
5		Claudia Velasquez	cc	1051804813	7/01/1982	41	X				X		I				3205790432		Claudia Vz
6		Valencia Ordoñez	cc	1043639364	16/3/2004	19	X				X		I				3227344677		Valencia O
7		Claude Beltran	cc	1051820534	15/1/90	33	X				X		I				3161512189		Claude Beltran
8		Yanidis Osorio	cc	25888688	23/3/70	54	X				X		I				—		Yanidis Osorio
9		Mari Luz navarro	cc	1002409744	10/6/2000	23	X				X		I				3234859850		Marluz N
10		Alejandrina Nisperuza	cc	26848833	3/1/59	63	X				X		I				321 55 25303		Alejandrina Nisperuza
11		Aida Perez de la Cruz	cc	25888349	13/12/65	32	X				X		I				3126958147		Aida Perez
12		Doris Cantero T	cc	45337998	14/4/84	39	X				X		I				3222250600		Doris Cantero
13		Kelly Velasquez	cc	1051818352	12/7/83	40	X				X		I				3128'00161		Kelly
14		Ana Isabel Rosario	cc	1002275559	24/02/8	36	X				X		I				3007484909		Ana
15		Rosalba Suarez	cc	25888710	3/8/69	54	X				X		I				3126958147		Rosalba Su
16		Yudis Tolaigua	cc	45780178	21/05/1985	38	X				X		I				—		Yudis Tolaigua
17		Marcela Beltran	cc	1193555559	20/4/94	29	X				X		I				3205328574		Marcela B.
18		Luzney Jaraz Perez	cc	1051817145	8/1/82	40	X				X		I				3126958147		Luzney
19		Sirly Castillo	cc	33102242	19/9/77	47	X				X		I				3223642103		Sirly Castillo
20		Yadith Rosario	cc	33273302	16/2/81	42	X				X		I				3135924097		Yadith R.

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



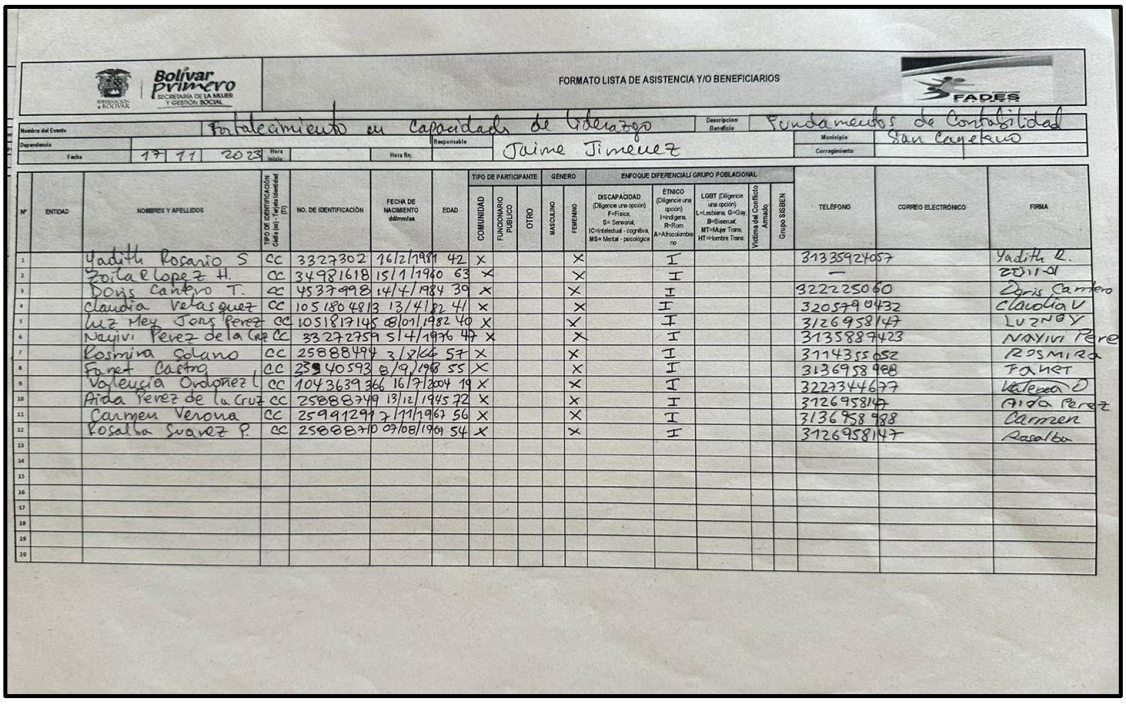
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

FADES

Nombre del Evento: Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo
Descripción Beneficio: Fundamentos de Contabilidad
Dependencia:
Responsable: Jaime Jimenez
Municipio: San Cayetano
Corregimiento:
Fecha: 17/11/2023
Hora Inicio:
Hora fin:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO ddmmaa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PÚBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ÉTNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Yeimis Rivera Rosario	cc	1002468362	27/12/2001	21	X				X		I				3104306493		Yeimis R.
2		Ines Paola Velasquez	cc	1193552775	18/09/1995	28	X				X		I				3215542163		I Paola Velasquez
3		Noedis Mendoza Lozano	cc	1051324997	07/06/1995	28	X				X		I				3107562834		Noedis Mendoza
4		Mari Luz Navarro	cc	1002709274	10/06/2000	23	X				X		I				3205328527		Mari Luz N.
5		Maricela Beltran	cc	1193556558	26/04/1994	29	X				X		I				3007984909		Maricela B.
6		Ana Isabel Rosario	cc	1002275559	24/02/1996	26	X				X		I				3161518620		Ana I. R. M. O
7		Yolejdis Mendoza	cc	1051830593	26/08/1996	27	X				X		I				—		Yolejdis Talaiqua
8		Judis Talaiqua	cc	45780198	21/05/1985	38	X				X		I				3161512105		Claudet Beltran
9		Claudet Beltran	cc	1051820537	25/01/1990	33	X				X		I				3103562834		• Judis Lozano
10		Judis Lozano Useyra	cc	1072254872	17/11/1999	45	X				X		I				3227978174		• Manuela Monroy
11		Manuela Monroy Perez	cc	1051829184	22/05/1990	27	X				X		I				3233759348		RUTH LOPEZ
12		Ruth Lopez	cc	35117464	21/05/1969	42	X				X		I				3223642193		SIRLER CASTILLO
13		Sirley Castillo	cc	33102242	19/9/1977	47	X				X		I				3167578680		Yeimis Salazar
14		Yeimis Salazar	cc	1052094207	7/8/98	30	X				X		I				3128100161		ARELY
15		Kelly Velasquez	cc	1051818352	12/07/86	40	X				X		I				3215525303		• alejandrina
16		Alejandrina Useyra	cc	26084833	03/7/1959	63	X				X		I				3206614592		ROSMIRA
17		Rosmira Romero	cc	50878164	7/5/1977	46	X				X		I				—		yanides Osorio
18		Yanides Osorio	cc	25888688	23/3/1970	54	X				X		I						
19																			
20																			



FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

Bolívar primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

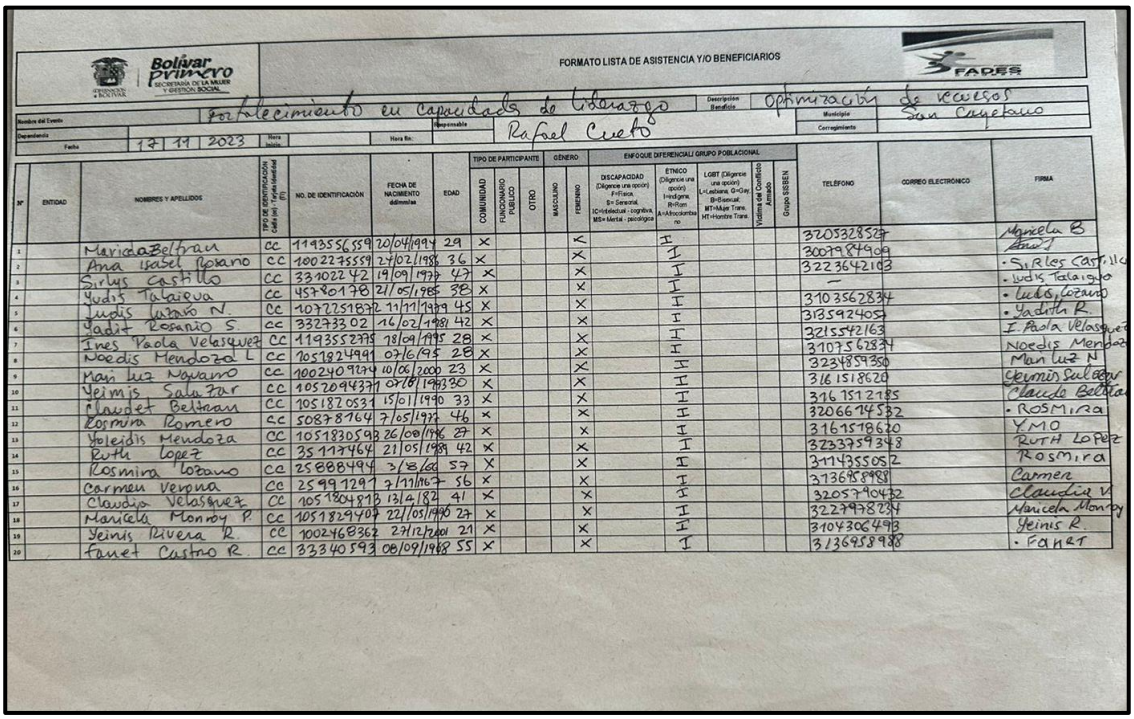
FADES

Nombre del Evento: Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo
Descripción Beneficio: Fundamentos de Contabilidad
Dependencia:
Responsable: Jaime Jimenez
Municipio: San Cayetano
Corregimiento:
Fecha: 17/11/2023
Hora Inicio:
Hora fin:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO ddmmaa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PÚBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ÉTNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Yadith Rosario S	cc	3327302	16/2/1989	42	X				X		I				3133924057		Yadith R.
2		Zoila Lopez H.	cc	34981618	15/1/1960	63	X				X		I				—		ZOILA
3		Doris Cantero T.	cc	45379988	14/4/1984	39	X				X		I				3222250660		Doris Carmen
4		Claudia Velasquez	cc	1051804813	13/4/82	41	X				X		I				3205790432		Claudia V.
5		Luz Mey Jorge Perez	cc	1051817145	08/01/1982	40	X				X		I				3126958147		LUZ MEY
6		Nayivi Perez de la Cruz	cc	33272759	5/4/1976	47	X				X		I				3135887423		NAYIVI Perez
7		Rosmira Solano	cc	25888494	3/7/64	57	X				X		I				3114355652		ROSMIRA
8		Fanet Castro	cc	25940593	8/9/1968	55	X				X		I				3136958988		FANET
9		Valeria Ordonez L	cc	1043639366	16/7/2004	19	X				X		I				3223744677		Valeria O.
10		Aida Perez de la Cruz	cc	25888749	13/12/1945	72	X				X		I				3126958147		Aida Perez
11		Carmen Verona	cc	25991297	7/11/1963	56	X				X		I				3136958988		Carmen
12		Rosalba Suarez P.	cc	25888710	09/08/1969	54	X				X		I				3126958147		Rosalba
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

FUNDACION FADES COLOMBIA

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



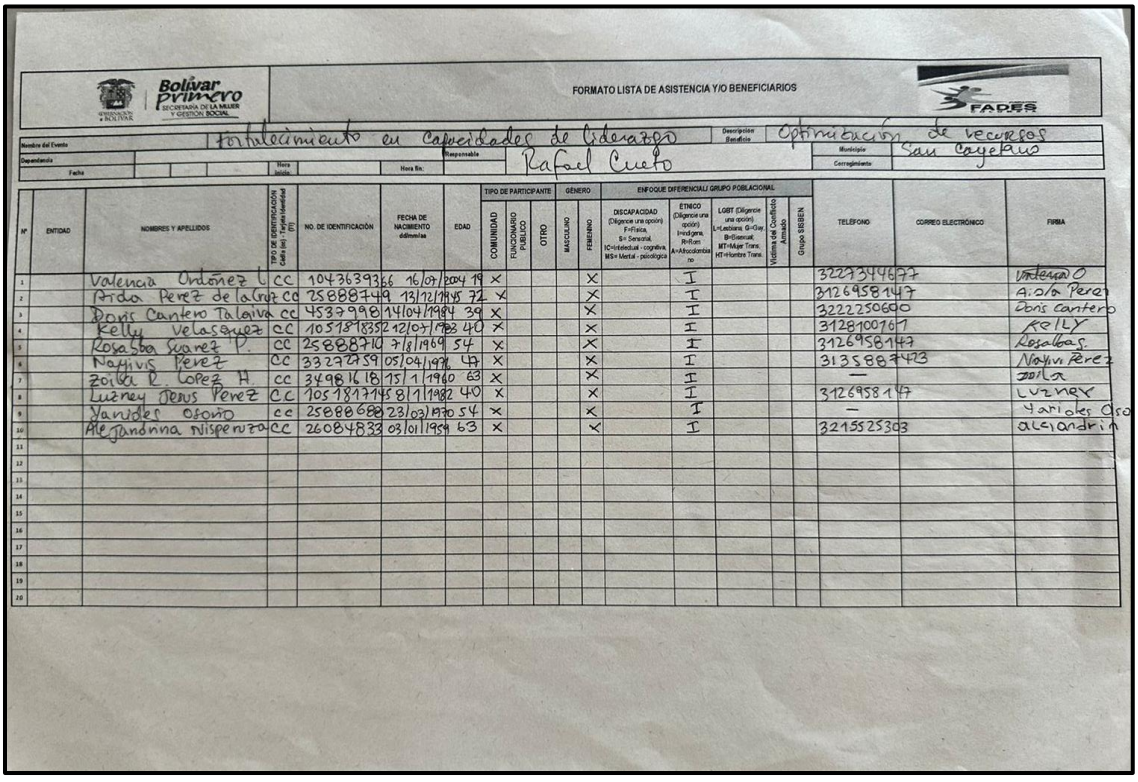
Bolívar Primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

FADES

Nombre del Evento: Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo
Descripción Beneficio: Optimización de recursos
Dependencia:
Responsable: Rafael Cueto
Municipio / Corregimiento: San Cayetano
Fecha: 17 | 11 | 2023
Hora Inicio:
Hora fin:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI))	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PÚBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rrom A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Maricela Beltran	cc	1193556559	20/04/1994	29	X				X		I				3205328527		Maricela B
2		Ana Isabel Rosario	cc	1002275559	24/02/1998	36	X				X		I				3007984909		
3		Sirlys castillo	cc	33102242	19/09/1977	47	X				X		I				3223642103		• Sirlys Cast
4		Yudis Talaiva	cc	45780178	21/05/1985	38	X				X		I				—		• Ludis Talaiva
5		Judis Lozano N.	cc	1072251878	11/11/1979	45	X				X		I				3103562834		• Ludis Lozano
6		Yadit Rosario S	cc	33273302	16/02/1981	42	X				X		I				3135924059		• Yadith R.
7		Ines Paola Velasquez	CC	1193552795	28/09/1995	28	X				X		I				3215542163		I. Paola Velasquez
8		Noedis Mendoza L	cc	1051824991	07/6/95	28	X				X		I				3107562871		Noedis Mendoza
9		Man luz Navarro	cc	1002409794	10/06/2000	23	X				X		I				3234859350		Man luz N
10		Yeimis Salvador	cc	1052094377	07/8/1993	30	X				X		I				3161518620		Yeimis Salvador
11		Maudet Beltran	cc	1051870531	15/01/1990	33	X				X		I				3167572785		Claudia Beltran
12		Rosmira Romero	cc	50878764	7/05/1978	46	X				X		I				3206674532		• ROSMIRA
13		Yoleidis Mendoza	cc	1051830593	26/08/1996	27	X				X		I				3161518620		YMO
14		Ruth Lopez	cc	35117464	21/05/1989	42	X				X		I				3233754348		RUTH LOPEZ
15		Rosmira Lozano	ca	25888494	3/8/64	57	X				X		I				3114355052		ROSMIRA
16		Carmen Verona	cc	25997297	7/11/1967	56	X				X		I				3136958988		Carmen
17		Claudia Velasquez	CC	1051804813	13/4/82	41	X				X		I				3205790432		Claudia V
18		Maricela Monroy P.	cc	1051829407	22/05/1990	27	X				X		I				3227978284		Maricela Monroy
19		Yeinis Rivera R	CC	1002468362	27/12/2001	21	X				X		I				3104306493		Yeinis R.
20		Fanet Castro R.	cc	33340593	08/09/1968	55	X				X		I				3136958988		• FANET



Bolívar Primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

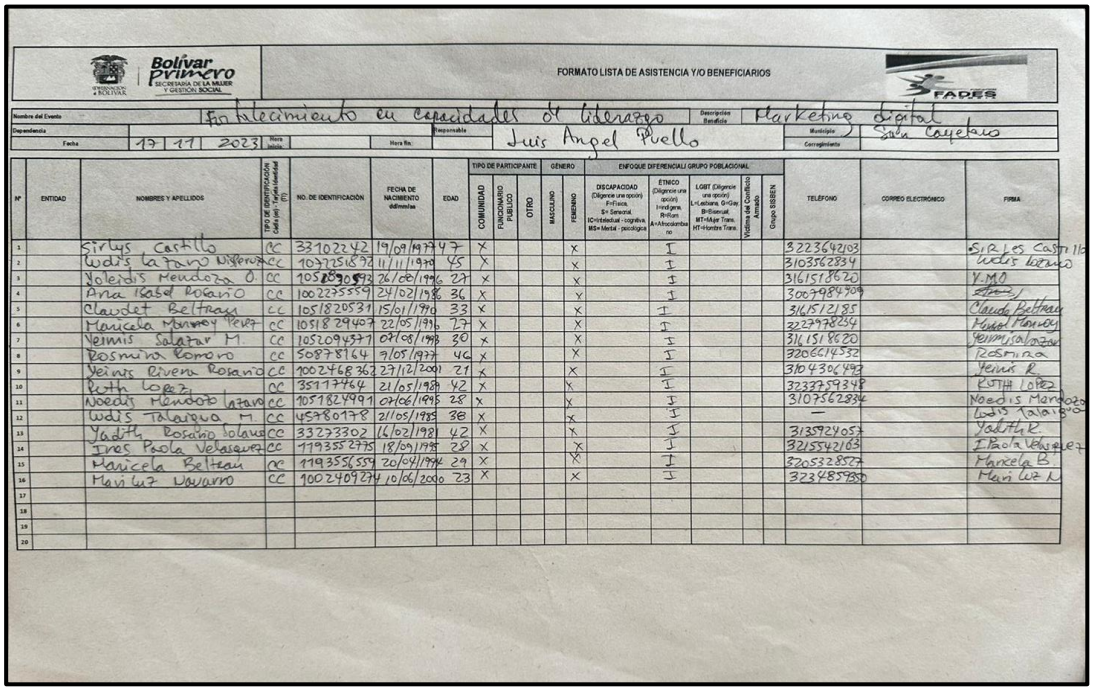
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

FADES

Nombre del Evento: Fortalecimiento en Capacidades de Liderazgo
Descripción Beneficio: Optimización de recursos
Dependencia:
Responsable: Rafael Cueto
Municipio / Corregimiento: San Cayetano
Fecha:
Hora Inicio:
Hora fin:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula (cc) - Tarjeta Identidad (TI))	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PÚBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción) F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica	ETNICO (Diligencie una opción) I=Indígena, R=Rrom A=Afrocolombiano	LGBT (Diligencie una opción) L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Valencia Ordoñez L	cc	1043639366	16/07/2004	19	X				X		I				3229344677		Valencia O
2		Aida Perez de la Cruz	cc	25888749	13/12/1945	72	X				X		I				3126958147		A.D.L.C. Perez
3		Doris Cantero Talaiva	cc	45379998	14/04/1984	39	X				X		I				3222250690		Doris Cantero
4		Kelly Velasquez	cc	1051818352	12/07/1998	40	X				X		I				3128100767		KELLY
5		Rosalba Suarez P.	cc	25888710	7/8/1969	54	X				X		I				3126958147		Rosalba S.
6		Nayivis Perez	cc	33272759	05/04/1978	47	X				X		I				3135887473		Nayivis Perez
7		Zoila R Lopez H.	cc	34981618	15/1/1960	63	X				X		I				—		Zoila
8		Luzney Deus Perez	CC	1051817458	7/1/1982	40	X				X		I				3126958147		Luzney
9		Yanoles Osoño	cc	25888688	23/03/1970	54	X				X		I				—		Yanoles Oso
10		Alejandrina Nisperuza	CC	26084833	03/01/1959	63	X				X		I				3215525303		alejandrin
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



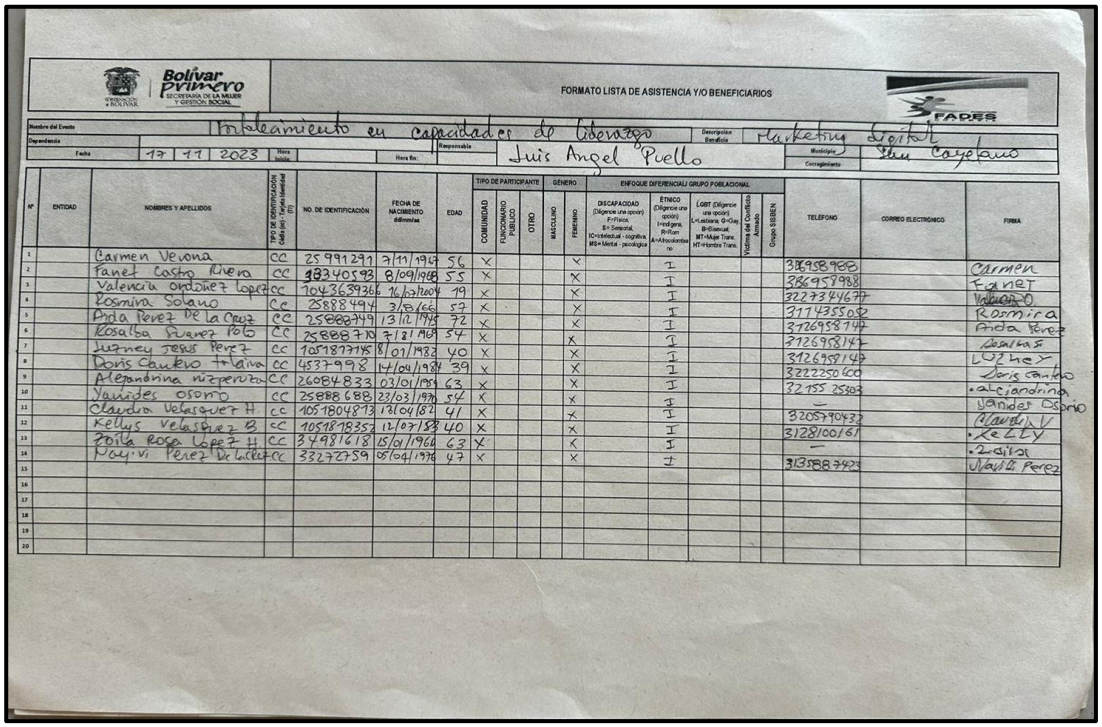
Bolívar Primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

FADES

Nombre del Evento: Fortalecimiento en capacidades de liderazgo — Descripción Beneficio: Marketing digital
Dependencia — Responsable: Luis Angel Puello — Municipio / Corregimiento: Santa Catalina
Fecha: 17 / 11 / 2023 — Hora Inicio — Hora fin.

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula ciud. / Tarjeta identidad / PT)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PÚBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción: F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica)	ÉTNICO (Diligencie una opción: I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano)	LGBT (Diligencie una opción: L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans)	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Sirlys Castillo	CC	33702242	19/09/1977	46	X				X		I				3223642103		Sirlys Castillo
2		Wadis Lafont Diaz	CC	1037751892	11/11/1978	45	X				X		I				3103562834		Wadis Lafont
3		Yoleidis Mendoza O	CC	1052805572	26/06/1996	27	X				X		I				3161518620		Y.M.O
4		Ana Isabel Rosario	CC	1002235559	24/02/1998	25	X				X		I				3007984709		Ana
5		Claudet Beltran	CC	1051820531	15/01/1998	33	X				X		I				3161512185		Claudet Beltran
6		Maricela Monroy Perez	CC	1051829407	22/05/1996	27	X				X		I				3227978254		Maricela Monroy
7		Yeimis Salazar M	CC	1052094577	07/08/1998	30	X				X		I				3161518620		Yeimis Salazar
8		Rosmira Romero	CC	50878164	9/05/1977	46	X				X		I				3206174332		Rosmira
9		Yeimis Rivera Rosario	CC	1002468362	27/12/2001	21	X				X		I				3104306492		Yeimis R.
10		Ruth Lopez	CC	35177464	21/05/1984	42	X				X		I				3233759348		RUTH LOPEZ
11		Noedis Mendoza Tatay	CC	1051824991	07/06/1995	28	X				X		I				3107562834		Noedis Mendoza
12		Wadis Talaigua M	CC	45980178	21/05/1985	38	X				X		I				—		Wadis Talaigua
13		Yadith Rosario Solano	CC	33273302	16/02/1981	42	X				X		I				3135924057		Yadith R.
14		Ines Paola Velasquez	CC	1193552735	18/09/1995	28	X				X		I				3215542163		Ines Paola Velasquez
15		Maricela Beltran	CC	1193555559	20/04/1994	29	X				X		I				3205328577		Maricela B.
16		Maricz Navarro	CC	1002409274	10/06/2000	23	X				X		I				3234857880		Maricz N.
17																			
18																			
19																			
20																			



Bolívar Primero — Secretaría de la Mujer y Gestión Social

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA Y/O BENEFICIARIOS

FADES

Nombre del Evento: Fortalecimiento en capacidades de liderazgo — Descripción Beneficio: Marketing digital
Dependencia — Responsable: Luis Angel Puello — Municipio / Corregimiento: San Cayetano
Fecha: 17 / 11 / 2023 — Hora Inicio — Hora fin.

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula ciud. / Tarjeta identidad / PT)	NO. DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO dd/mm/aa	EDAD	TIPO DE PARTICIPANTE: COMUNIDAD	FUNCIONARIO PÚBLICO	OTRO	GÉNERO: MASCULINO	FEMENINO	ENFOQUE DIFERENCIAL/ GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Diligencie una opción: F=Física, S= Sensorial, IC=Intelectual - cognitiva, MS= Mental - psicológica)	ÉTNICO (Diligencie una opción: I=Indígena, R=Rom, A=Afrocolombiano)	LGBT (Diligencie una opción: L=Lesbiana, G=Gay, B=Bisexual, MT=Mujer Trans, HT=Hombre Trans)	Víctima del Conflicto Armado	Grupo SISBEN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Carmen Vevona	CC	25991291	7/11/1967	56	X				X		I				3136958980		Carmen
2		Fanet Costa Rivera	CC	1033405931	8/09/1998	55	X				X		I				3136959988		Fanet
3		Valencia Ordonez Lopez	CC	1043639366	16/feb/2004	19	X				X		I				3227346777		Valencia
4		Rosmira Solano	CC	25888494	3/05/66	57	X				X		I				3117435502		Rosmira
5		Aida Perez De la Cruz	CC	25888719	13/11/1948	72	X				X		I				3126958742		Aida Perez
6		Rosalba Suarez Polo	CC	25888710	7/12/1969	54	X				X		I				3126958147		Rosalba
7		Jurney Jesus Perez	CC	1051787715	8/01/1983	40	X				X		I				3126958143		Jurney
8		Doris Cantero Tatiana	CC	4537998	14/04/1984	39	X				X		I				3222250660		Doris Cantero
9		Alejandrina Nizperuza	CC	26084833	03/01/1956	63	X				X		I				32755 25303		Alejandrina
10		Yanides Osorio	CC	25888688	23/03/1978	54	X				X		I				—		Yanides Osorio
11		Claudia Velasquez H	CC	1051804813	18/04/1982	41	X				X		I				3205790432		Claudia V.
12		Kellys Velasquez B	CC	1051818352	12/07/1988	40	X				X		I				3128100161		Kelly
13		Zoila Rosa Lopez H	CC	34981618	15/01/1964	63	X				X		I				—		Zoila
14		Nayivi Perez De La Cruz	CC	33272759	05/04/1976	47	X				X		I				3135887423		Nayivi Perez
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

III. Realización de rueda de negocios o feria empresarial.

Se realizó la feria de emprendimiento desde el 22 al 25 de noviembre de 2023, con la participación de veinte (20) emprendimientos de mujeres negras, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena del Departamento, quienes recibieron capacitación a través de talleres de formación empresarial, para el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades empresariales en temas de estrategia comercial, desarrollo empresarial con enfoque diferencial y de género, imagen corporativa y marketing digital.

Se realizó una campaña de difusión e invitación a la feria a través de la cual se buscó atraer a potenciales clientes al evento, así como también al público en general.

El evento tuvo la participación de invitados especiales con testimonios de vida emprendimiento y superación, liderazgo y defensa de derechos de la población así mismo artistas culturales típicos de la región y puestas en escena alrededor del reconocimiento de la mujer negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena, con una afluencia masiva de visitantes a la feria, para lo cual se dispuso de todos los requerimientos logísticos necesarios, transporte, servicio de catering, material de apoyo, sonido, ayudas audiovisuales, montaje, ambientación y demás necesarios para el desarrollo de los talleres y de la feria empresarial.

- *Dirigir, coordinar y realizar una feria empresarial (rueda de negocios) durante tres (3) días en la ciudad de Cartagena, con la participación de veinte (20) emprendimientos de mujeres negras, afrocolombiana, raizal, palenquera e Indígena del Departamento, los cuales serán seleccionados a través de convocatoria por redes sociales de Facebook, Instagram, WhatsApp, páginas Web de la Gobernación de Bolívar, Alcaldías municipales y por medios de comunicación radial de alta audiencia; teniendo en cuenta lo concertado con las comunidades étnicas en sus espacios autónomos.*



NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com













- *Diseño y realización de campaña de difusión e invitación a la realización de la feria dirigida a potenciales clientes.*









- *Se deberá contar con la participación de invitados con testimonios de vida emprendimiento y superación, liderazgo y defensa de derechos de la población así mismo artistas culturales típicos de la región y puestas en escena alrededor del reconocimiento de la mujer negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Indígena.*

Yurith Dayana Sáenz Maestre

Tiene 31 años
Pertenece a la comunidad indígena Kamkuama de la Sierra Nevada de Santa Marta, resguardo de la comunidad de Valledupar Cesar
Es Lideresa de su comunidad desde hace más de 10 años, Participa en la organización de la comisión de mujeres ayudando en todos los procesos de derechos humanos y lidera en lo social especialmente con madres comunitarias.

REINAS DE LA INDEPENDENCIA:

Camila San Juan Escandón, candidata de Blas de Lezo, tercera princesa.
Natalia Andrea Fuentes Marrugo; del Nuestra Señora de Chiquinquirá, segunda princesa,
Krys Valery Díaz Barón, representante de Los Caracoles, es la primera princesa.
La virreina es Sofía Valentina Castillo Guerrero, de Boston
Rosa Elvira Bossio Núñez, representante del barrio El Milagro, es la nueva Reina de la Independencia de Cartagena 2023-2024





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com







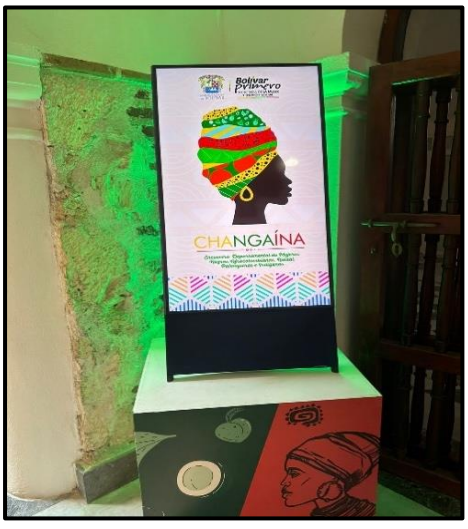


NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Disponer de todos los requerimientos logísticos necesarios, transporte, material de apoyo, sonido, ayudas audiovisuales, montaje, ambientación viáticos y transportes de las participantes y artistas culturales siempre y cuando se requiera y demás que resulten necesarios para el buen desarrollo de las actividades.*







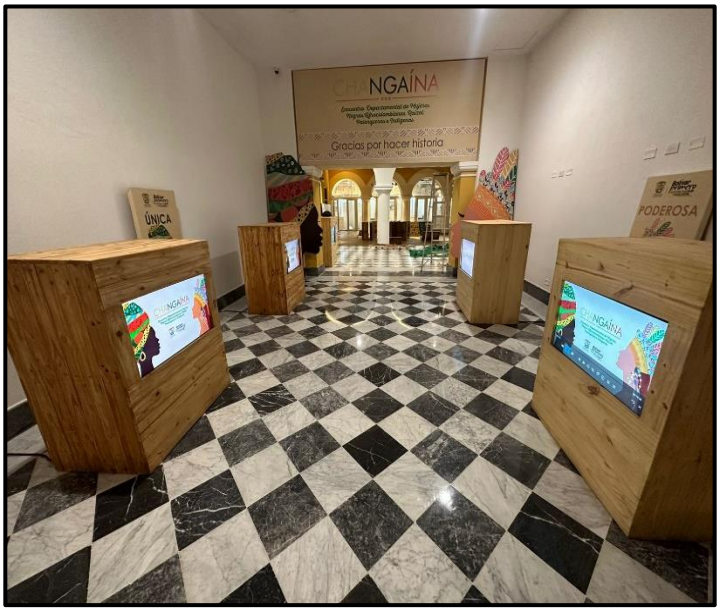




NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Adecuación de espacios y equipos tecnológicos para la realización de la feria empresarial, tales como micrófonos, sonido, estands de exhibición, mesas etc.*









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com









- *Disponer de premio de reconocimiento al emprendiendo más innovador.*





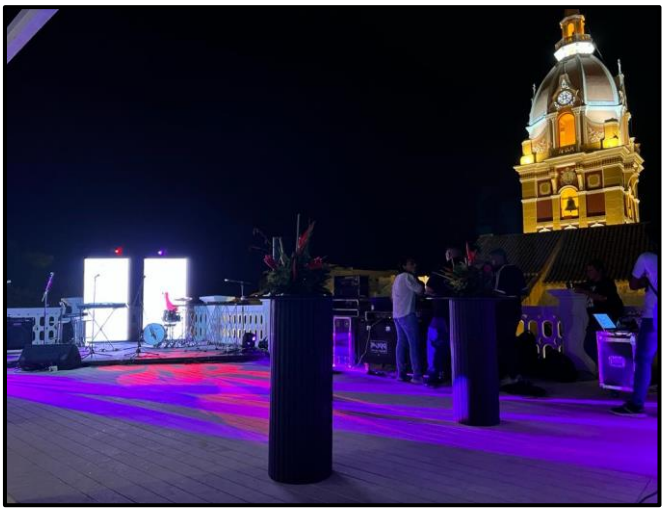
NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

- *Realizar en el marco del encuentro y de la Feria una actividad de cierre y clausura abierta al público, donde se garanticen presentaciones de artistas reconocidos como máximos exponentes musicales de las poblaciones étnicas priorizadas, al igual se garantizará tarima, sonido, montaje de escenarios, pantalla y demás insumos necesarios para el éxito de la Actividad.*









NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

V. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

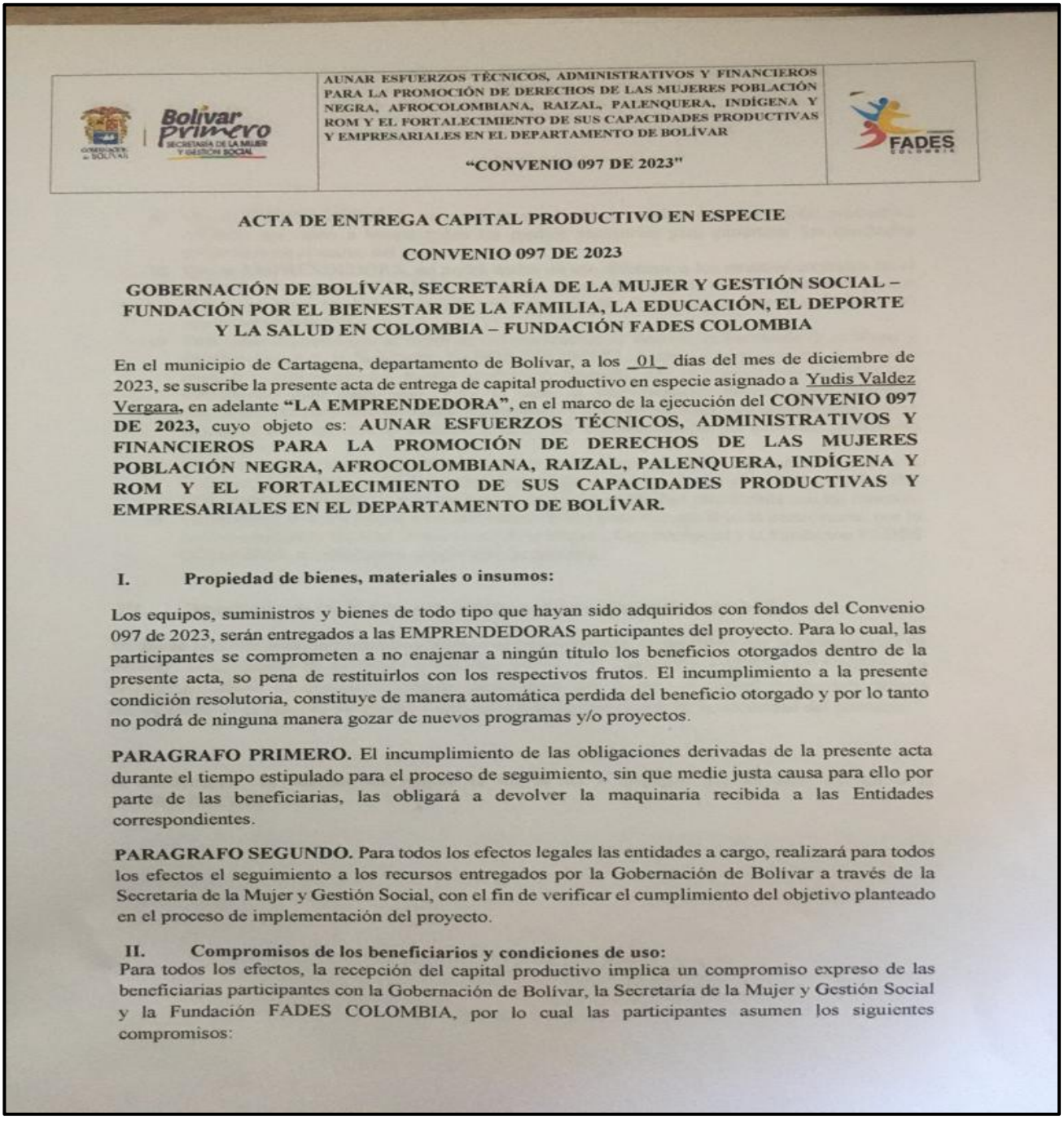
CONVENIO DE ASOCIACION No. 097 - 2023
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y LA FUNDACIÓN FADES COLOMBIA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA MES DE NOVIEMBRE DE 2023						
Domingo	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sábado**
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17 Taller de estrategias de fortalecimiento de capacidades de emprendimiento. **San Cayetano**	18
19	20	21 Taller de estrategias de fortalecimiento de capacidades de emprendimiento. **Cartagena**	22 Realización de rueda de negocios o feria empresarial	23 Encuentro Departamental Multiétnico de Mujeres Negras - Feria Empresarial	24 Encuentro Departamental multiétnico de Mujeres Negras - Feria Empresarial	25 Feria Empresarial - Entrega de Capital Semilla
26	27	28	29	30		

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

ANEXOS

1. ACTAS DE ENTREGA CAPITAL SEMILLA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Yudis Valdez Vergara, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún titulo los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:
Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEDORA:

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

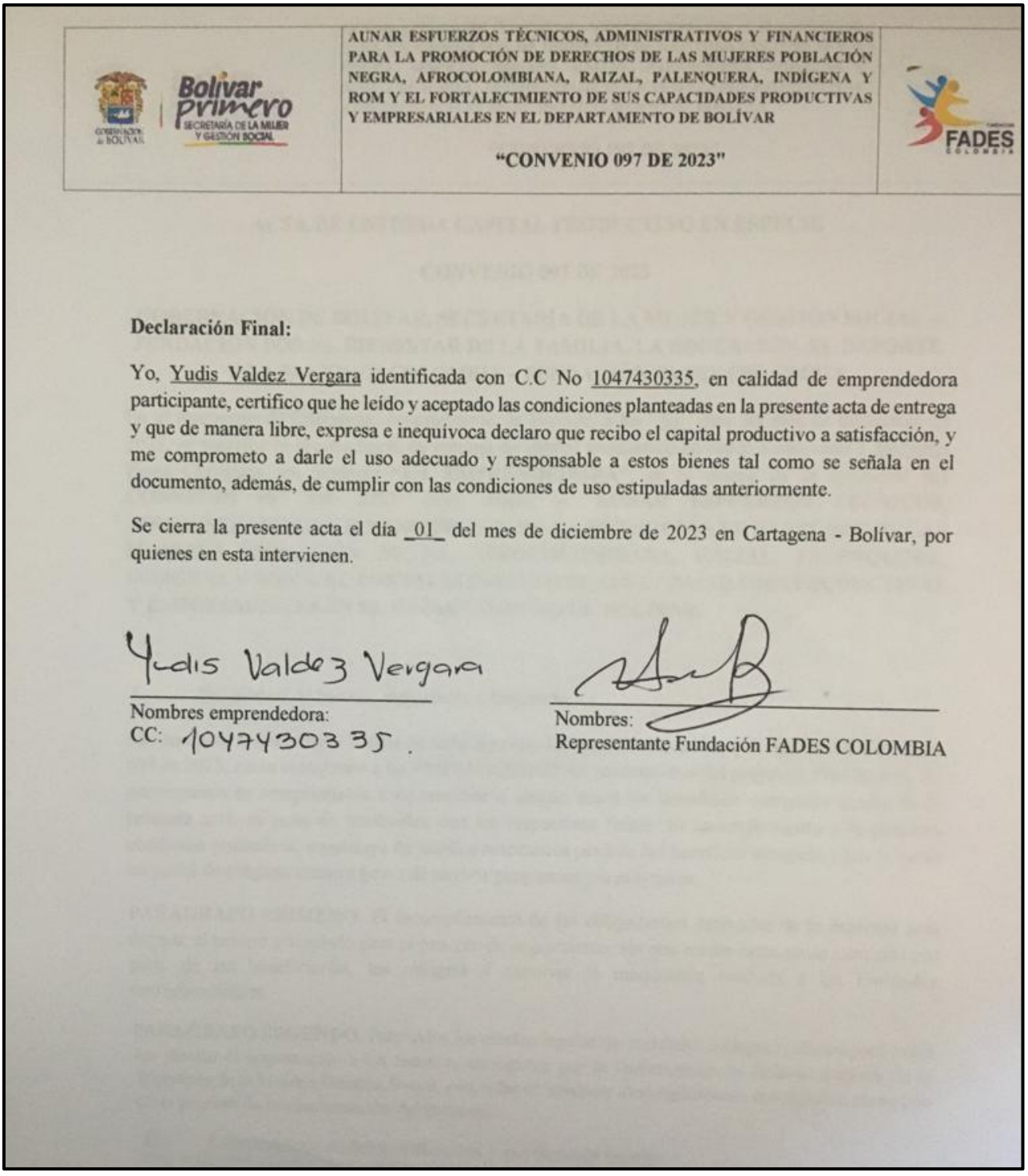
PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: YUDIS VALDEZ VERGARA Nombre del Negocio: MOREZION

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Aretes estrella bronce	4	$ 28.000	$ 112.000
Anillo estrella bronce	3	$ 24.000	$ 72.000
Topo circular texturizado	5	$ 10.000	$ 50.000
Anillo mariposa para recamar	2	$ 30.000	$ 60.000
Bases medianas para recamar en bronce	40	$ 12.000	$ 480.000
Bases grandes para recamar	23	$ 10.000	$ 230.000
Mostacillas	1	$ 20.000	$ 20.000
Murano N-8	50	$ 2.000	$ 100.000
Murano N-3	50	$ 1.800	$ 90.000
Murano N-4	50	$ 1.800	$ 90.000
Tabla de diseño	1	$ 15.000	$ 15.000
Herraje argolla dorada 7mm	200	$ 150	$ 30.000
Herraje argolla dorada 5mm	200	$ 150	$ 30.000
Mandril	1	$ 13.000	$ 13.000
Resina epoxi	1	$ 293.000	$ 293.000
Total Equipos y Herramientas	631	$ 460.900	$ 1.685.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2 Tabla Ranurada Mdf Panel De Exhibición + 60 Ganchos	1	$ 315.000	$ 315.000
			$ 0
Total Muebles y Enseres	1	$ 315.000	$ 315.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	632	$ 775.900	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



Bolivar primero SECRETARÍA DE LA MUJER Y GÉSTION SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES COLOMBIA

Declaración Final:

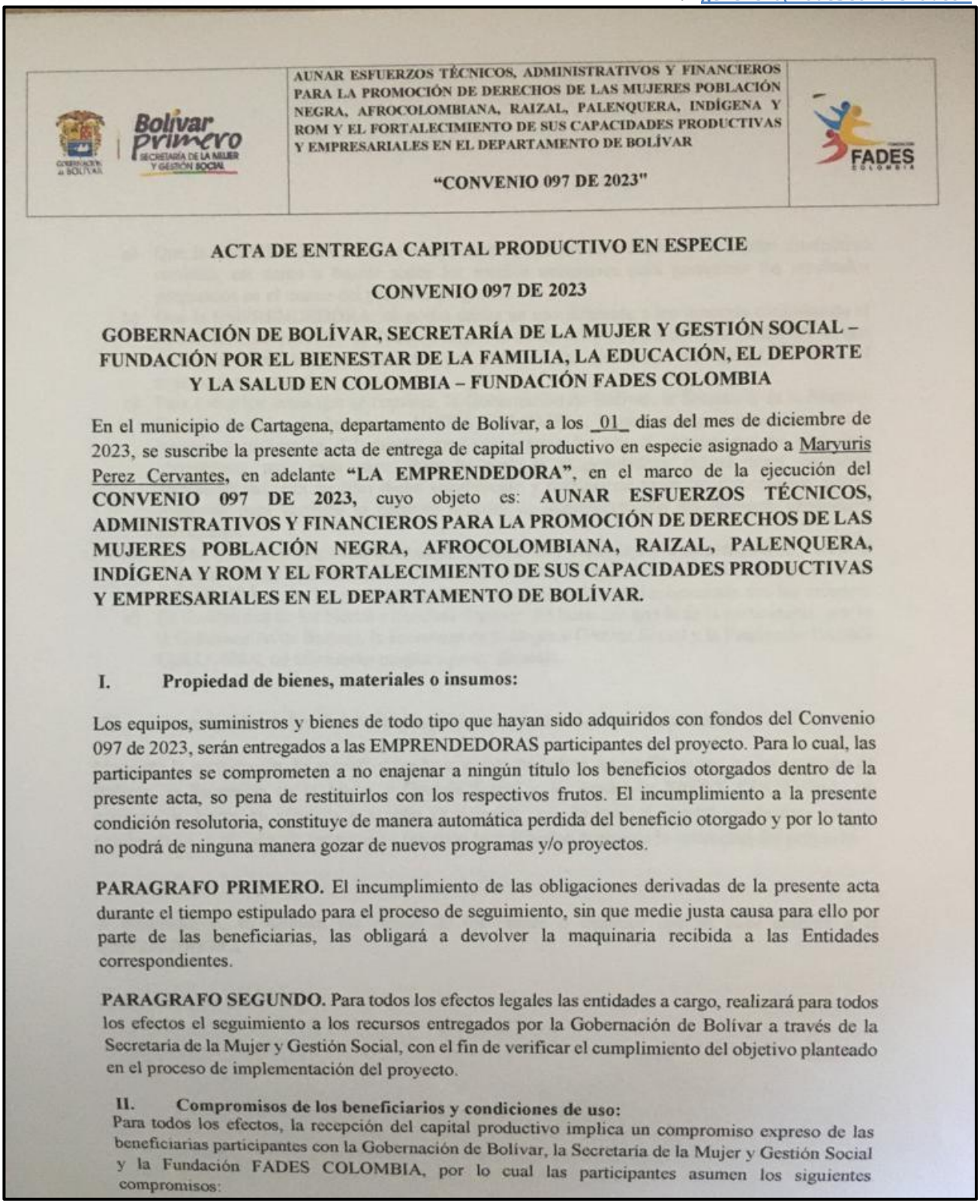
Yo, Yudis Valdez Vergara identificada con C.C No 1047430335, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Yudis Valdez Vergara

Nombres emprendedora:
CC: 1047430335

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Maryuris Perez Cervantes, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaria de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEDORA:



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: MARYURIS PEREZ CERVANTE Nombre del Negocio: FUNDACION AFRICA VIVA

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MOCHILONES WAYU CORRIENTES	2	$ 150.000	$ 300.000
MOCHILON WAYU ESPECIAL	1	$ 160.000	$ 160.000
METROS DE TELA AFRICANA SURTIDA	20	$ 45.000	$ 900.000
Total Equipos y Herramientas	23	$ 355.000	$ 1.360.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MOCHILA RECAMADA PEQUEÑA	1	$ 90.000	$ 90.000
MOCHILA RECAMADA MEDIANA	1	$ 110.000	$ 110.000
MOCHILA DECORADA GRANDE	1	$ 130.000	$ 130.000
MOCHILA UNICOLOR MEDIANA	2	$ 50.000	$ 100.000
MOCHILA TRENZA UNICOLOR	2	$ 70.000	$ 140.000
MOCHILA DISEÑOS GRANDE	1	$ 70.000	$ 70.000
Total Muebles y Enseres	8	$ 520.000	$ 640.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	31	$ 875.000	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Maryuris Perez Cervantes identificada con C.C No 32755902, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leido y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

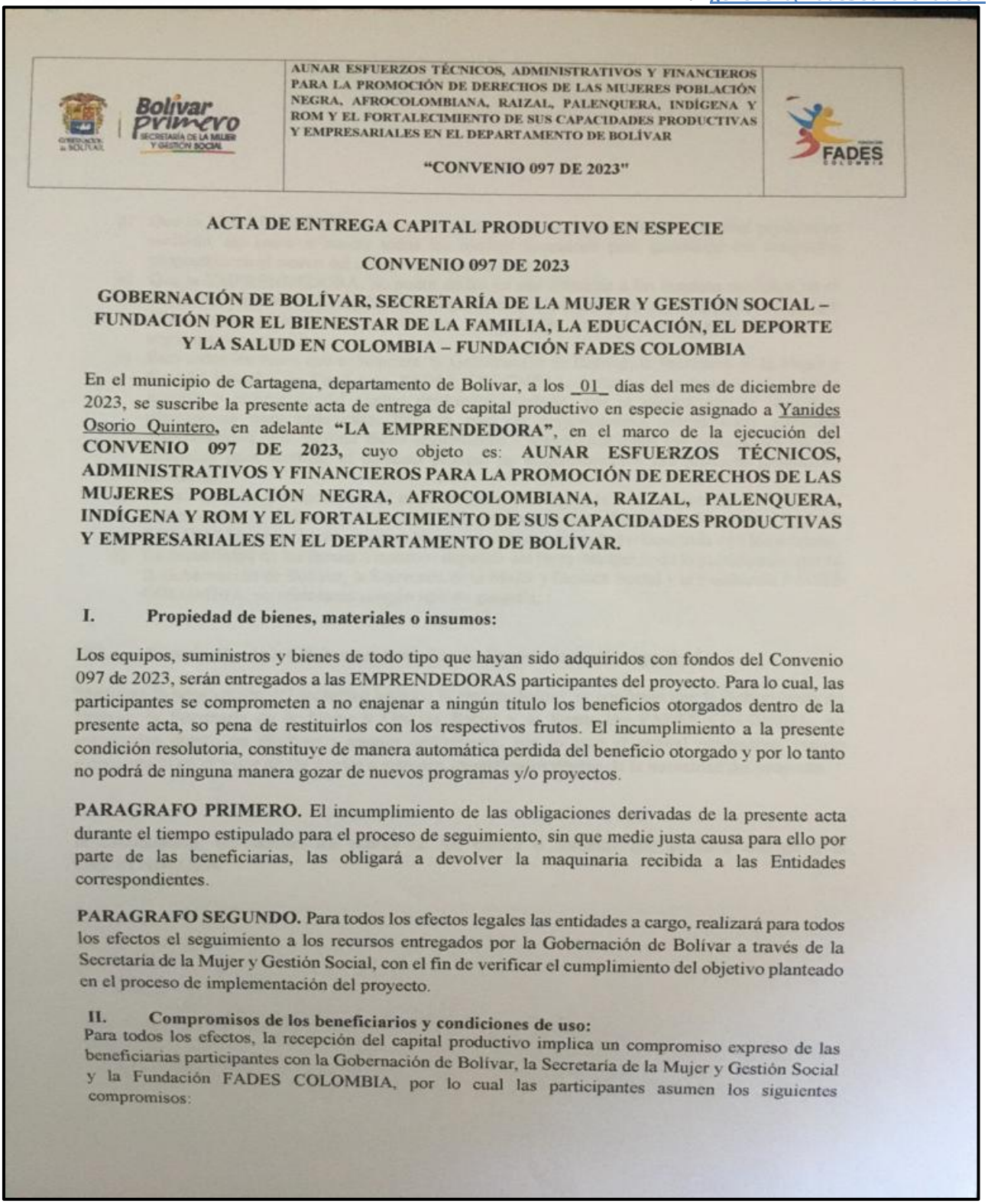
NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Bolívar primero SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR **"CONVENIO 097 DE 2023"**	FADES

Se cierra la presente acta el día _01_ del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 32755902 .

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Yanides Osorio Quintero, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún titulo los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: YANIDES OSORIO QUINTERO Nombre del Negocio: ARTESANIA DE IRACA YANIDES

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MAQUINA PLANA INDUSTRIAL	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000
Total Equipos y Herramientas	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
pintura INDIA - ANHILINA para pintar la palma de construccion de los sombreros Colores surtidos	1	$ 550.000	$ 550.000
			$ 0
Total Muebles y Enseres	1	$ 550.000	$ 550.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	2	$ 2.000.000	$ 2.000.000
CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Yanides Osorio Quintero identificada con C.C No 25888688, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Yanides Osorio
Nombres emprendedora:
CC: 25888688

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Adelexi Salgado Florez, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún titulo los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, asi como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: ADELEXY SALGADO FLOREZ Nombre del Negocio: ARTESANIAS LUCCA EN CAÑA FLECHA

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
CAÑA FLECHA POR METRO SURTIDOS	200	$ 2.000	$ 400.000
SOMBREROS QUINCIANOS	12	$ 60.000	$ 720.000
SOMBREROS TEJIDO 19	6	$ 140.000	$ 840.000
CIERRE CORREDERA POR METRO	10	$ 1.500	$ 15.000
HILO DE COSTURA GRANDE NEGRO Y BLANCO	4	$ 6.250	$ 25.000
Total Equipos y Herramientas	232	$ 209.750	$ 2.000.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	232	$ 209.750	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Adelexi Salgado Florez identificada con C.C No 50878016, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día _01_ del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Adelexi Salgado
Nombres emprendedora:
CC: 50878016

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolivar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Noris Martinez Florez, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

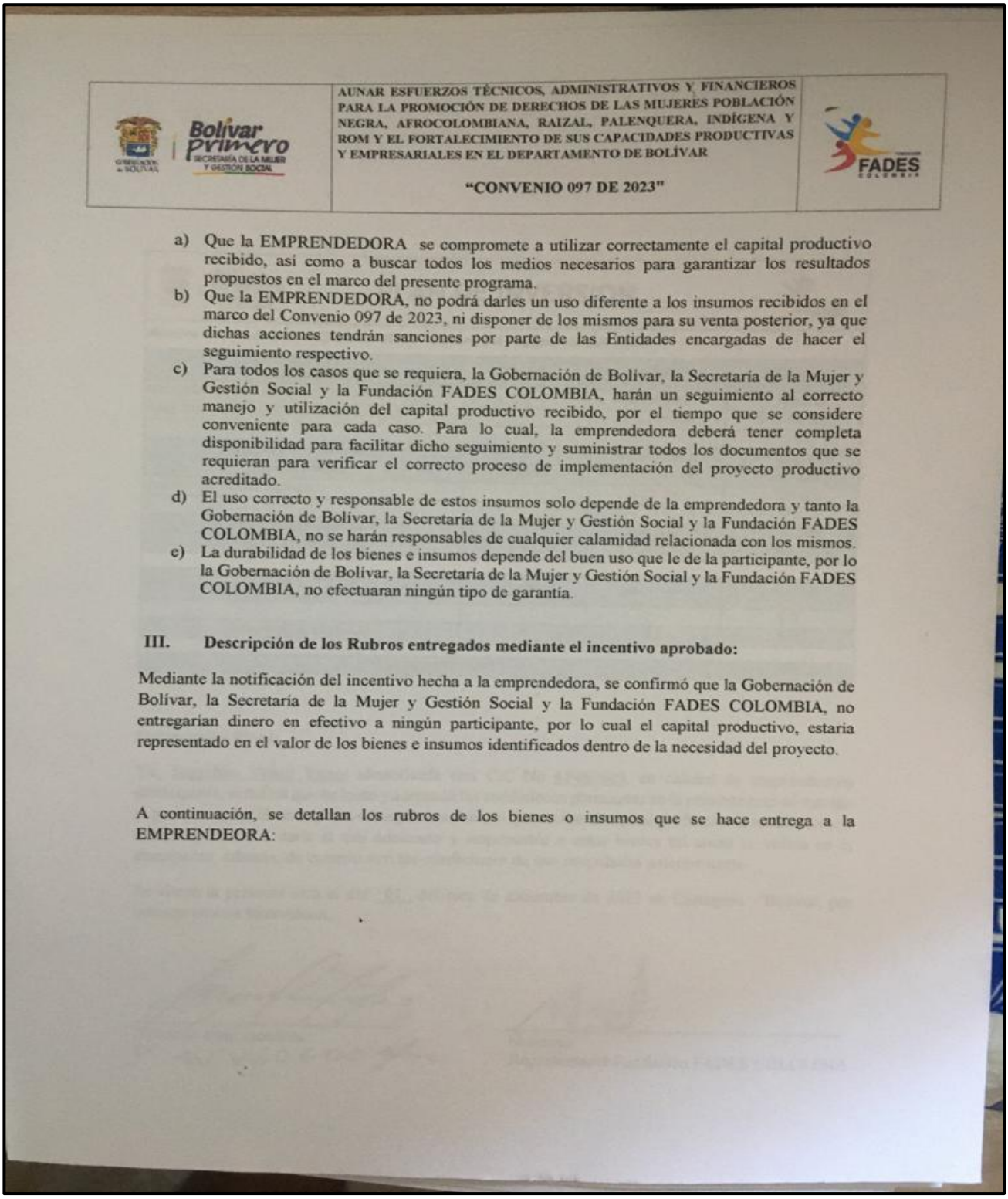
Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaria de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:



a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEDORA:

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Noris Del Carmen Martinez Florez — Nombre del Negocio: Artesanías Norimar

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
FILETEADORA KINSTER	1	$ 1.101.000	$ 1.101.000
Total Equipos y Herramientas	1	$ 1.101.000	$ 1.101.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Correderas	24	$ 3.000	$ 72.000
botones	50	$ 200	$ 10.000
Hilo apocalipsis	30	$ 13.000	$ 390.000
Tela de colores	30	$ 6.000	$ 180.000
lencillo	20	$ 8.000	$ 160.000
Agujas de tejer	11	$ 7.000	$ 77.000
Aguajas de coser	10	$ 1.000	$ 10.000
Total Muebles y Enseres	175	$ 38.200	$ 899.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	176	$ 1.139.200	$ 2.000.000
CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

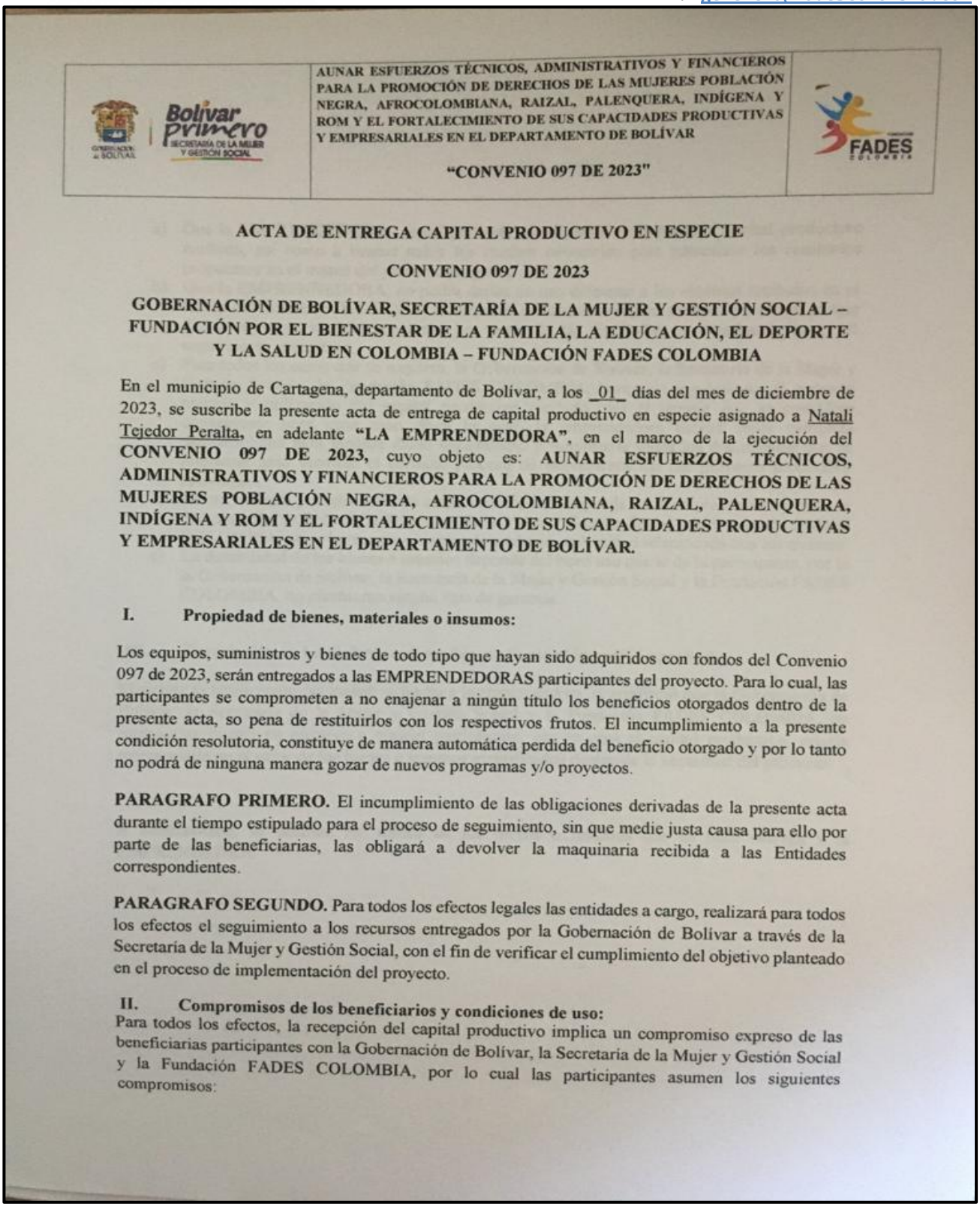
Declaración Final:

Yo, Noris Martinez Florez identificada con C.C No 45422586, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 45422586

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Natali Tejedor Peralta, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: NATALI TEJEDOR PERALTA Nombre del Negocio: NATALIS TISSUES

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
CAJAS PLASTICAS CONTENEDOR GRANDE CON TAPA DE SEGURIDAD	6	$ 45.000	$ 270.000
HILO CORAL POR CONOS DE 1000 GR COLORES: 4 BLANCOS, 3 NEGROS, 3 AMARILLOS, 2 ROJOS	12	$ 58.000	$ 696.000
TELA POWER POR METROS 7 KILOS (2 KILOS BLANCOS, 2 KILOS NEGROS, 1 KILO AMARILLO, 1 KILO ROJO, 1 KILO FUCSIA)	7	$ 71.230	$ 498.608
TELA VALIANA 9 KILOS (3 BLANCOS, 2 NEGROS, 1 KILO NUDE O BEIGE, 1 ROJO, 1 FUCSIA, 1 AZUL CELESTE)	9	$ 59.488	$ 535.392
Total Equipos y Herramientas	34	$ 233.718	$ 2.000.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	34	$ 233.718	$ 2.000.000
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

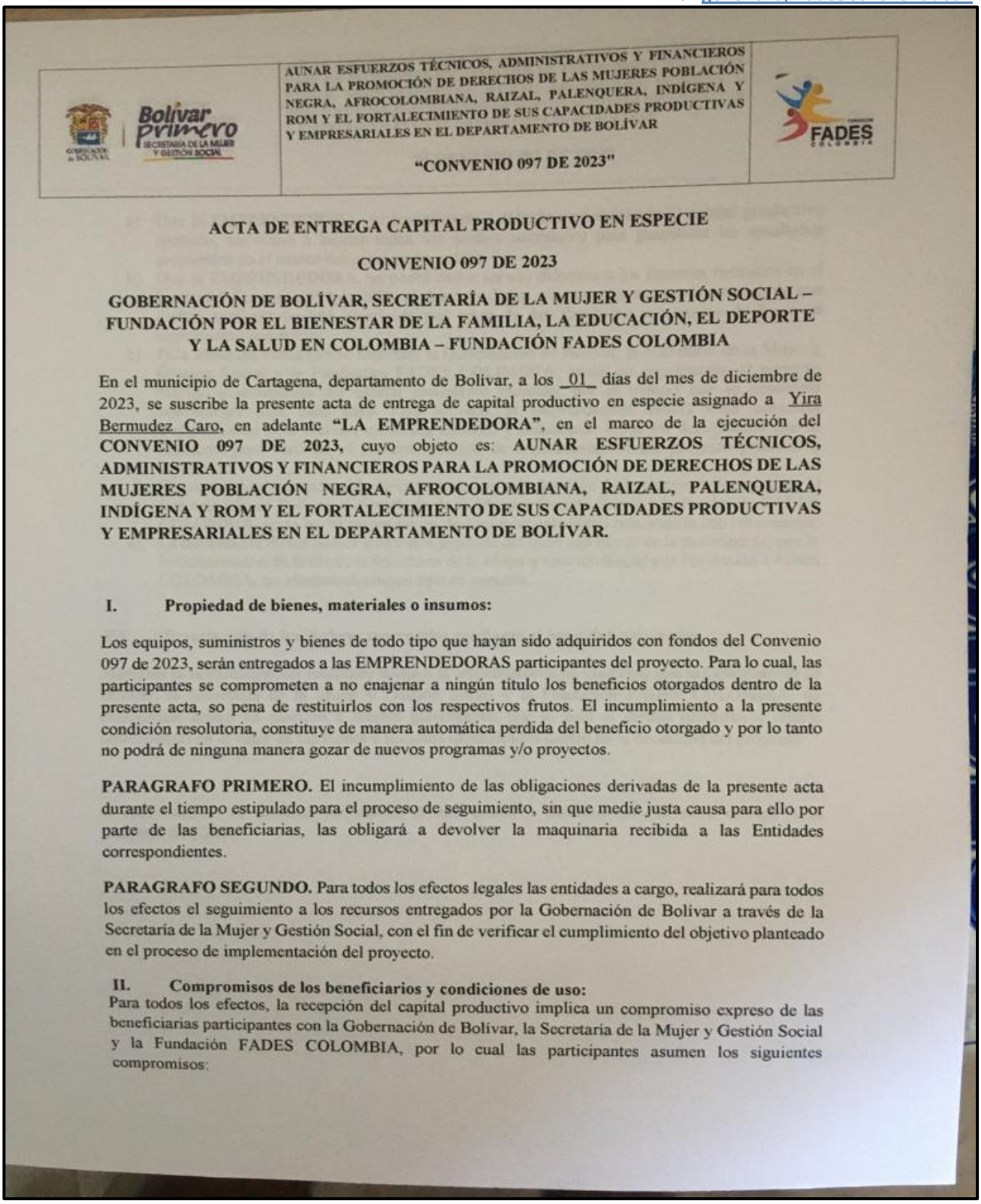
Declaración Final:

Yo, Natali Tejedor Peralta identificada con C.C No 32938641, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 32938641

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Yira Bermudez Caro, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

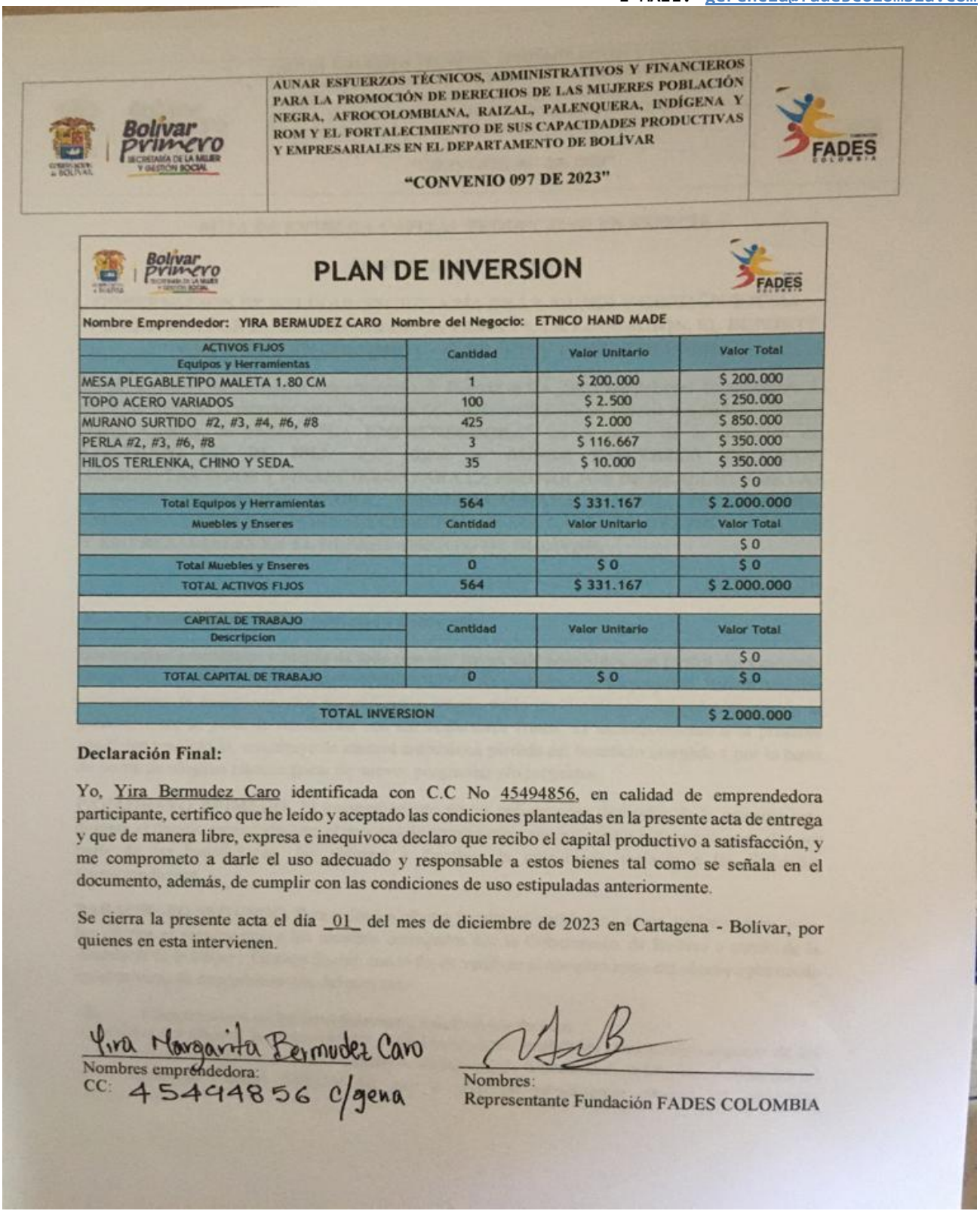
NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: YIRA BERMUDEZ CARO Nombre del Negocio: ETNICO HAND MADE

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MESA PLEGABLETIPO MALETA 1.80 CM	1	$ 200.000	$ 200.000
TOPO ACERO VARIADOS	100	$ 2.500	$ 250.000
MURANO SURTIDO #2, #3, #4, #6, #8	425	$ 2.000	$ 850.000
PERLA #2, #3, #6, #8	3	$ 116.667	$ 350.000
HILOS TERLENKA, CHINO Y SEDA.	35	$ 10.000	$ 350.000
			$ 0
Total Equipos y Herramientas	564	$ 331.167	$ 2.000.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	564	$ 331.167	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

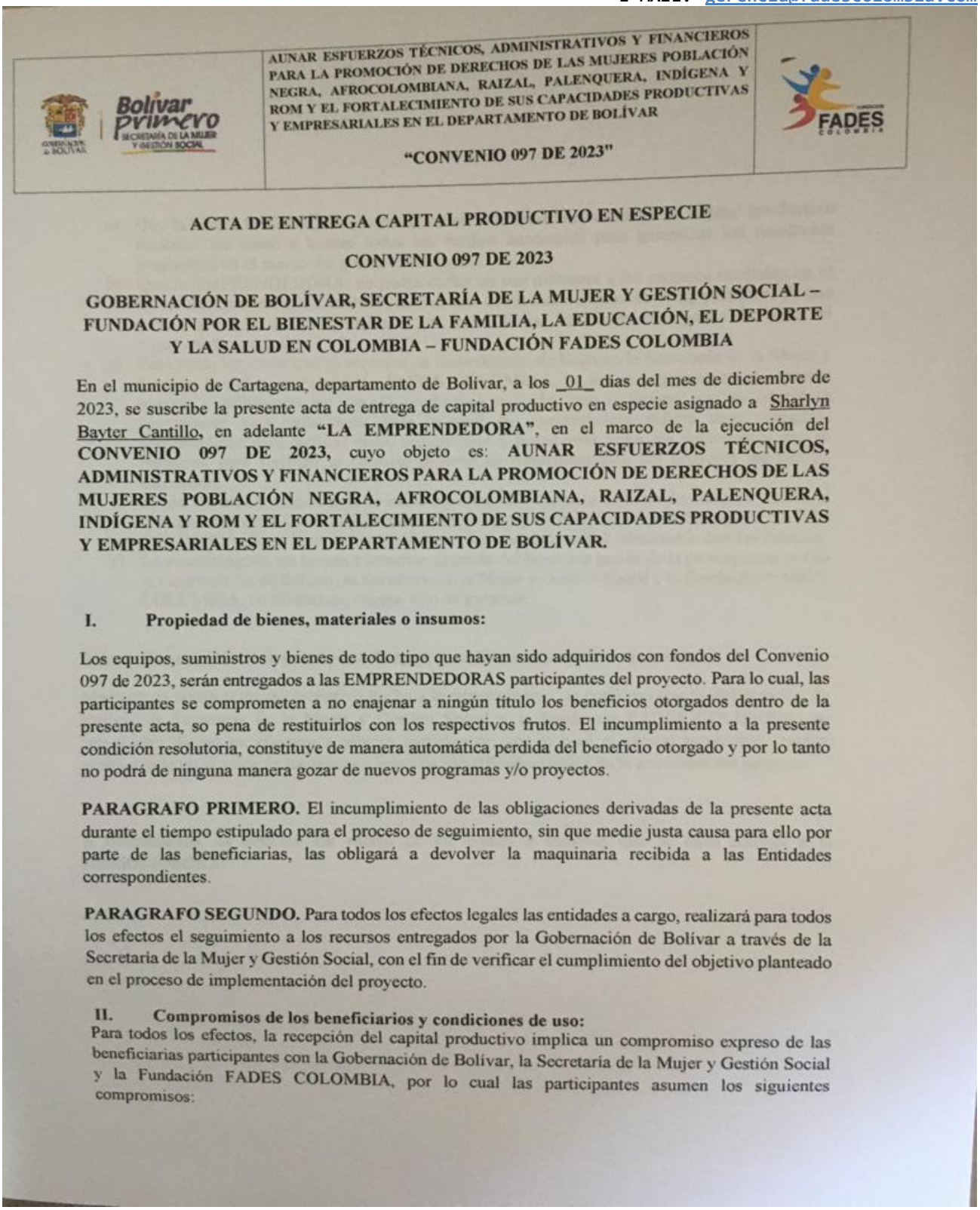
Declaración Final:

Yo, Yira Bermudez Caro identificada con C.C No 45494856, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leido y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día _01_ del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Yira Margarita Bermudez Caro
Nombres emprendedora:
CC: 45494856 c/gena

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Sharlyn Bayter Cantillo, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaria de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaria de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEDORA:



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: SHARLYN BAYTER CANTILLO Nombre del Negocio: ETNIA BY PELU

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MAQUNA FILETEADORA KINSTER CASERA	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
Total Equipos y Herramientas	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
TEXTIL AFRICANO POR METRO SURTIDOS DE 2 METROS POR ESTAMPADO	18	$ 45.000	$ 810.000
TOPOS GRANDES EN ACERO PARA ACCESORIOS SURTIDOS	1	$ 90.000	$ 90.000
Total Muebles y Enseres	19	$ 135.000	$ 900.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	20	$ 1.235.000	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

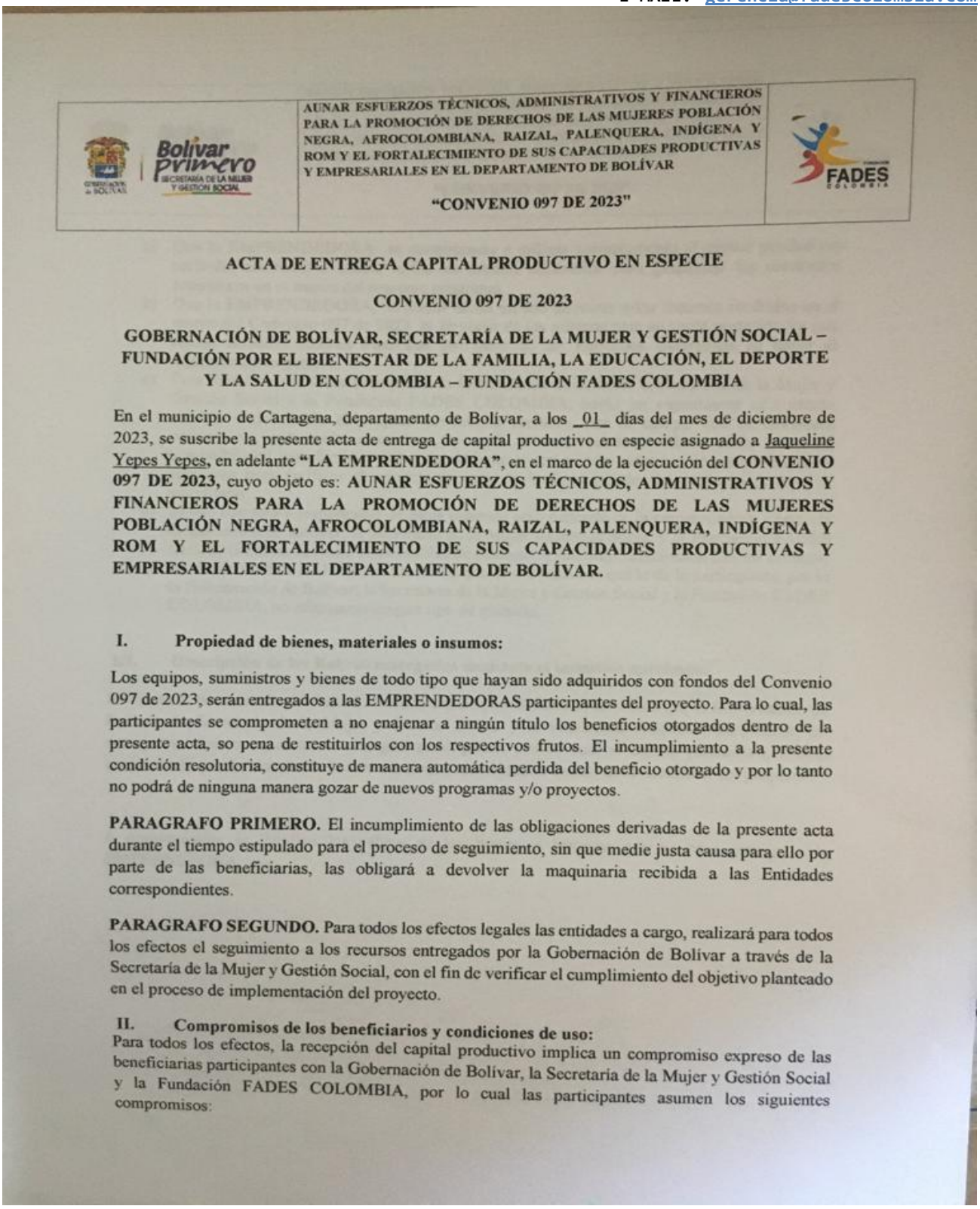
Declaración Final:

Yo, Sharlyn Bayter Cantillo identificada con C.C No 1143278108, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Sharlyn Bayter Cantillo
Nombres emprendedora:
CC: 1.143.278.108

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ dias del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Jaqueline Yepes Yepes, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

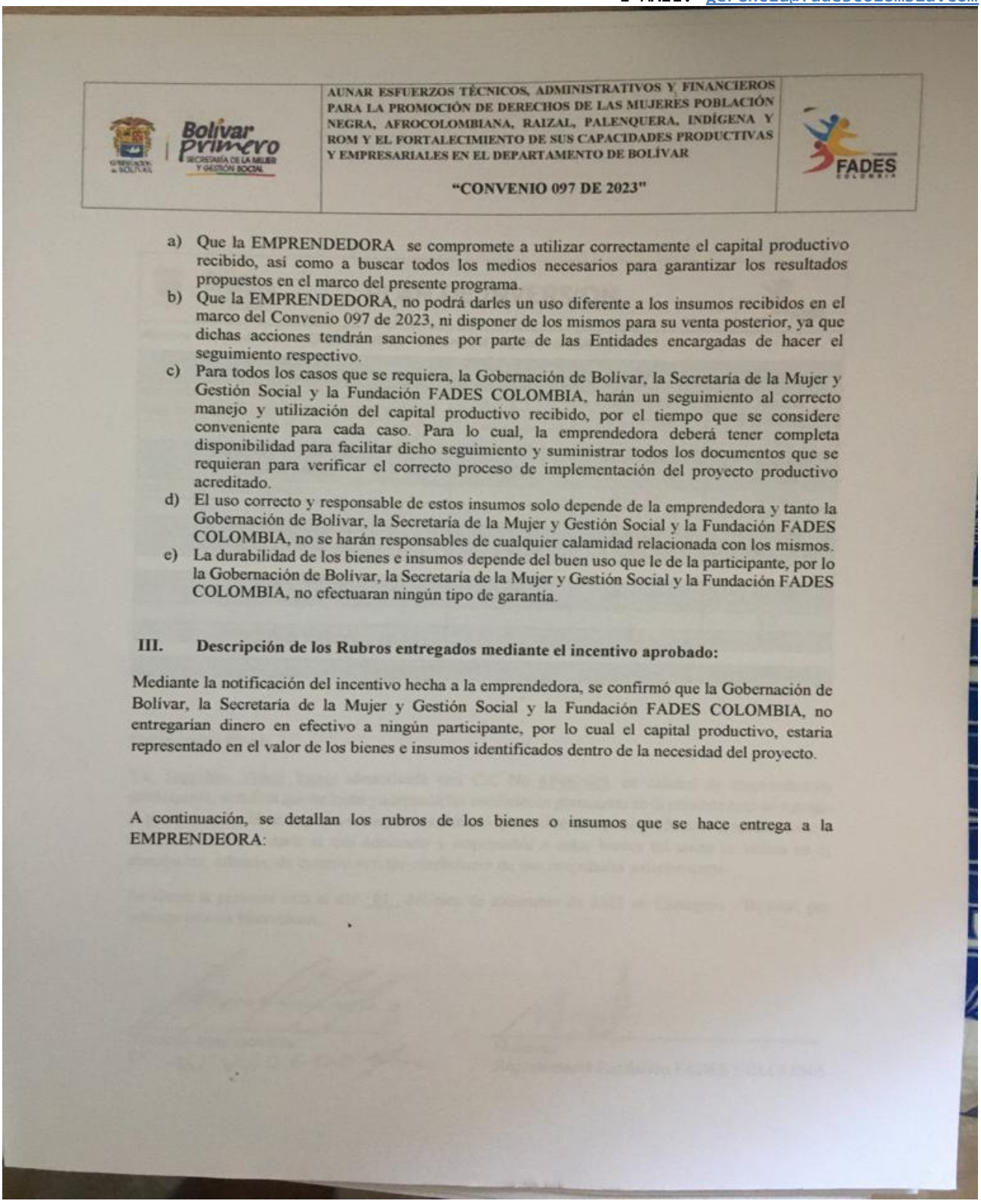
Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEDORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: JAQUELINE YEPEZ Nombre del Negocio: JAQUE ARTE

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MAQUINA DE DE COSER CASERA JANOME	1	$ 780.000	$ 780.000
MAQUINA FILETEADORA KINSTER CASERA	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
			$ 0
Total Equipos y Herramientas	2	$ 1.880.000	$ 1.880.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
INSUMO DE TELAS: LIENZO	6	$ 20.000	$ 120.000
			$ 0
Total Muebles y Enseres	6	$ 20.000	$ 120.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	8	$ 1.900.000	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Jaqueline Yepes Yepes identificada con C.C No 45460600, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolivar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 45460600

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Gina Perez Rodriguez, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

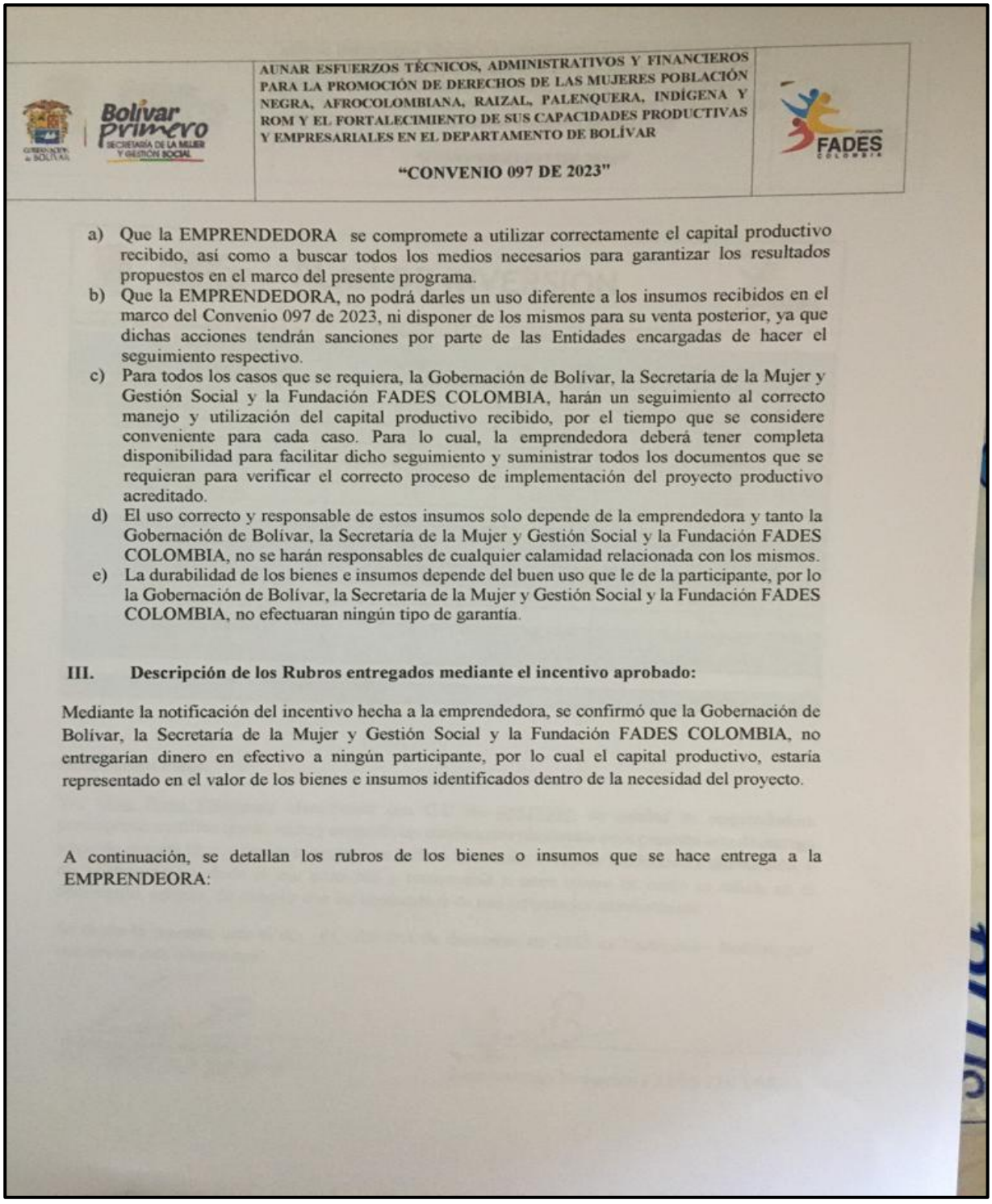
PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Gina Pérez Nombre del Negocio: AFROMATICES

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Tela africana (metros)	13	$ 40.000	$ 520.000
Tela hindú (metros)	20	$ 12.000	$ 240.000
Tela lona (metros)	10	$ 15.000	$ 150.000
Malla cherlin (laminas)	6	$ 20.000	$ 120.000
Lana cherlin (rollos)	20	$ 17.000	$ 340.000
Tijera mediana (unidades)	15	$ 12.000	$ 180.000
			$ 0
Total Equipos y Herramientas	84	$ 116.000	$ 1.550.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Sillas (unidades)	15	$ 30.000	$ 450.000
			$ 0
Total Muebles y Enseres	15	$ 30.000	$ 450.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	99	$ 146.000	$ 2.000.000
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

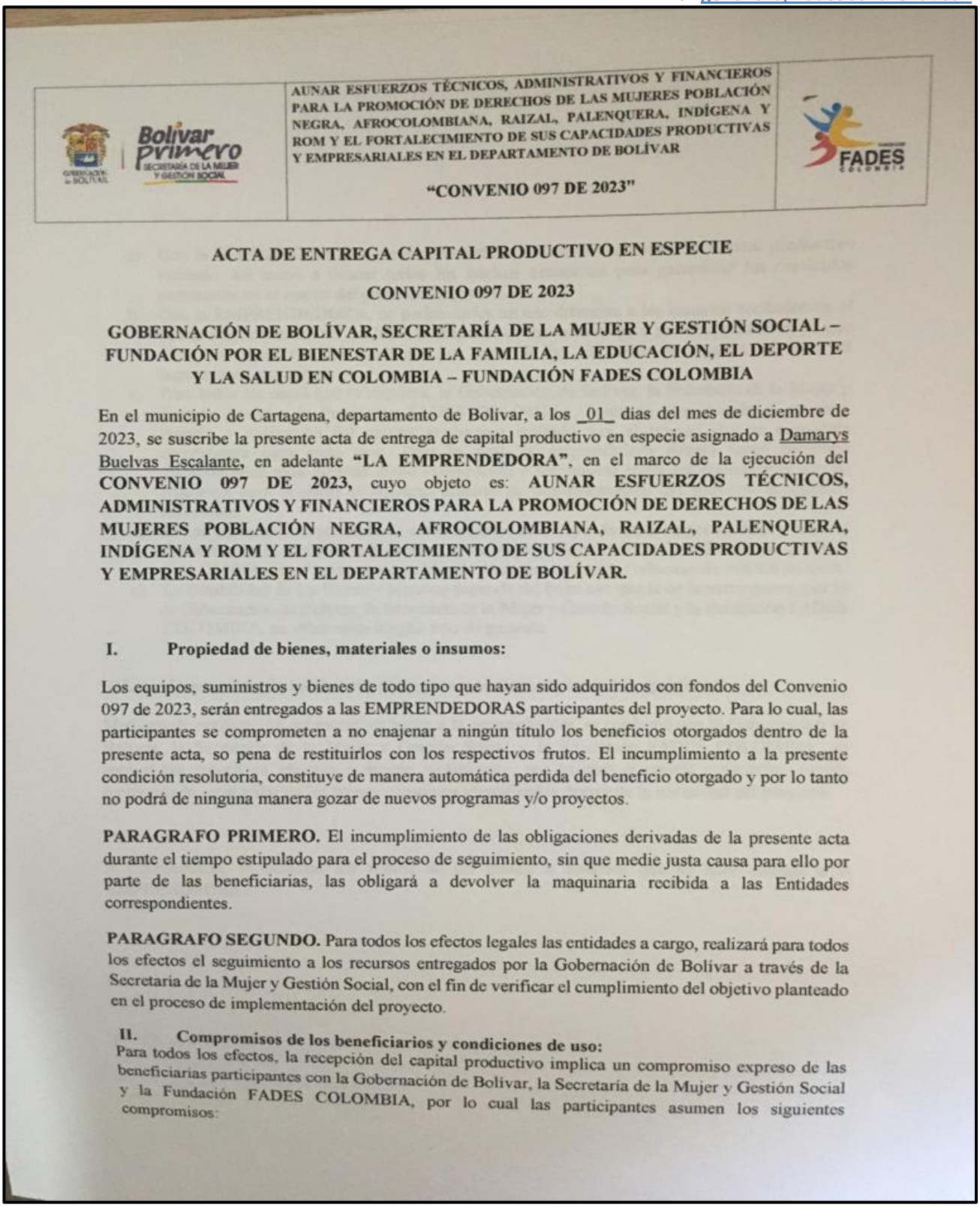
Declaración Final:

Yo, Gina Perez Rodriguez identificada con C.C No 45523544, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el dia 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 45523544

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ dias del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Damarys Buelvas Escalante, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:
Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaria de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Damarys buelvas Cecilia

Nombre del Negocio: Artesanías Claudia

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
mesas plegables .para corte y embalaaje	5	$ 199.000	$ 995.000
Sillas Plegables	18	$ 54.900	$ 988.000
Tijeras para corte de telas	2	$ 8.500	$ 17.000
Total Equipos y Herramientas	25	$ 262.400	$ 2.000.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	25	$ 262.400	$ 2.000.000
CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

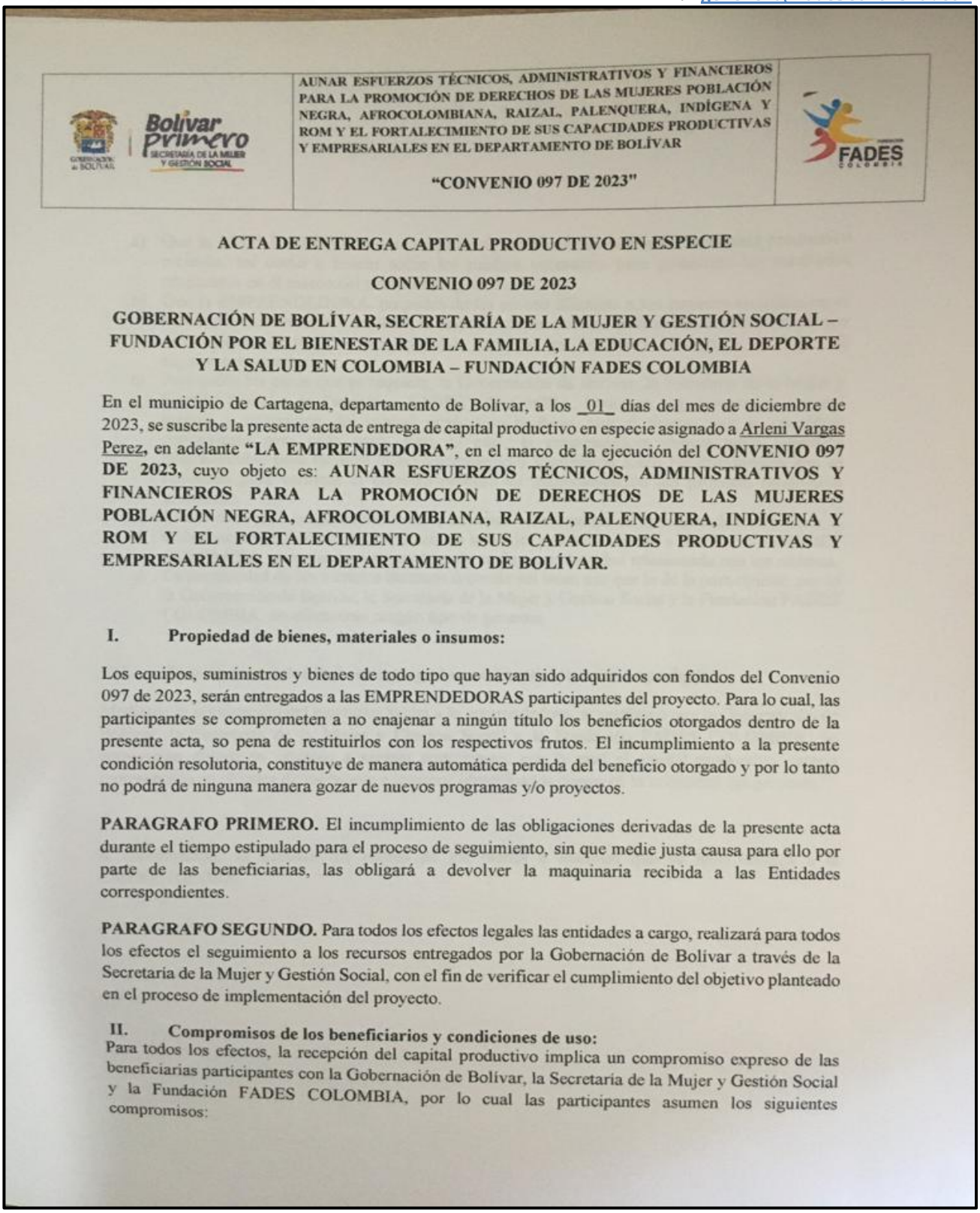
Declaración Final:

Yo, Damarys Buelvas Escalante identificada con C.C No 33107322, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolivar, por quienes en esta intervienen.

Damarys Buelvas.
Nombres emprendedora:
CC: 33107322

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Arleni Vargas Perez, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaria de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, asi como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: ARLENY VARGAS Nombre del Negocio: VINOS JOSEMAR

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MAQUINA DE FILTRADO SUPER COLOMBO PLATE	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
			$ 0
Total Equipos y Herramientas	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

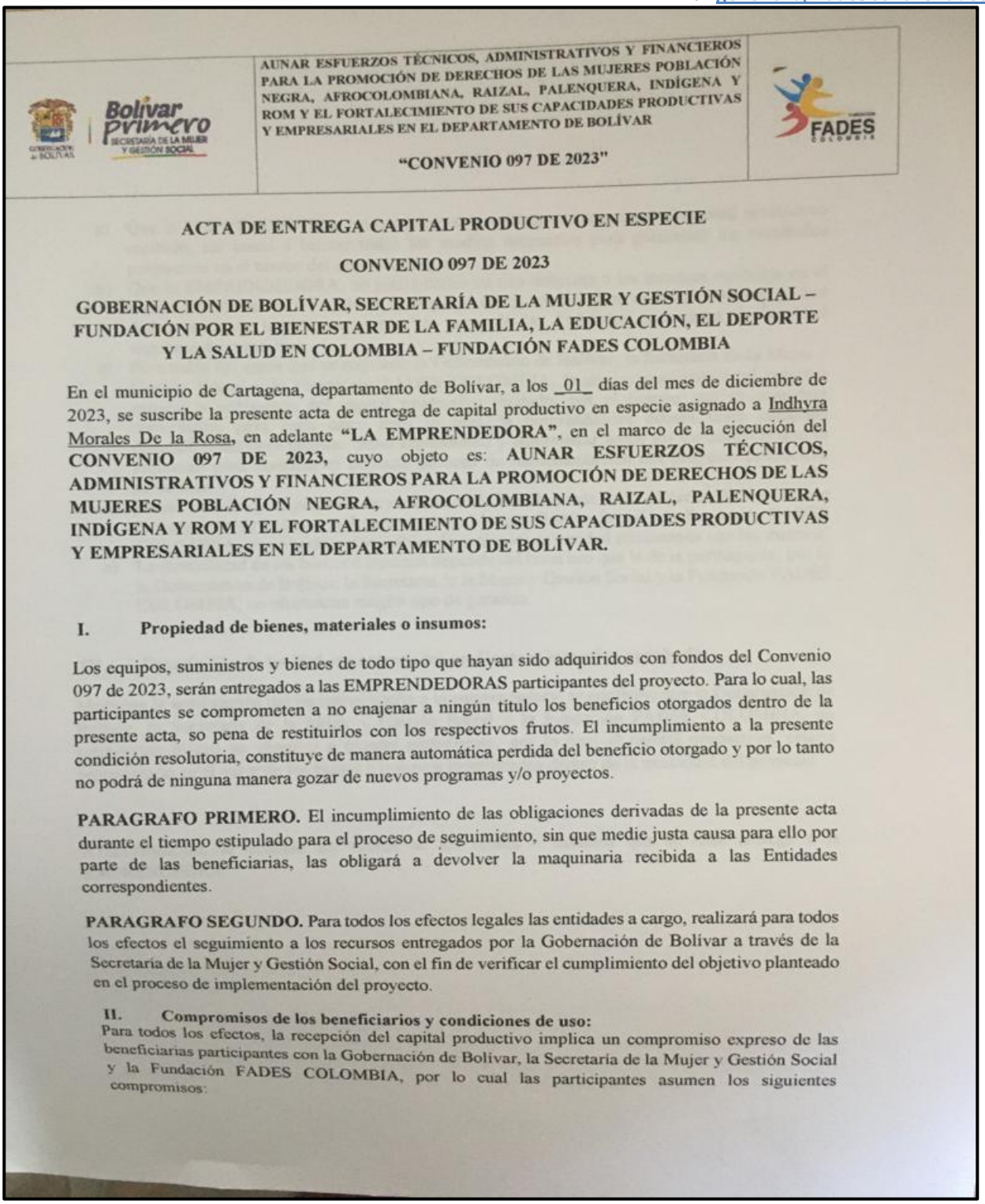
Declaración Final:

Yo, Arleni Vargas Perez identificada con C.C No 45454321, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolivar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 45.454.321

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Indhyra Morales De la Rosa, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:
Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: IINDHYRA MORALES DE LA ROSA **Nombre del Negocio:** INDHYLUNA

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Crepe Eterna Amariila	21	$ 95.238	$ 2.000.000
Total Equipos y Herramientas	21	$ 95.238	$ 2.000.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	21	$ 95.238	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

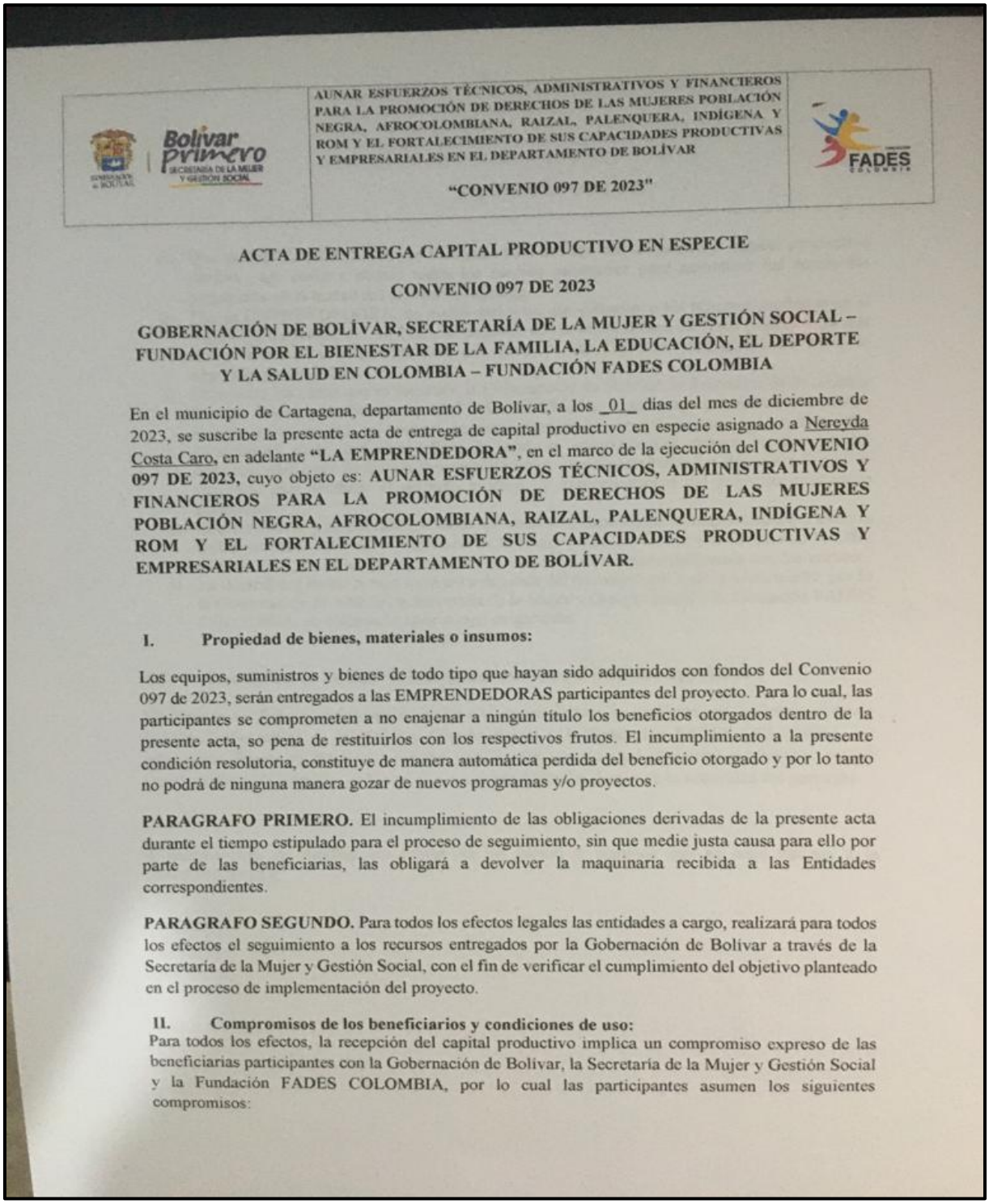
Declaración Final:

Yo, Indhyra Morales De la Rosa identificada con C.C No 45761341, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día _01_ del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Indhyra Morales
Nombres emprendedora:
CC: 45761341

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ dias del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Nereyda Costa Caro, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEDORA:

Bolivar primero SECRETARIA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: Nereyda Costa Caro Nombre del Negocio: Artelisa San Jacinto

ACTIVOS FIJOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Equipos y Herramientas			
Hilo Miratex	2	$ 920.500	1841000
Total Equipos y Herramientas	2	$ 920.500	$ 1.841.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Sillas brrazos Rimax7200. Rf eterna café 60x57x80cn	3	$ 53.000	$ 159.000
Total Muebles y Enseres	3	$ 53.000	$ 159.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	5	$ 973.500	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Descripcion			
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

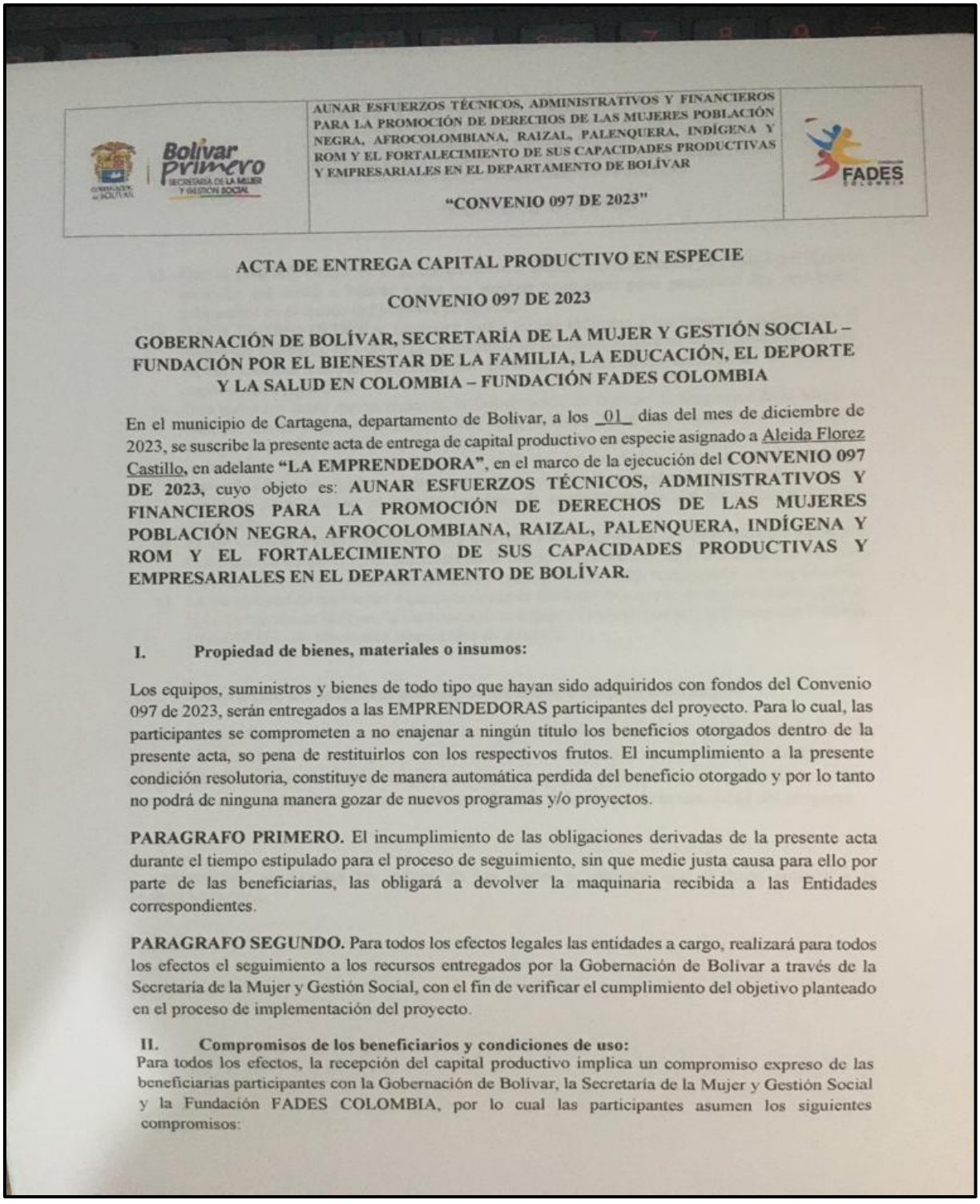
Yo, Nereyda Costa Caro identificada con C.C No 33108478, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el dia 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolivar, por quienes en esta intervienen.

Nombres emprendedora:
CC: 33108478

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolivar, a los _01_ dias del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Aleida Florez Castillo, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

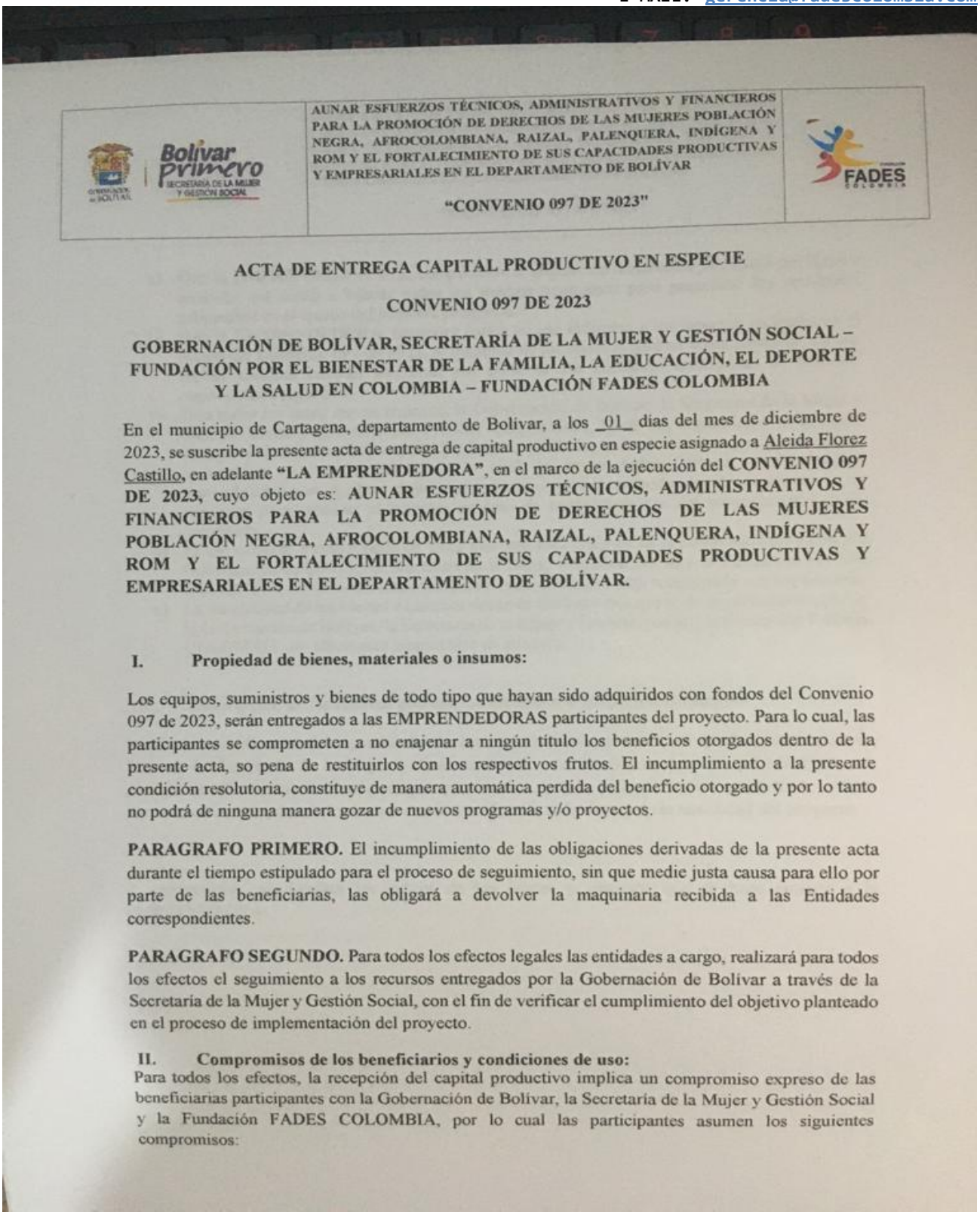
Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolivar, a los _01_ dias del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Aleida Florez Castillo, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún titulo los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: ALEIDA FLOREZ CASTILLO Nombre del Negocio: TEJIENDO PENSAMIENTOS Y CULTURA SENÚ

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MAQUINA INDUSTRIAL DE COSTURA PLANA	1	$ 1.455.000	$ 1.455.000
MESA CORAL RATTAN	1	$ 104.000	$ 104.000
SILLAS INFINITY WENGUE	2	$ 39.000	$ 78.000
VENTILADOR SAMURAI	1	$ 182.000	$ 182.000
ESTANTERIA RIMAX	1	$ 147.000	$ 147.000
PERCHEROS	2	$ 9.500	$ 19.000
SET DE COCINA X 4 PIEZAS	1	$ 15.000	$ 15.000
Total Equipos y Herramientas	9	$ 1.951.500	$ 2.000.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
Total Muebles y Enseres	0	$ 0	$ 0
TOTAL ACTIVOS FIJOS	9	$ 1.951.500	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Aleida Florez Castillo identificada con C.C No 1063076810, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el dia 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Aleida Flores Castillo
Nombres emprendedora:
CC: 1063076810.

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

Gobernación de Bolívar · Bolívar Primero · Secretaría de la Mujer y Gestión Social	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	Fundación FADES Colombia

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Alejandrina Nisperuza Lucas, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

Bolívar primero SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES COLOMBIA

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: ALEJANDRINA NISPERUZA LUCCA Nombre del Negocio: ARTESANIAS DE LA PALMA CAÑA FLECHA

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
CAMPANAS	5	$ 10.000	$ 50.000
MATERAS	10	$ 10.000	$ 100.000
Total Equipos y Herramientas	15	$ 20.000	$ 150.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
FLOREROS	9	$ 15.000	$ 135.000
ABANICOS SURTIDOS X DOCENA DE CONCHA	17	$ 25.000	$ 425.000
ABANICOS CHINA SURTIDOS X DOCENA	17	$ 25.000	$ 425.000
ABANICOS REDONDO SURTIDOS X DOCENA	20	$ 25.000	$ 500.000
CANASTOS PEQUEÑOS PRO DOCENA	2	$ 27.500	$ 55.000
MANILLAS POR DOCENA	3	$ 30.000	$ 90.000
MONEDEROS POR DOCENA	4	$ 40.000	$ 160.000
BICERAS	6	$ 10.000	$ 60.000
Total Muebles y Enseres	78	$ 197.500	$ 1.850.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	93	$ 217.500	$ 2.000.000
CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Alejandrina Nisperuza Lucas identificada con C.C No 26084833, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

alejandrina
Nombres emprendedora:
CC: 26084833

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

Gobernación de Bolívar · Bolívar primero · Secretaría de la Mujer y Gestión Social	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Carmen Beltran Mejia, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

Bolívar primero SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES COLOMBIA

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: CARMEN MELISSA BELTRAN MEJIA Nombre del Negocio: FILIGRANJOYAS

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Pistola para soldar joyeria, Marca Orca.	1	$ 700.000	$ 700.000
			$ 0
Total Equipos y Herramientas	1	$ 700.000	$ 700.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Material de plata en bruto	450	$ 2.889	$ 1.300.000
			$ 0
Total Muebles y Enseres	450	$ 2.889	$ 1.300.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	451	$ 702.889	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Carmen Beltran Mejia identificada con C.C No 1102860147, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día _01_ del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Carmen Beltran M
Nombres emprendedora:
CC: 1102860147

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Josselin Ruiz Rodriguez, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

Bolivar primero SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES COLOMBIA

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: JOSSELINE RUIZ RODRIGUEZ — Nombre del Negocio: ROJO ARTS AND CRAFTS

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
MESA	2	$ 85.000	$ 170.000
LAMPARA	2	$ 100.000	$ 200.000
SILLAS ERGONOMICA	1	$ 279.900	$ 279.900
CABALLETE	1	$ 243.100	$ 243.100
Total Equipos y Herramientas	6	$ 708.000	$ 893.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
RESINA EPOXICA franco arte 3 LIT	1	$ 667.501	$ 667.501
PINCELES ANGULARES	8	$ 5.831	$ 46.648
ANTORCHA MULTIUSOS	1	$ 34.525	$ 34.525
PINCELES PLANOS	3	$ 2.839	$ 8.517
RESINA EPOXICA franco arte 1 LIT	1	$ 251.992	$ 251.992
PINCEL LARGO	3	$ 3.313	$ 9.939
PINTURA ACLIRICA BLANCA	1	$ 12.203	$ 12.203
PINTURA ACLIRICA AMARILLO	1	$ 12.203	$ 12.203
PINTURA ACLIRICA AZUL	1	$ 12.203	$ 12.203
HOJAS METALIZADAS	2	$ 12.243	$ 24.486
BARNIZ	1	$ 26.783	$ 26.783
Total Muebles y Enseres	23	$ 1.041.636	$ 1.107.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	29	$ 1.749.636	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Josselin Ruiz Rodriguez identificada con C.C No 1045713311, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Gobernación de Bolívar · Bolívar primero · Secretaría de la Mujer y Gestión Social	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES COLOMBIA

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Jeseline Ruiz
Nombres emprendedora:
CC: 1045713391

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los _01_ días del mes de diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado a Ana Rosario Solano, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.
d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEDORA:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"CONVENIO 097 DE 2023"

PLAN DE INVERSION

Nombre Emprendedor: ANA ISABEL ROSARIO SOLANO Nombre del Negocio: ANA ARTESANAL

ACTIVOS FIJOS Equipos y Herramientas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SOMBREROS QUINCIANO	3	$ 70.000	$ 210.000
SOMBRERO 19	2	$ 150.000	$ 300.000
CARTERAS PEQUEÑAS	7	$ 25.000	$ 175.000
BOLSOS PEQUEÑO	5	$ 30.000	$ 150.000
MANILLAS POR DOCENA	3	$ 30.000	$ 90.000
MONEDEROS POR DOCENA	3	$ 40.000	$ 120.000
BICERAS	6	$ 10.000	$ 60.000
Total Equipos y Herramientas	29	$ 355.000	$ 1.105.000
Muebles y Enseres	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
CAMPANAS	5	$ 10.000	$ 50.000
MATERAS	10	$ 10.000	$ 100.000
FLOREROS	3	$ 15.000	$ 45.000
ABANICOS SURTIDOS X DOCENA DE CONCHA	3	$ 25.000	$ 75.000
ABANICOS CHINA SURTIDOS X DOCENA	3	$ 25.000	$ 75.000
ABANICOS REDONDO SURTIDOS X DOCENA	20	$ 25.000	$ 500.000
CANASTOS PEQUEÑOS PRO DOCENA	2	$ 25.000	$ 50.000
Total Muebles y Enseres	46	$ 135.000	$ 895.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	75	$ 490.000	$ 2.000.000

CAPITAL DE TRABAJO Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			$ 0
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	0	$ 0	$ 0
TOTAL INVERSION			$ 2.000.000

Declaración Final:

Yo, Ana Rosario Solano identificada con C.C No 1002275559, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento, además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

Gobernación de Bolívar · Bolívar Primero · Secretaría de la Mujer y Gestión Social	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FUNDACION FADES COLOMBIA

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

Ana Rosario S
Nombres emprendedora:
CC: 1002275559

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

Bolívar Primero SECRETARIA DE LA MUJER Y GESTION SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA CAPITAL PRODUCTIVO EN ESPECIE

CONVENIO 097 DE 2023

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE LA MUJER Y GESTIÓN SOCIAL – FUNDACIÓN POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA SALUD EN COLOMBIA – FUNDACIÓN FADES COLOMBIA

En el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, a los 01 días del mes de Diciembre de 2023, se suscribe la presente acta de entrega de capital productivo en especie asignado A **HERICA NIETO COMAS**, en adelante **"LA EMPRENDEDORA"**, en el marco de la ejecución del **CONVENIO 097 DE 2023,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

I. Propiedad de bienes, materiales o insumos:

Los equipos, suministros y bienes de todo tipo que hayan sido adquiridos con fondos del Convenio 097 de 2023, serán entregados a las EMPRENDEDORAS participantes del proyecto. Para lo cual, las participantes se comprometen a no enajenar a ningún título los beneficios otorgados dentro de la presente acta, so pena de restituirlos con los respectivos frutos. El incumplimiento a la presente condición resolutoria, constituye de manera automática perdida del beneficio otorgado y por lo tanto no podrá de ninguna manera gozar de nuevos programas y/o proyectos.

PARAGRAFO PRIMERO. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente acta durante el tiempo estipulado para el proceso de seguimiento, sin que medie justa causa para ello por parte de las beneficiarias, las obligará a devolver la maquinaria recibida a las Entidades correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para todos los efectos legales las entidades a cargo, realizará para todos los efectos el seguimiento a los recursos entregados por la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de la Mujer y Gestión Social, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo planteado en el proceso de implementación del proyecto.

II. Compromisos de los beneficiarios y condiciones de uso:

Para todos los efectos, la recepción del capital productivo implica un compromiso expreso de las beneficiarias participantes con la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, por lo cual las participantes asumen los siguientes compromisos:

a) Que la EMPRENDEDORA se compromete a utilizar correctamente el capital productivo recibido, así como a buscar todos los medios necesarios para garantizar los resultados propuestos en el marco del presente programa.
b) Que la EMPRENDEDORA, no podrá darles un uso diferente a los insumos recibidos en el marco del Convenio 097 de 2023, ni disponer de los mismos para su venta posterior, ya que dichas acciones tendrán sanciones por parte de las Entidades encargadas de hacer el seguimiento respectivo.
c) Para todos los casos que se requiera, la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, harán un seguimiento al correcto manejo y utilización del capital productivo recibido, por el tiempo que se considere conveniente para cada caso. Para lo

cual, la emprendedora deberá tener completa disponibilidad para facilitar dicho seguimiento y suministrar todos los documentos que se requieran para verificar el correcto proceso de implementación del proyecto productivo acreditado.

d) El uso correcto y responsable de estos insumos solo depende de la emprendedora y tanto la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no se harán responsables de cualquier calamidad relacionada con los mismos.
e) La durabilidad de los bienes e insumos depende del buen uso que le de la participante, por lo la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no efectuaran ningún tipo de garantía.

III. Descripción de los Rubros entregados mediante el incentivo aprobado:

Mediante la notificación del incentivo hecha a la emprendedora, se confirmó que la Gobernación de Bolivar, la Secretaría de la Mujer y Gestión Social y la Fundación FADES COLOMBIA, no entregarían dinero en efectivo a ningún participante, por lo cual el capital productivo, estaría representado en el valor de los bienes e insumos identificados dentro de la necesidad del proyecto.

A continuación, se detallan los rubros de los bienes o insumos que se hace entrega a la EMPRENDEORA:

PLAN DE INVERSIÓN

Nombre Emprendedora:			
ACTIVOS FIJOS Equipos y herramientas	cantidad	valor unitario	valor total
Máquina plana singer	1	$1.320.000	
Filiteadora Kingster familiar	1	$1.000.000	
Total Equipos y Herramientas			
Muebles y Enseres	cantidad	valor unitario	valor total
Total Muebles y Enseres			
TOTAL ACTIVOS FIJOS		$ 2.320.000	
CAPITAL DE TRABAJO Descripción	cantidad	valor unitario	valor total

Bolívar primero SECRETARIA DE LA MUJER Y GESTION SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, INDÍGENA Y ROM Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "CONVENIO 097 DE 2023"	FADES COLOMBIA

CAPITAL DE TRABAJO Descripción	cantidad	valor unitario	valor total
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO			
TOTAL INVERSIÓN			$ 2.320.000

Declaración Final:

Yo, **HERICA NIETO COMAS.** identificada con C.C No 23075474 de San Fernando- Bolívar, en calidad de emprendedora participante, certifico que he leído y aceptado las condiciones planteadas en la presente acta de entrega y que de manera libre, expresa e inequívoca declaro que recibo el capital productivo a satisfacción, y me comprometo a darle el uso adecuado y responsable a estos bienes tal como se señala en el documento. además, de cumplir con las condiciones de uso estipuladas anteriormente.

Se cierra la presente acta el día 01 del mes de diciembre de 2023 en Cartagena - Bolívar, por quienes en esta intervienen.

HERICA NIETO COMAS
Nombres emprendedora:
CC: No 23075474 de San Fernando

Nombres:
Representante Fundación FADES COLOMBIA

2. CERTIFICADOS DE EMISION PAUTA EN RADIO Y TELEVISION



NIT.806.005.101-2

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA GALAXIA STEREO DE MOMPOX - BOLIVAR

CERTIFICA:

Que, LA FUNDACION FADES COLOMBIA NIT. 901046094 - 9, realizó la difusión de las pautas aquí relacionadas alusivas a invitación a la tercera versión de expomujeres CHAGAINA que se realizó en la ciudad de Cartagena.

Se emitieron 50 pautas y rotaron desde el día 3 de noviembre al 22 de Noviembre de 2023; de lunes a Sábados.

En constancia firmo en la ciudad de Mompox - Bolívar a los cinco (25) días del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente.

ADALBERTO BELEÑO HERNÁNDEZ
C.C. No. 9.266.466 de Mompox

Calle 20 No. 2-68 – Móviles: 3114037306 – Mompox – Bolívar

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

CORPORACIÓN AMIGOS DE CALAMAR ESTACIÓN RADIAL
"IMPACTO DIGITAL STEREO" 98.1 MHZ FM. STEREO
La Radio Moderna de Bolívar
NIT.: 806.004.836 2

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA EMISORA COMUNITARIA IMPACTO DIGITAL STEREO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR BOLÍVAR

C E R T I F I C A

Que se emitieron cuñas radiales en espacios diarios y de alta audiencia del cliente FUNDACION FADES COLOMBIA identificada con nit: 901046094 – 1, a través de jingles sonoros sobre la tercera versión de Expomujeres CHAGAINA, realizado en la ciudad de Cartagena.

Emisiones que se iniciaron el día 03 de noviembre hasta el 22 de noviembre de 2023, de lunes a viernes y fines de semana, para un total de 50 cuñas emitidas.

Para constancia se expide el presente certificado a los cuatro (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

DOMINGO RENSO CAMACHO ZAPATA
C.C. No. 73.266.985 de Calamar Bolívar
Gerente (e)

Carrera 2 Transversal 1-12 – Calamar Bolívar
Teléfonos: 3104302163
Email: corporacionamorporcalamar1966@hotmail.com

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

SAN MARTIN DE LOBA BOLIVAR

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMISORA LOBANA STEREO

CERTIFICA

Que, LA FUNDACION FADES COLOMBIA NIT. 901046094 - 9, realizó la difusión de las pautas aquí relacionadas alusivas a invitación a la tercera versión de expomujeres CHAGAINA que se realizó en la ciudad de Cartagena.

La publicación se hizo por la emisora antes citada; Estas pautas rotaron desde el día 3 de noviembre al 22 de noviembre de 2023, de lunes a viernes y los fines de semana para un total de cincuenta pautas (50).

En constancia firmo en el municipio de San Martin de Loba, Bolívar a los nueve (27) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Nombre: Orlando Mier Cerpa
C.C. N° 73.563.576

E-mail: lobanastereofm@gmail.com
Escuchanos por Internet http://lobanastereo.com/
Dirección: Cl 6. 17-55
BARRIO VENECIA
San Martín de Loba Bolívar

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE MORALES
AMCOSMOR- NIT 829001530-4
EMISORA COMUNITARIA SAN SEBASTIÁN ESTÉREO LIC-001119 03 DE JUNIO 2008

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA SAN SEBASTIAN ESTEREO 107.0FM
NIT: 829001530-4

CERTIFICA:

Que por este medio radial y con autorización de la empresa **FUNDACION FADES COLOMBIA**, identificada con Nit. **901046094 - 9**, se emitieron comerciales diarias de lunes a viernes y los fines de semana, para un total de 50 comerciales emitidos, alusivos a la invitación y nota de prensa de la tercera versión de expomujeres CHAGAINA realizado en la ciudad de Cartagena, desde el 3 de noviembre al 22 de noviembre del presente año.

Para constancia se firma en el municipio de Morales, departamento de Bolívar a los 26 días del mes de noviembre de 2023.

NOMBRE: JESUS ANDRES RODRIGUEZ OLIVEROS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 1.065.903.481 Expedida en Aguachica, Cesar.

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

El Gen Caribe

Cartagena, 25 de noviembre de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CANAL DE TELEVISIÓN EL GEN CARIBE

CERTIFICA QUE:

Qué en nuestro canal **EL GEN CARIBE**, se transmitió invitación y notas de la tercera versión de EXPOMUJERES CHAGAINA, realizado en la ciudad de Cartagena, con autorización de la **FUNDACION FADES COLOMBIA** Identificada con **Nit. 901.046.094 - 9**, en horario de mutuo acuerdo.

Total de emisiones: (50) Cincuenta
Vigencia de las emisiones: Desde el 03/11/23 al 22/11/23
Horario emisiones: Desdé las 08:00 am a 06:00 pm.

Esta certificación se expide a solicitud de la empresa interesada, a los 25 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

JESUS CHAVEZ DUNCAN
Representante Legal
C.C. 73.166.130
CELULAR: 322 7400126

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

El Carmen de Bolívar, 27 de noviembre de 2023

CANAL MAS TV
NIT. 9013369298

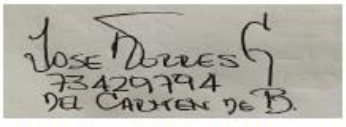
CERTIFICA QUE:

Qué en nuestro canal **MAS TV**, se transmitió invitación y notas de la tercera versión de EXPOMUJERES CHAGAINA, realizado en la ciudad de Cartagena, con autorización de la **FUNDACION FADES COLOMBIA** Identificada con **Nit. 901.046.094 - 9**, en horario de mutuo acuerdo.

Total de emisiones: (50) Cincuenta
Vigencia de las emisiones: Desde el 03/11/23 al 22/11/23
Horario emisiones: Desdé las 08:00 am a 05:00 pm

Dispuesto siempre a trabajar de la mano.

Atentamente,



JOSE ALFREDO TORRES GERALDIINO
Coordinador de medios
C.C. 73.429.794

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

El suscrito director del Canal de Televisión CNC

CERTIFICA QUE:

Qué en nuestro canal **CNC**, se transmitió invitación y notas de la tercera versión de EXPOMUJERES CHAGAINA, realizado en la ciudad de Cartagena, con autorización de la **FUNDACION FADES COLOMBIA** Identificada con **Nit. 901.046.094 - 9**, en horario de mutuo acuerdo.

Total de emisiones: (50) Clincuenta
Vigencia de las emisiones: Desde el 03/11/23 al 22/11/23
Horario emisiones: Desdé las 08:00 am a 06:00 pm.

Esta certificación se expide a solicitud de la empresa interesada, a los 27 días del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente,

FIDEL CAMILO GÓMEZ PÉREZ, REPRESENTANTE
LEGALCANAL CNC MEDIA HOLDING GROUP S.A.S

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com

TELE TURBACO

Turbaco – Bolívar, Barrio Villa Leidy
Tercera Etapa Manzana S Lote 20
3107948117 – 3142022010
canalteleturbaco@gmail.com

CERTIFICACIÓN

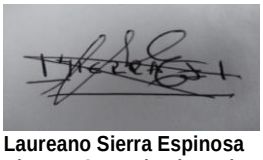
Fecha de Expedición: 25 de noviembre de 2023.

El suscrito Director de Tele Turbaco "El Canal de la Gente" se permite certificar que a través de nuestro canal se han emitido 50 veces en nuestra programación una serie de videos a nivel local y regional de alta audiencia en el departamento de Bolívar, para promocionar la convocatoria e invitación a la feria empresarial, en el marco de la ejecución del convenio de asociación No. 097-2023, para el desarrollo de la estrategia "Fortalecimiento en capacidades de liderazgo transformacional y mejoramiento en los procesos de comercialización de emprendimientos y empresarismo de mujeres negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena" Changaína 2023.

Estos videos comerciales se han difundidos, desde el día 03 hasta el día 22 de noviembre del año 2023, estas emisiones se dan con autorización de la **FUNDACIÓN FADES COLOMBIA** NIT: 901.046.094-9

El presente certificado se entrega a solicitud de la parte interesada a los 25 días del mes de noviembre del 2023.

Gracias por su atención.



Laureano Sierra Espinosa
Director General Tele Turbaco
3107948117 - produccioneslarrysierra@gmail.com
Firma digital

NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com





NIT: 901.046.094-9
Calle 31 # 12-201 Barrio Nuevo México
TELÉFONO: 300 491 3616
E-MAIL: gerencia@fadescolombia.com



